



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 831

Bogotá, D. C., jueves, 6 de julio de 2023

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 49 DE 2023

(junio 14)

Legislatura 2022-2023

Vigésima Novena Sesión Ordinaria Presencial

Tema: Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley

Siendo las diez de la mañana (10:00 a. m.), del día miércoles 14 de junio de 2023, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, Presidente Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, como Vicepresidente, Honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con la llamada a lista.

En esta Sesión se contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Fabián Díaz Plata

Norma Hurtado Sánchez

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Polivio Leandro Rosales Cadena.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blé Scaff

Piedad Córdoba Ruiz

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

José Alfredo Marín Lozano.

El honorable Senador *José Alfredo Marín Lozano* asistió a la Sesión y se retiró por encontrarse impedido sobre el Proyecto de ley número 293 de 2023.

Los honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusas, las cuales fue enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 49.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio.

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 14 de junio de 2023 -

ACTA NÚMERO 49

Plataforma Youtube: compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Cuadragésima novena sesión ordinaria - Discusión y votación de proyectos de ley

Legislatura 2022-2023

Sesión presencial

Hora: 08:00 a. m.

Por la honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa Senadora *Norma Hurtado Sánchez* -Presidenta- y Senador *Fabián Díaz Plata* -Vicepresidente-, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 14 de junio de 2023, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

IV

Aprobación de actas

Consideración y aprobación de las siguientes actas de la Legislatura 2022-2023

ACTA NÚMERO	FECHA	FOLIOS
40	Viernes 12 de mayo de 2023	78
41	Lunes 15 de mayo de 2023	60
42	Miércoles 17 de mayo de 2023	62
43	Martes 23 de mayo de 2023	31
44	Martes 30 de mayo de 2023	56
45	Martes 06 de junio de 2023	39

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito

ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 49, del miércoles catorce (14) de junio de 2023, Legislatura 2022- 2023.

Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una de las actas a aprobar.

V

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día martes 13 de junio de 2023, según consta en el Acta 48, de esa fecha.

5.1. Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Iniciativa: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*; honorables Senadores *César Pachón Achury, Gloria Inés Flórez Schneider*; honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Scaff Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Germán José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Radicado: En Senado: 22-03-2023 En Comisión: 30-03-2023 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
91 artículo 203 de 2023	94 artículo 575 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (14-04-2023)	Asignado (a)	Partido
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	de la U
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Martha Isabel Peralta Epieyú	Coordinadora	Pacto Histórico
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Miguel Ángel Pinto Hernández	Coordinador	Liberal
Ana Paola Agudelo García	Ponente	MIRA
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Ponente	Comunes
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	AICO
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa Libres

Anuncios
Martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Abril 14.2023: Designación de ponentes mediante Resolución número 002 de 2023 CSP-CS-0662-2023
Mayo 03.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Mayo 03.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0834-2023
Mayo 09.2023: Se realiza audiencia pública según consta en el Acta número 38
Mayo 10.2023: Se realiza audiencia pública según consta en el Acta número 39
Mayo 15.2023: Se realiza audiencia pública según consta en el Acta número 41

Trámite en Senado
Mayo 17.2023: Se Niegan los impedimentos presentados por los honorables Senadores <i>Nadia Blel, Norma Hurtado, Honorio Henríquez, Berenice Bedoya, Miguel Ángel Pinto, Martha Peralta, Lorena Ríos y Ana Paola Agudelo</i> según consta en el Acta número 42
Mayo 19.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Mayo 19.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1099-2023
Mayo 30.2023: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores <i>Norma Hurtado, Berenice Bedoya, Martha Peralta, Ómar Restrepo y Polivio Rosales</i>
Mayo 30.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1215-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Anpiss
Fecha: 26-04-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 412 de 2023
Se manda publicar el 3 de mayo de 2023

Concepto Universidad Javeriana
Fecha: 03-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 418 de 2023
Se manda publicar el 4 de mayo de 2023

Concepto Federación Nacional de Cafeteros
Fecha: 04-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 430 de 2023
Se manda publicar el 5 de mayo de 2023

Concepto Universidad Libre de Colombia
Fecha: 05-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 444 de 2023
Se manda publicar el 9 de mayo de 2023

Concepto Asobolsa
Fecha: 04-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 448 de 2023
Se manda publicar el 9 de mayo de 2023

Concepto Universidad de los Andes
Fecha: 03-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 448 de 2023
Se manda publicar el 9 de mayo de 2023

Concepto Universidad de los Andes
Fecha: 03-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 455 de 2023
Se manda publicar el 9 de mayo de 2023

Concepto Academia Nacional de Medicina
Fecha: 05-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 455 de 2023
Se manda publicar el 10 de mayo de 2023

Concepto Consejo Regional Indígena del Cauca
Fecha: 09-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 457 de 2023
Se manda publicar el 10 de mayo de 2023

Concepto Universidad Eafit
Fecha: 09-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 457 de 2023
Se manda publicar el 10 de mayo de 2023

Concepto Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
Fecha: 6-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 457 de 2023
Se manda publicar el 10 de mayo de 2023

Concepto Asofondos
Fecha: 09-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 471 de 2023
Se manda publicar el 11 de mayo de 2023

Concepto Colcapital
Fecha: 16-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 484 de 2023
Se manda publicar el 16 de mayo de 2023

Concepto Fasecolda
Fecha: 18-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 508 de 2023
Se manda publicar el 19 de mayo de 2023

Concepto Universidad Externado de Colombia
Fecha: 20-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 516 de 2023
Se manda publicar el 20 de mayo de 2023

Concepto Acdac
Fecha: 05-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 519 de 2023
Se manda publicar el 23 de mayo de 2023

Concepto Alianza Nacional de Pensionados
Fecha: 20-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 535 de 2023
Se manda publicar el 24 de mayo de 2023

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 29-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 557 de 2023
Se manda publicar el 29 de mayo de 2023

5.2. Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Soledad Tamayo Tamayo, Jaime Enrique Durán Barrera, Fabián Díaz Plata, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Marcos Daniel Pineda García.* Honorables Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Vargas Soler, Luis Miguel López Aristizábal, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade.*

Radicado: En Senado: 06-12-2022 En Comisión: 25-01-2023 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
18 artículo 1715 de 2022	19 artículo 123 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (17-02-2023)	Asignado (a)	Partido
Fabián Díaz Plata	Ponente único	Verde

Anuncios
Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29

Anuncios
de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Febrero 17.2023: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0175-2023
Marzo 3.2023. Radican informe de ponencia para primer debate
Marzo 6.2023. Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0369-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.3. Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del

Programa Nacional de Vivienda Abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: En Senado: 21-07-2022 En Comisión: 9-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo <u>882 de 2022</u>	08 artículo <u>248 de 2023</u>							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (22-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Verde
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 22.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1030-2022
Septiembre 07.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1219-2022
Septiembre 23.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 26.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1357-2022
Diciembre 16.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Diciembre 19.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2409-2022
Marzo 28.2023: Retiran informe de ponencia por parte de los ponentes mediante Oficio CSP-CS-0552-2023
Marzo 28.2023: Radican informe de ponencia para primer debate
Marzo 28.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0549-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Departamento Prosperidad Social
Fecha: 20-09-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1115 de 2022
Se manda publicar el 20 de septiembre de 2022

Concepto Ministerio de Cultura
Fecha: 03-10-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1188 de 2022
Se manda publicar el 4 de octubre de 2022

Concepto Sena
Fecha: 18-10-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1262 de 2022
Se manda publicar el 18 de octubre de 2022

Concepto Ministerio del Interior
Fecha: 22-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1476 de 2022
Se manda publicar el 22 de noviembre de 2022

5.4. Proyecto de ley número 203 de 2022 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones - vivienda rural.

Iniciativa: honorables Senadores, *David Andrés Luna Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Clara Eugenia López Obregón, Angélica Lisbeth Lozano Correa,* honorables Representantes, *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Juliana López Salazar, Leonor María Palencia Vega, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Juan Carlos Vargas Soler, Pedro Baracutao García Ospino, Jhon Fredy Núñez Ramos, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.*

Radicado: en Senado: 29-09-2022 En Comisión: 5-10-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo <u>1172 de 2022</u>	14 artículo <u>1657 de 2022</u>							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (11-10-2022)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	AICO

Anuncios
Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 07 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1578-2022
Diciembre 14.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Diciembre 14.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2372-2022
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.5. Proyecto de ley número 247 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1821 de 2016, en relación con la edad de retiro de los altos funcionarios del Estado.

Iniciativa: honorables Senadores: Roy Leonardo Barreras Montealegre, Julián Gallo Cubillos.

Radicado: En Senado: 16-11-2022 En Comisión: 23-11-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo <u>1465 de 2022</u>	02 artículo <u>622 de 2023</u>							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (28-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Polivio Leandro Rosales Cadena	Coordinador	AICO
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios
Martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Noviembre 28.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-2221-2022
Junio 02.2023. Radican informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
Junio 02.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1290-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.6. Proyecto de Ley número 91 de 2022, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Radicado: En Senado: 3-08-2022 En Comisión: 12-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo <u>898 de 2022</u>	12 artículo <u>1485 de 2022</u>							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (24-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente único	Centro Democrático

Anuncios
Lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1065-2022
Septiembre 06.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1242-2022
Septiembre 21.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 21.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1340-2022

Trámite en Senado
Noviembre 23.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Noviembre 23.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS- Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Superintendencia Industria y Comercio
Fecha: 14-09-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1090 de 2022
Se manda publicar el 14 de septiembre de 2022

Concepto Superintendencia Industria y Comercio
Fecha: 09-03-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 141 de 2023
Se manda publicar el 10 de marzo de 2022

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-03-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 163 de 2023
Se manda publicar el 16 de marzo de 2023

5.7. Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador: *Juan Pablo Gallo Maya*.

Radicado: En Senado: 14-09-2022 En Comisión: 21-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo <u>1095 de 2022</u>	04 artículo <u>1623 de 2022</u>							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (28-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Ana Paola Agudelo García	Ponente única	MIRA

Anuncios
Lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1606-2022
Noviembre 22.2022: Presenta renuncia como ponente el honorable Senador <i>Miguel Ángel Pinto</i>

Trámite en Senado
Noviembre 28.2022: Aceptación de renuncia como ponente al honorable Senador <i>Miguel Ángel Pinto</i> y designación de ponente única a la honorable Senadora <i>Ana Paola Agudelo</i> mediante Oficio CSP-CS-2212-2022
Diciembre 9.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Diciembre 9.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2341-2022
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.8. Proyecto de ley número 174 de 2022 Senado, por el cual se crea el Programa Nacional de Comedores Comunitarios Sostenibles y de inclusión en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Radicado: En Senado: 07-09-2022 En Comisión: 14-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
24 artículo 1083 de 2022	24 artículo 426 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (20-09-2022)	Asignado (a)	Partido
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios
Miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Septiembre 20.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1309-2022
Mayo 4.2023: Radican informe de ponencia para primer debate
Mayo 4.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0861-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.9. Proyecto de ley número 49 de 2022, acumulado 143 de 2022, 113 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria, honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García.

Proyecto de ley número 143 de 2022

Iniciativa: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 26-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
4 artículo 886 de 2022	5 artículo 407 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador

Ponentes reasignados primer debate		
Honorables Senadores ponentes (02-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Fabián Díaz Plata	Ponente	Verde
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

Anuncios
Miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1036-2022
Septiembre 08.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1233-2022
Septiembre 26.2022: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo
Octubre 03.2022. Solicitud de retiro de ponencia
Octubre 06.2022: Aceptación de retiro de ponencia mediante Oficio CSP-CS-1452-2022
Noviembre 2.2022: Se acumula con el Proyecto número 49 mediante la Resolución 02 de 2022
Abril 28.2023: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores Ómar Restrepo, Fabián Díaz y Miguel Ángel Pinto.
Abril 28.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0825-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 05-09-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1036 de 2022
Se manda publicar el 7 de septiembre de 2022

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 11-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1414 de 2022
Se manda publicar el 11 de noviembre de 2022

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 13-02-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 29 de 2023
Se manda publicar el 13 de febrero de 2023

5.10. Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff,*

Juan Felipe Lemos Uribe, Alejandro Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, honorables Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otras firmas ilegibles.

Radicado: En Senado: 30-08-2022 En Comisión: 07-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 art. 1006 de 2022	06 art. 1326 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (20-09-2022)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador

Anuncios
Martes 1 de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Septiembre 20.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1301-2022
Octubre 04.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Octubre 04.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1468-2022
Octubre 20.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Octubre 20.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1765-2022

Trámite en Senado
Octubre 26.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Octubre 26.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1805-2022
Pendiente Discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Acemi
Fecha: 22-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1478 de 2022
Se manda publicar el 22 de noviembre de 2022

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 27-02-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 104 de 2023
Se manda publicar el 28 de febrero de 2023

5.11. Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Clara Eugenia López Obregón, César Augusto Pacho Achury, Andrea Padilla Villarraga, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Ines Flórez Schneider, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aidamarina Quilcué Vivas, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta López,* honorables Representantes *Gabriel Becerra Yañez, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, María del Mar Pizarro, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Leider Alexander Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, John Jairo González, Eduard Sarmiento Hidalgo.*

Radicado: En Senado: 08-08-2022 En Comisión: 19-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 art. 912 de 2022	Negativa 187 de 2023							

Reasignación de ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (08-09-2022)	Asignado (a)	Partido
Berenice Bedoya Pérez	Ponente única	ASI

Anuncios
Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1067-2022
Septiembre 01.2022: Presenta renuncia como ponente el honorable Senador <i>José Alfredo Marín</i>
Septiembre 08.2022: Aceptación de renuncia honorable Senador <i>José Alfredo Marín</i> mediante Oficio CSP-CS-1184-2022
Septiembre 08.2022: Reasignación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1213-2022
Septiembre 22.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 22.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1338-2022
Octubre 06.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
Octubre 07.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1523-2022
Octubre 21.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Octubre 21.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1777-2022
Marzo 21.2023: Radican informe de ponencia negativa
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 14-02-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 45 de 2023
Se manda publicar el 15 de febrero de 2023

5.12. Proyecto de ley número 71 de 2022, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, César Augusto Pachón Achury, Sandra Ramirez Lobo Silva, Wilson Neber Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez*, honorables Representantes *Edward Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: En Senado: 28-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 art. 890 de 2022	14 artículo 253 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador

Anuncios
Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1039-2022
Septiembre 06.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 06.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1183-2022

Trámite en Senado
Marzo 28.2023: Radican informe de ponencia para primer debate
Marzo 28.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0553-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 14-10-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1255 de 2022
Se manda publicar el 14 de octubre de 2022

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1439 de 2022
Se manda publicar el 16 de noviembre de 2022

5.13. Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Iniciativa: honorable Senador: *Alexander López Maya*.

Radicado: En Senado: 19-08-2022 En Comisión: 21-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 958 de 2022	02 art. 1438 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (11-10-2022)	Asignado (a)	Partido
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Fabián Díaz Plata	Ponente	Verde

Anuncios
Martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1598-2022
Noviembre 15-2022. Radican informe de ponencia primer debate

Trámite en Senado
Noviembre 15.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2071-2022
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.14. Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

Iniciativa: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: En Senado: 13-06-2022 En Comisión: 14-06-2022 En Cámara: 11-08-2021

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1083 de 2021	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1287 de 2021	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1516 de 2021	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1516 de 2021	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 682 de 2022	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1685 de 2022			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 31 de 2021
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante <i>Juan Diego Echavarría Sánchez</i> Coordinador Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (designados el 1 de septiembre de 2021)
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> 1287 de 2021
Aprobado en sesión	Octubre 4 de 2021 Acta número 19
Ponentes segundo debate	Honorable Representante <i>Juan Diego Echavarría Sánchez</i> Coordinador Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (designados el 6 de octubre de 2021)
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> 1516 de 2021

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 31 de 2021
Aprobado en plenaria	Mayo 31 de 2022 Acta número 313

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (02-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios
Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, martes 11 de abril de 2023 según Acta número 33, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42,

Anuncios
martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 06 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 07 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 02.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0808-2022
Agosto 17.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Agosto 17.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0967-2022
Septiembre 05.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 05.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1172-2022
Septiembre 21.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 21.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1335-2022
Diciembre 15.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Diciembre 15.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2402-2022
Abril 12.2023: Se inicia la discusión y se designa una Subcomisión para promover y entregar conclusiones acerca del proyecto según consta en el Acta número 34, esta Subco-

Trámite en Senado
proyecto según consta en el Acta número 34, esta Subcomisión quedó conformada por los honorables Senadores <i>Ómar de Jesús Restrepo, Norma Hurtado, Polivio Rosales y Piedad Córdoba.</i>
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 05-01-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 08 de 2023
Se manda publicar el 3 de febrero de 2023

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 27-03-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 246 de 2023
Se manda publicar el 28 de marzo de 2023

Concepto Ministerio del Interior
Fecha: 10-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 478 de 2023
Se manda publicar el 15 de mayo de 2023

5.15. Proyecto de ley número 70 de 2022, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.

Iniciativa: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Radicado: En Senado: 27-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 890 de 2022	03 artículo 1279 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Polivio Leandro Rosales Cadena	Coordinador	AICO
Ana Paola Agudelo García	Ponente	MIRA

Anuncios
Martes 25 de octubre de 2022 según Acta número 18, martes 1 de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, martes 11 de abril de 2023 según Acta número 33, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 06 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 07 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1038-2022
Septiembre 08.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1233-2022
Septiembre 22.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 22.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1337-2022
Octubre 14.2022. Presenta renuncia como ponente el honorable Senador <i>José Alfredo Marín</i>
Octubre 14.2022: Aceptación de renuncia honorable Senador <i>Miguel Ángel Pinto</i> mediante Oficio CSP-CS-1713-2022
Octubre 20.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Octubre 20.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS- 1764-2022
Abril 25.2023: Se niega impedimento presentado por los honorables Senadores <i>Lorena Ríos, Honorio Henríquez y Josué Aliro Barre</i> , según consta en el Acta número 37
Abril 25.2023: Se aprueba impedimento presentado por los honorables Senadores <i>Nadya Blel, Norma Hurtado, Piedad Córdoba y Miguel Ángel Pinto</i>
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1436 de 2022
Se manda publicar el 16 de noviembre de 2022

5.16. Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

Iniciativa: honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Berner*

Zambrano Eraso, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Eraso, John Moisés Besaile Fayad, Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe. Honorables Representantes, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexander Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Radicado: En Senado: 26-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 889 de 2022	10 artículo 1378 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	de la U
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios
Miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 06 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 07 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1037-2022
Septiembre 05.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1237-2022
Septiembre 27.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
Septiembre 27.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1237-2022
Noviembre 03.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Noviembre 03-2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1968-2022
Noviembre 28.2022: Se inicia la discusión según consta en el Acta número 26, se designa una Comisión Accidental para estudio de proposiciones la cual queda conformada por los honorables Senadores <i>Norma Hurtado, Martha Peralta, Honorio Henríquez, Ana Paola Agudelo, Piedad Córdoba, Polivio Rosales y Ómar de Jesús Restrepo</i> mediante Oficio CSP-CS-2223-2022
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 30-01-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2023
Se manda publicar el 1 de febrero de 2023

5.17. Proyecto de ley número 130 de 2022 Senado, acumulado 166 de 2022 y 289 de 2023, por medio de la cual se establecen medidas en pro de la atención en salud mental preventiva en entornos especiales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Ramírez Lobo Silva, Norma Hurtado Sánchez, Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero.*

Radicado: En Senado: 18-08-2022 En Comisión: 30-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
18 artículo 946 de 2022	31 artículo 558 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (09-09-2022)	Asignado (a)	Partido
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa Libres
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Ponentes reasignados primer debate		
Honorables Senadores ponentes (12-04-2023)	Asignado (a)	Partido
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa Libres
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Septiembre 09.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1204-2022
Octubre 07.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Octubre 10.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1527-2022
Abril 12.2023: Se acumula con el Proyecto número 166 y 289 mediante la Resolución 01 de 2023
Abril 28.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Abril 28.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0826-2023
Mayo 04.2023: Aceptación de renuncia como ponente de la honorable Senadora <i>Berenice Bedoya</i> mediante Oficio CSP-CS-0828-2023
Mayo 26.2023: Radican informe de ponencia para primer debate
Mayo 26.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1218-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Educación
Fecha: 20-04-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 354 de 2023
Se manda publicar el 20 de abril de 2023

Concepto Ministerio de Educación
Fecha: 17-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 490 de 2023
Se manda publicar el 17 de mayo de 2023

VI

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta, Comisión Séptima del Senado,
Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.
El Vicepresidente, Comisión Séptima del Senado,
Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.
El Secretario, Comisión Séptima del Senado,
Praxere José Ospino Rey.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a empezar el desarrollo del debate, listo ya me confirman que inició la transmisión, con los muy buenos días para todos y todas siendo las ocho y cincuenta y ocho (08:58 a. m.) de la mañana, damos inicio al desarrollo de esta Sesión, Secretario por favor llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, con los buenos días a todas a todos, a la Mesa Directiva, a los Senadores y Senadoras, a la señora Ministra y demás dignatarios del Gobierno:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, nuevamente *Fabián Díaz*, presente señor Secretario.

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, se encuentra impedido.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa por encontrarse en Comisión Oficial del Senado.

Senador Polivio Leandro Rosales.

Señor Presidente, para informarle que hay quórum deliberatorio en la Sesión, más no decisorio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario mientras tenemos el quórum decisorio, vamos a dar un receso de media hora, si logramos nosotros tener ahora el quórum inmediatamente retomamos la Sesión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor, a las nueve y media (09:30 a. m.).

RECESO MEDIA HORA

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muy buenos días nuevamente para todos y todas, vamos a dar un receso adicional de 15 minutos mientras terminamos de conformar el quórum para dar inicio a la Sesión, Secretario 15 minutos más.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor.

RECESO QUINCE MINUTOS

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente con los buenos días, quería solicitarle a la audiencia muy respetuosamente, que en los temas de los pasillos dejemos un espacio, porque, pues hemos tenido de verdad en las Sesiones donde se nos ha llenado, personas que se nos han desmayado y que han tenido afectaciones en la salud, por eso agradezco la comprensión y la colaboración en que los espacios de salida queden despejados, para los asesores y equipos tenemos habilitado el salón de aquí al lado para que ellos puedan ir allá y, pues puedan estar ahí cuando no se lo requieran a quienes asesoren, les agradecemos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a empezar en 10 minutos para que por favor estemos atentos, los Senadores que se encuentran en sus oficinas por favor darles el aviso que en 10 minutos ya vamos a iniciar, prácticamente ya tenemos el quórum, pero en 10 minuticos ya estaríamos dando inicio para que estén todos atentos.

RECESO DIEZ MINUTOS

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor antes de iniciar agradezco nos ayuden con el orden, las personas que se encuentran en los pasillos tengamos presente que la Senadora Martha están en embarazo, ella constantemente tiene que ir al baño y, pues no puede, no podemos estar interrumpiendo aquí el paso, entonces les agradezco, la Senadora Piedad tiene un tema de salud y cualquier cosa, pues necesitamos nosotros también tener los pasillos para que ella se pueda trasladar en el caso que sea necesario, así que por favor Secretario ayúdenme con el orden para poder dar inicio, porque así no podemos dar inicio. Secretario ya vamos a iniciar.

Bueno, nuevamente muy buenos días para todos y todas, siendo las diez (10:00 a. m.) de la mañana, vamos a iniciar nuevamente la Sesión, Secretario por favor llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente con los buenos días a todas y a todos:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba, presente la Senadora Piedad, a quien también le deseamos desde la Secretaría y la Mesa Directiva que su recuperación que se encuentra visiblemente lesionada por un accidente que tuvo.

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días nuevamente para todos y todas, Fabián Díaz, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa de Comisión Oficial.

Senador Leandro Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Presente.

Señor Presidente, para informarle que hay quórum decisorio con ocho (8) Senadores presentes.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las diez cero tres (10:03 a. m.) de la mañana, siguiente punto del Orden del Día, lectura del Orden del Día.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Lea por favor el Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Anuncio de Proyectos de ley para votación en Primer Debate

A solicitud de la Mesa Directiva se hace la modificación...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Lea tal cual y ya hacemos la modificación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de Actas.

V

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de Senado de Proyectos de ley.

Ha sido leído el Orden del Día

VI

Lo que propongan los Senadores y Senadoras

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario vamos a modificar el Orden del Día a consideración de la Comisión y es pasar el punto de las Actas para después de los Proyectos de ley, para que por favor hagamos esa modificación y vamos a someter a consideración el Orden del Día con la modificación que estamos presentando.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

En razón a la modificación del Orden del Día que el Secretario ha leído del ajuste que se hace, sometemos a consideración el Orden del Día, ¿aprueba la Comisión la modificación del Orden del Día?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobado el Orden del Día, siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno, muy buenos días nuevamente para todos y todas, vamos hoy a continuar con el debate que se había abierto en torno a la Reforma Pensional, no siendo más, sino nuevamente resaltar el trabajo de los Coordinadores Ponentes, también, por supuesto, liderado por la Senadora Norma Hurtado, quien ha venido desarrollando un papel muy importante en esta Reforma Pensional, al igual que los equipos técnicos, que los Ministerios, quienes han estado todos muy atentos, resaltar la Senadora Piedad que con mucho esfuerzo y coraje está aquí, sabemos que el día de ayer sufrió un accidente y valoramos enormemente que se encuentre aquí presente en este importante Proyecto de ley, así que desde la Mesa Directiva como ya lo comentaba el Secretario, toda nuestra solidaridad, por supuesto, en torno a ese accidente, aquí vamos a estar siempre acompañando, a su vez, enviar un mensaje por lo de la esposa de Miguel Ángel Pinto, la cual lamentablemente falleció, desde esta Mesa Directiva como Comisión enviamos toda la solidaridad, por supuesto, a su familia, a sus hijos en estos difíciles momentos, toda la fortaleza para que puedan seguir adelante, todas nuestras bendiciones y todas nuestras buenas energías en estos momentos.

Secretario siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de Proyectos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Anuncie Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley número 70 de 2022 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.

Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Proyecto de ley número 91 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 203 de 2022 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (vis-vip) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones -vivienda rural.

Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el sistema general de seguridad social en salud de Colombia.

Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 71 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 49 de 2022, Acumulado 143 de 2022, 113 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el código sustantivo del trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 174 de 2022 Senado, por el cual se crea el programa nacional de comedores comunitarios sostenibles y de inclusión en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 130 de 2022 Senado, Acumulado 166 de 2022 y 289 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en pro de la atención en salud mental preventiva en entornos especiales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

Proyecto de ley número 247 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1821 de 2016, en relación con la edad de retiro de los altos funcionarios del Estado.

Han sido anunciados los Proyectos de ley para su Debate en la próxima Sesión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Conforme a la modificación y aprobación por la Comisión Séptima, el siguiente punto es consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de ley anunciados, dándole continuidad al que ya se venía trabajando.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Certificamos por parte de la Mesa Directiva que el Senador Marín que se encontraba al inicio del desarrollo de esta Comisión se ha retirado, toda vez que su impedimento ha sido aceptado y no podría participar en el desarrollo y aprobación del articulado y el Proyecto de ley de la Reforma Pensional, en ese sentido Secretario al aceptar su impedimento en el desarrollo del Proyecto de ley se modifica el quórum decisorio.

Secretario estábamos al momento de levantar en la discusión del articulado, estábamos en el artículo 57 y 58 para retomar, por favor leamos las proposiciones que se tenían radicadas en estos dos artículos que vamos a someter a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

Proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo, Senadora Norma Hurtado, modifíquese el artículo 58 del Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, artículo...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Suspendida por favor la lectura, Senadora, moción de orden, Ana Paola tiene el uso la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, me excusa Presidente por favor antes de iniciar con las proposiciones, me excusan porque estaba en el baño, quisiera que el Secretario me certifique si ya se leyó la Resolución de la Comisión de Ética frente a las recusaciones que nos han hecho a varios Senadores de esta Comisión y si no es así que por favor la lea, para darnos tranquilidad y posteriormente pediría la palabra para dejar una constancia, gracias.

Presidente (e.), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senadora Ana Paola, ah, lugar su moción de orden, Secretario por favor leer las respuestas que nos dan del Comité de Ética.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, el día de hoy recibimos el oficio del Secretario General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, el doctor Albeiro Malaver, donde nos notifica de la Resolución 32 del 14 de junio de 2023, mediante la cual se aprobó proposición en el sentido de rechazar las recusaciones dentro del trámite de la referencia que se plasmó en la Resolución 32 del 14 de junio de 2023 y nos allega copia de la misma.

Las consideraciones de la resolución indican por la cual se adoptan las conclusiones dentro del trámite radicado número 408, Recusaciones contra todos los Honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para tramitar el Proyecto de ley número 293 de 2023, por el cual se adopta la Reforma Pensional.

Las recusaciones contra la Senadora *Lorena Ríos*, *Ana Paola Agudelo*, *Martha Isabel Peralta*, *Nadia Blel* y *Berenice Bedoya*, en relación al presunto beneficio que otorgaría el artículo 36 mencionado del Proyecto de ley.

Y la recusación contra la Senadora *Piedad Córdoba*, por declararse impedida para el trámite de la Reforma pensional teniendo la calidad, teniendo la calidad de pensionada de parte de Fonprecom.

Así mismo, el 8 de junio de 2023, se dio trámite por parte del Secretario de la Comisión Séptima Permanente para conocimiento y análisis, dio traslado a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la recusaciones presentadas ante esta Célula Congresional así, presentada por el señor Luigi Parra Forero, contra todos los Senadores integrantes de la Comisión Séptima del Senado por el Proyecto ley número 293; de la señora Laura Durango Franco contra la Senadora *Lorena Ríos*, del Partido Colombia Justa Libre, para participar en el Proyecto de ley; presentada por el señor Juan Camilo Argote Madroñero contra la Senadora *Ana Paola* del Partido MIRA, para participar en el Proyecto de ley número 293; de la señora Annie Sofía Perdomo Guevara contra la Senadora *Berenice Bedoya* del Partido ASI, para participar en el Proyecto; del señor Juan Camilo Argote Madroñero contra la Senadora *Marta Peralta*, *Nadia Blel*, *Lorena Ríos*, *Sor Berenice Bedoya*. En la misma fecha la Senadora *Berenice Bedoya Pérez* allegó copia del derecho de petición, recusación interpuesta así por la señora Annie Sofía Perdomo y por el señor Luigi Parra Forero, remito copia del impedimento presentado en la sesión del 17 de mayo del presente año, el cual la Senadora manifiesta fue negado por la Comisión, iniciado el trámite de la Secretaría General de la Comisión, comunicó lo pertinente a los honorables Senadores recusados así: Senadores y Senadoras: *Ana Paola García*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Nadia Blel Scaff*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Martha Isabel Peralta*, *Piedad Córdoba*, *Berenice Bedoya*, *Fabián Díaz*, *Honorio Henríquez*, *José Alfredo Marín*, *Alirio Barrera*, *Miguel Ángel Pinto*, *Omar*

Restrepo, *Polivio Leandro Rosales*, integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Corporación.

Igualmente, el señor Secretario de la Comisión Séptima y a los ciudadanos recusantes señores: Luigi Parra, Laura Durango, Juan Camilo Argote y Ana Sofía, el 12 de junio de 2023, la Secretaría de la Comisión Séptima, remitió recusación presentada por el señor Norberto López contra la Senadora *Martha Peralta*, el señor Secretario de Comisión Séptima remitió el 13 de los corrientes, recusación presentada por la señora Alba Lucía Robayo Pérez, *Piedad Córdoba*.

En Sesión presencial celebrada el 14 de junio de 2023, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, con quórum decisorio conforme al Reglamento Interno del Congreso, consideró y aprobó la proposición de rechazar las recusaciones con fundamento en las siguientes consideraciones:

Se establece por parte de la Comisión de Ética y sus integrantes, las consideraciones respecto al por qué se hace el rechazo de las recusaciones presentadas y en el resuelve, establece en el...

Artículo 1º, rechazar la recusación presentada por el ciudadano Luigi Parra Forero contra todos los Senadores integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para tramitar el Proyecto de ley número 293 de 2023, *por el cual se adopta la Reforma Pensional, al contemplar un régimen de transición que puede beneficiarlos como quiera que los Senadores son mayores de 35 años.*

Artículo 2º, rechazar las recusaciones presentadas por los ciudadanos Laura Durango Franco, Juan Camilo Argote Madroñero, Annie Sofía Perdomo Guevara y Norberto López contra las Senadoras *Lorena Ríos*, *Ana Paola Agudelo*, *Martha Peralta*, *Nadia Blel* y *Berenice Bedoya*, en relación con el presunto beneficio que otorgaría el artículo 36 del Proyecto de ley número 293 de 2023, por la cual se adopta la reforma pensional.

Artículo 3º, rechazar la recusación presentada por la ciudadana Alba Lucía Robayo, contra la Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*, por no declararse impedida para el trámite la reforma pensional, teniendo la calidad de pensionada por parte de Fonprecom, trasladadas por la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República.

Artículo 4º, comuníquese la decisión adoptada por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, en la Sesión celebrada el 14 de junio de 2023 a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, a los honorables Senadores y Senadores recusados y a los ciudadanos Luigi Parra Forero, Laura Durango Franco, Juan Camilo Argote Madroñero, Annie Sofía Perdomo Guevara, Luis Norberto López y Alba Lucía Robayo.

Artículo 5º, contra esta decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento, radíquese, comuníquese y cúmplase.

Suscrito por la Mesa Directiva de la Comisión de Ética.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Secretario, la Senadora Ana Paola estaba solicitando el uso de la palabra, Senadora tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Presidente, es que para nosotros como Comisión y para los colombianos es importante que sepan que se rechazaron las recusaciones que fueron presentadas a los diferentes Senadores que conformamos esta Comisión, para dar claridad a la continuidad del debate, con esto señor Presidente quiero dejar constancia que no he votado hasta el momento ninguno de los artículos, ni la Ponencia que incluía estos artículos donde fui recusada por las personas que ya se mencionaron en la resolución y dejo constancia que el día de hoy la Comisión de Ética ha sacado esta resolución que ya bien leyó el Secretario, donde se rechazan esas recusaciones, lo cual me permite y me habilita a participar en la discusión y votación de todo el Proyecto de ley de estos artículos tanto del 36, como el que habla de los términos de transición y edad, como de todo el Proyecto; esto lo quiero dejar como constancia, señor Presidente. También, haciendo claridad a que aquí estamos como Partido MIRA votando por convicción y con nuestro deber parlamentario bajo la Constitución y la Ley 5ª, yo reitero y recuerdo lo que dije hace unos días, nosotros venimos aquí porque la Comisión ha sido citada y es nuestra obligación como Congresistas acudir a las Sesiones que nos convocan, no como borregos, ni como lo han querido malinterpretar en algunos medios de comunicación o a través de las redes sociales, estoy aquí votando en mi calidad de Senadora de la República y como me obliga la Constitución y la Ley 5ª y con esta resolución de recusación queda en firme y claro que puedo votar estos dos artículos por los que había sido recusada y participar y votar de todo el Proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senadora Ana Paola, Senadora Berenice tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No, solamente quiero para confirmar asistencia que ya me encuentro aquí en Sesión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senadora una vez usted ingresó el Secretario confirmó su asistencia, nuevamente reiteramos lo dicho por la Senadora Ana Paola, esta Mesa Directiva ratifica esa tranquilidad en

las garantías en la participación del desarrollo del debate, la Senadora Piedad está solicitando el uso de la palabra, Senadora tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias Vicepresidente, no, yo para dejar constancia de que a mí también me fue negado el impedimento, porque ahora me estaban preguntando que alguien me iba a recusar por eso, entonces para dejar constancia que se votó aquí y se me negó el impedimento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Es correcto Senadora, aquí desde la Mesa Directiva damos total tranquilidad que la Comisión negó el impedimento no habría lugar a recusación y aun así tener presente, que en cualquier momento en el desarrollo de cualquier Proyecto de ley se puede llegar a presentar esa situación, como en anteriores debates, en anteriores comisiones lo manifestamos hay total tranquilidad para continuar en el desarrollo del debate, la Corte Constitucional lo ha ratificado en diferentes fallos de Sentencia que no impide el desarrollo del debate, no fractura la comisión, simplemente se hace el traslado como aquí se dio desde la Mesa Directiva a la Comisión de Ética y la Comisión de Ética finalmente resuelve, como terminó resolviendo favorablemente a los Congresistas, toda vez que no había lugar y no da lugar una recusación de ese calibre, así que vamos a continuar con el desarrollo del debate dando todas las garantías continuando con la aprobación y discusión del articulado, Secretario leamos por favor los artículos 57 y 58 que estábamos pendientes las proposiciones en la lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, tenemos radicado para el artículo 57 una proposición radicada por los Senadores Norma Hurtado, Nadia Blel, Honorio Henríquez y Alirio Barrera, esta es sobre las entidades administradoras del componente complementario de ahorro individual del Pilar contributivo y le agregan unas expresiones que voy a leer a continuación:

Las sociedades fiduciarias, las compañías de seguros de vida y las sociedades comisionistas de bolsa por Colpensiones o las entidades que hagan sus veces así como las entidades sin ánimo de lucro, negrilla y resaltado, subrayado, autorizadas, para ello, y vigiladas por la Superintendencia Financiera, todas las entidades que participen en la administración del ahorro pensional, lo harán bajo las mismas reglas y requisitos de tal manera que se garantice la libre y leal competencia y el manejo profesional de los recursos, se tacha el numeral 1 del parágrafo, es decir se propone un único parágrafo, que es el que hace referencia a las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías del componente complementario de ahorro individual, podrán previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con las facultades de intervención establecidas en el artículo 48 del

Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, incluir en su objeto social las actividades autorizadas para las sociedades fiduciarias y las sociedades comisionistas de la bolsa, conforme a la reglamentación que expida el Gobierno nacional en la materia, así mismo, las sociedades fiduciarias, las entidades aseguradoras de seguros de vida y las sociedades comisionistas de bolsa que deciden participar en la administración de los recursos del componente complementario de ahorro individual del Pilar contributivo, deberán cumplir con los requisitos que establezca la ley.

Se propone eliminar el párrafo 2° que hace referencia a las entidades sin ánimo de lucro que cumplan las disposiciones contenidas en artículo 58 y 59 de la presente ley, pueden participar en la administración de pensiones en el componente de ahorro voluntario, se propone eliminar el párrafo 2° que acabo de leer y la proposición de...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Es la proposición presentada por la Senadora.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Norma Hurtado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidente, bueno, me alegró mucho la decisión de la Comisión de Ética, eso le da tranquilidad a los integrantes de esta Comisión Séptima de Senado para continuar en este estudio y debate del articulado, señor, señor Presidente yo quisiera recordarle dos cosas, el día de ayer en este artículo 57 teníamos unas coincidencias con la doctora Ana Paola y corregimos la proposición con el aval del Gobierno, la sustentamos y ya simplemente sería para que se vote la proposición que tiene el aval del Gobierno.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senadora, esta que leyó el Secretario no es la que está, tiene el aval, o ¿cuál es la que tiene el aval?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, esta que acabo de leer es la del 57 es la que viene con el aval del Gobierno y hace falta las 58 que es la de la Senadora Ana Paola.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto, entonces vamos a leer la 58 y ya la Senadora Ana Paola solicitará el uso de la palabra para votar en bloque los dos artículos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nosotros el día de ayer habíamos leído la proposición 58 de la Senadora Norma Hurtado y otros Senadores y la Senadora manifestó que la

retiraba para efectos de concertar con la proposición de la Senadora Ana Paola, entonces dejamos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Entonces esa proposición que quedó radicada se retira, por favor leamos la proposición que es la que tenemos el aval para poder someter a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De acuerdo,

Modifíquese el artículo 58 del Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, artículo 58 niveles de patrimonio, el Gobierno nacional fijará con criterios técnicos los niveles de patrimonio adecuado para las entidades que administren los fondos de pensiones del componente complementario de ahorro individual, de acuerdo con los distintos riesgos asociados a esta colectividad, a esta actividad, negrilla y subrayado, de tal forma que se garantice una libre y leal competencia, se adiciona esta última expresión.

Parágrafo, se mantiene el parágrafo, en el caso de las entidades sin ánimo de lucro los requisitos que deben acreditar estas para poder administrar el componente complementario de ahorro individual del Pilar contributivo, serán las especificadas en este artículo y el artículo 59 de la presente ley.

Atentamente, Ana Paola Agudelo, Norma Hurtado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Ana Paola, sí perfecto, entonces vamos a someter a consideración los dos artículos con las dos proposiciones leídas respectivas de cada artículo, las cuales han sido avaladas, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretario llamado a lista para conocer la intención del voto de los Senadores sobre los dos artículos y las dos proposiciones leídas, avaladas.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto SÍ

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto SÍ

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

SI señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto SÍ

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, está impedido.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto SÍ

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto SI

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto SÍ

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ocho (08) votos por el SÍ.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 57 y 58 como viene en el Informe de la Ponencia, con las modificaciones sugeridas en las proposiciones radicadas.

Vamos con el artículo 36 Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor, el artículo 36 no tiene proposiciones radicadas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No tenemos proposiciones radicadas, entonces vamos a someter a consideración se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, el 36, (intervención fuera de micrófono), tranquila Senadora el 36.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora tiene el uso de la palabra, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Presidente y señora Ministra y miembros del Gabinete.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Espere un momentico Senadora, es que se está presentando una situación por favor le pido a los asesores que no es necesario que se encuentren en el Recinto, que por favor sigan la transmisión, sigan el desarrollo del debate porque lo que estamos generando es que, pues, no se pueden sentar los Ministros que es importante que estén aquí en el Recinto, toda vez que son los que emiten los conceptos, toda vez que son los que resuelven dudas e inquietudes en el desarrollo y en el marco del debate, entonces por favor les pedimos a los asesores que no es necesario que se encuentren en la Sesión, que por favor sigan el debate en las respectivas oficinas o es más, en la parte de atrás de la Comisión tenemos nosotros un espacio donde se pueden hacer, qué pena, Senadora Norma, sigue en el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, lo más importante es que al fin los Ministros visitaron la Comisión Séptima y también tenemos al Presidente del Congreso, una Comisión muy social, no, la Comisión de las reformas, es muy importante lo que hoy estamos viviendo en esta Comisión, espero que hayan tenido la oportunidad de compartir con los honorables Senadores.

Bueno, en este artículo 36 que estaba aplazado porque hacía parte de las recusaciones, es un artículo que va yo creo que de aquí al debate de Cámara de Representantes, va a sufrir transformaciones, por qué, porque tanto el Ministerio de Hacienda, como el Ministerio del Trabajo están haciendo cálculos actuariales y están haciendo las modelaciones financieras, porque este artículo 36 pasa, pasa por la Sentencia de la Corte, es así señora Ministra y yo quisiera que de manera responsable no a pupitrazo como lo han dicho las redes sociales Ministra, sigamos contándole a los colombianos qué es lo que va a pasar con este Artículo, porque muchas mujeres señora Ministra tenían la ilusión de no haber completado las 1.150 semanas, pero que la naturaleza les dio la posibilidad de ser 3 veces, de ser 3 veces mamá y en esa posibilidad esta ley les permitía tener 50 semanas por año. Entonces actuando, actuando con mucha responsabilidad Ministra, para que no quede en el aire el artículo 36 como que sí, como que no, contémosle al país y sustentémoslo y no lo hagamos a pupitrazo, sino que sustentémosle que va a pasar con las mujeres y todo lo que se está haciendo en el Ministerio por tener un cálculo actuarial exacto Ministra, así que

señor Presidente, yo diría que en este artículo 36 la Ministra, de una manera muy resumida le diga al país cómo se transforma este artículo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senadora Norma, como Coordinadora Ponente está solicitando Ministra por favor unos comentarios en relación al artículo 36.

Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Muy buenos días para todos y todas, la verdad es que es muy importante las reflexiones que se están haciendo acá que como lo ha dicho la Senadora estamos trabajando de manera seria, responsable. En lo primero, es que nuestro artículo que seguiremos en él, no lo vamos a acabar, el artículo seguirá sobre la base de hacer el reconocimiento del Sistema Nacional de Cuidado con 50 semanas para aquellas mujeres por cada hijo que tengan creado 50 semanas lo que nos da un total de 150 semanas, dónde está el cambio Senadora Norma, el cambio está en que nosotros en el artículo hablábamos de 1.150 semanas y hoy la Corte nos dice que son 1.000 semanas para las mujeres, este será, digamos, el cambio en la adecuación y adaptación de este artículo 36 para poder que las mujeres continúen con el beneficio que aquí esta Comisión, pero además en los debates y en las Audiencias Públicas fue de muy buen recibimiento, entonces en vez de 1.150 tomemos todos nota quedará en 1.000 semanas.

Lo segundo, es que estamos trabajando este es un artículo Nuevo, me permito leerlo para que el Presidente cuando lo tenga bien lo pueda someter y es que en virtud dice:

Artículo Nuevo, en virtud de lo ordenado de la Sentencia C-197 del 2023 el Gobierno nacional, adecuará la reglamentación de la presente ley que sea necesaria para su plena adopción y ejecución a más tardar el 1º de enero de 2026, o sea, tenemos todo este tiempo, uno para no solamente hacer la modulación, sino para conocer el texto de fondo de la Sentencia que ustedes todos conocen, hay es un comunicado de prensa y con el comunicado de prensa nosotros acogemos el espíritu, pero no podemos modelar, sino hasta que tengamos la Sentencia que nos permita leer si hay más condicionantes o si hay otros factores que nos permitan enriquecer y mejorar esta reforma, esta reforma pensional, con estos dos elementos. Entonces quiero darle claridad tanto a los colombianos y colombianas como a los integrantes, a los Senadores y Senadoras para que con base en esto podamos nosotros, entonces aprobar el artículo 36 con el cambio que sería en vez de 1.150, serían 1.000 semanas para adaptarlo de una vez a lo que ha planteado la Corte, muchísimas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Ministra, en ese sentido le solicitaríamos a la Coordinadora Ponente presentar una proposición en modificación del artículo 36, para de esa forma ajustarlo a lo que la Ministra está

solicitando, entonces vamos a cambiar de artículo para de esa forma, la Coordinadora presente la proposición.

Hacemos el registro del ingreso del Senador Honorio, del Senador Alirio, el Senadora Alirio está solicitado una moción de orden, Senador tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, saludar muy especialmente a todos los presentes, a los medios de comunicación, a los delegados del Gobierno, Ministros, Presidente del Senado, gran amigo y agradecerles por esas atenciones, mire esto no se miraba por aquí es lo bueno de las reformas, tenemos buenas visitas y excelentes atenciones, de verdad que muchas gracias por eso, decirles que estamos acá precisamente haciendo presencia porque habían unas recusaciones en contra de nosotros, pues y de algunos miembros de la Comisión, lo cual se manifestó ayer que todavía no se habían solucionado, donde leyeron la ley que decía que hasta que no se solucionaran esas recusaciones, no, no podríamos hacer parte del debate, ya hoy nos hacen llegar por medio de la Secretaría por el correo institucional como debe ser, el informe de la Comisión de Ética, que en efecto manifiesta que sí podemos hacer parte del proceso y parte de la discusión, entonces lo que se vio ayer no fue de pronto un sabotaje ni ninguna cosa parecida cumpliendo con la Constitución de la ley, lo dejamos como constancia y hoy cuando una vez nos enteramos ya de que eso se podía hacer aquí estamos haciendo presencia, con la intención de debatir, de proponer y de fijar nuestra posición como personas, como Senadores y como Bancada del Partido Centro Democrático, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador Alirio, por supuesto, entendemos las preocupaciones que manifestaron y el retiro de la Sesión en su momento, ya darles toda la tranquilidad que pueden participar del desarrollo del debate de la votación y discusión del articulado a la Reforma Pensional, dándoles, por supuesto, todas las garantías desde esta Mesa Directiva para la presentación de sus Proposiciones para la discusión y, por supuesto, escucharlos y hacer las modificaciones a que haya lugar. Senadora Norma, está solicitando el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Presidente no es para nada del articulado mientras redactan el artículo 36, yo quiero hacer nuevamente un reconocimiento a los coordinadores de las UTL, de todos los Senadores de la Comisión Séptima porque con ellos con su conocimiento con su experticia logramos avanzar en más mucho más de 15 mesas técnicas, con integrantes del Gobierno, con gremios, con academia, con actuarios que han permitido que esta Reforma no sea una Reforma a pupitrazo limpio, sino que sea una Reforma que

ha sido estudiada meticulosamente. En lo personal, quiero hacer un reconocimiento al equipo de trabajo de la doctora Nadia Blel, a Margarita puntualmente su coordinadora, y a Diana la coordinadora del equipo de Honorio Henríquez.

Juntos construimos 21 Proposiciones, discutidas analizadas que hoy solamente le podemos Mostrar de ellas 4 Proposiciones, que fueron son acogidas por el Gobierno y 17 que han quedado como constancia para que se tenga la oportunidad de que los Senadores en la Plenaria de la Cámara, en la Plenaria del Senado las puedan debatir, las puedan sustentar y, tal vez, puedan lograr la aceptación que no logramos aquí en este recinto. Pero bienvenida, bienvenido a los Senadores, hemos estado sustentando desde diferentes ópticas políticas lo que ha sido la Reforma y cuando llega una óptica nueva como es la del centro democrático enriquece el Debate y eso es lo que esperamos el día de hoy que se siga enriqueciendo el Debate, así que gracias señor Presidente, y esperemos que podamos concluir esta etapa y pasar a la Plenaria del Senado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí, Senadora Norma, registramos la presencia de la Senadora Nadia, está solicitando el uso de la palabra. Senadora Nadia, por supuesto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos, al igual que lo han hecho mis compañeros de la bancada del Centro Democrático nosotros desde el Partido Conservador.

También queremos dejar una constancia que estamos haciendo parte y presencia en esta discusión porque ya la Comisión de Ética esta mañana resolvió las recusaciones que fueron presentadas contra nosotros, para nosotros esta Reforma es muy importante para la bancada del Partido Conservador. Porque es de nuestro interés proteger el ahorro de los colombianos y sobre todo que más colombianos puedan acceder en el momento en que somos más vulnerables a un ingreso digno, un ingreso digno que se merecen todos los colombianos por el esfuerzo, por su trabajo, por su compromiso; sin embargo, Presidente queremos reiterar que para el Partido Conservador son muy importantes algunos puntos, nosotros presentamos más de 28 Proposiciones que quedaron como constancia y que queremos traer a colación algunos temas que son de especial interés.

El tema de mujer Presidente, para nosotros en el Partido Conservador es importante la reducción de la edad de las mujeres, lastimosamente como está presentada la reforma hoy, como está planteada la Reforma hoy no reconoce todas esas acciones afirmativas que se han logrado en el País a favor de las mujeres. A nosotros particularmente nos preocupa mucho el Pilar Semicotributivo, aquí se trata de mujeres que no han alcanzado, que no alcanzaron su número de semanas, pero son mujeres

que cotizaron, que cotizaron al sistema, por lo tanto, para el Partido Conservador es muy importante que la edad en ese Pilar se iguale a 57 años tal como ocurre en el Pilar Contributivo. 2) Ayer celebramos la Proposición que en parte acogió nuestra propuesta que incluye la indemnización sustitutiva para cuando las personas que no alcanzaron a ese número de semanas puedan optar por esa indemnización sustitutiva; sin embargo, es importante que también se incluya la devolución de saldos y esto ocurre cuando las personas cotizan en el régimen privado, hoy personas que no alcancen el número de semanas quedarían desprotegidas y solamente tenían la opción de recibir una renta vitalicia que auxiliaría entre 30.000 y 120.000 pesos, por eso yo sí les pido que hagamos un esfuerzo y se incluya esa devolución de saldos en el Pilar Semicotributivo.

3). Para el Partido es muy importante en aras de proteger el ahorro de los colombianos, fortalecer con la Comisión técnica la gobernanza y, por eso, hemos insistido que se incluya un delegado del Banco de la República, que se incluya la academia, para que este comité pueda tener independencia, para que en realidad pueda velar por el ahorro de los colombianos, para que esa plata no se vaya a gastar en otras cosas, sino precisamente en garantizar una pensión justa para todos.

4). La coexistencia de empleadores y aquí; quiero llamar la atención sé que ayer no terminaron de estudiar este tema y aquí es muy importante qué ocurre con esto cuando una persona tiene varios contratos en el sector público y en el sector privado, cuando esa persona tiene una coexistencia de empleadores si ya hemos establecido un límite de 3 salarios mínimos en el pilar en Colpensiones, el resto que la persona lo pueda cotizar en su fondo privado para que pueda tener la posibilidad de acceder a una mejor pensión, de nada le sirve que una persona cotice todos esos contratos en el pilar esos tres salarios todos se vayan a Colpensiones, cuando su pensión no se va a incrementar. Y, por último, para no referirme a las demás proposiciones las familias de crianza para el Partido Conservador es muy importante velar por la familia y lastimosamente como está hoy la propuesta de Reforma estamos desconociendo a las familias de crianza. Qué quiere decir, con esto que una familia que crió un hijo, pues ese hijo de crianza no va a ser beneficiario de esa pensión y esta persona también merece, pues todo el, por parte de nosotros esas son solo algunas de las observaciones que queremos hacer desde la bancada del Partido conservador y manifestarles que vamos a seguir trabajando ahora y más adelante en garantizar el ahorro de los colombianos y en que en realidad exista una pensión justa cuando somos más vulnerables. Gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchísimas gracias a usted, pero Senadora Nadia, tenga presente y la garantía que en la Mesa Directiva vamos a ratificar su posición como coordinadora para el siguiente Debate y las Proposiciones que

usted ha presentado han quedado como constancia, van a tener la consecutividad para que no se pierda esa intención, esa idea que, por supuesto, en su momento en Plenaria sí es menester, la vamos a acompañar porque solo lo Hables y entendemos, por supuesto, ese punto de vista, desde la mesa le damos esa garantía que vamos a poder continuar en el desarrollo del Debate, el debate no termina aquí, continúa, y vamos a darle todas las garantías. Senador Honorio, estaba solicitando el uso de la palabra.

Honorable Senadora Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Presidente. Muchas gracias, quiero expresarle de una manera muy breve la no asistencia o el retiro ayer de los dos Senadores del Centro Democrático del Senador Alirio, y el suscrito ya él lo expresó muy bien, no se habían resuelto una recusaciones a nosotros siempre nos acompaña la coherencia y, obviamente, el trabajo en beneficio de los colombianos, si nosotros sustentamos en una Sesión como yo lo dije reiteradamente en dos oportunidades que esos Impedimentos debían tramitarse a través de la Comisión de Ética respectiva y hoy se nos informó que ya fueron resueltos como lo dijo el Senador Alirio, lo que procede es estar aquí nosotros presentes dando el Debate.

Como quiera que en el día de ayer ustedes ya votaron la inmensa mayoría del articulado yo quiero hacer una referencia si usted me lo permite; con la paciencia de los honorables Senadores muy breve como lo hemos acordado para seguir con el trámite del articulado, y yo quiero señora Ministra, hacer referencia a lo que ha sido la historia en Colombia de la insostenibilidad de los sistemas o de las distintas Leyes que han antecedido el tema Pensional.

En la nación en el año 67 se crea el Instituto Colombiano de Seguro Sociales, luego cambió al Instituto de Seguro Social en el 77, en el 93 26 años después, por el fracaso que este tuvo por la insostenibilidad del sistema se crea nuevamente una nueva reglamentación y estructura que rige la pensión de los colombianos en el 93, 26 años después de la creación y puesta en marcha del Seguro Social Senadora Nadia, se crea el decreto 758 del 90, donde se ve la necesidad de reformar el sistema de seguridad social nuevamente por la insostenibilidad.

Nosotros y esa es una de las grandes preocupaciones que nos acompañan, es el que el sistema de lo que hoy se apruebe no vaya a ser sostenible en el tiempo y a las presentes y futuras generaciones les tengan que decir que no se pudo cumplir con el propósito de acceder a una pensión, muy bien lo decía la Senadora Nadia Blel, esta Reforma aumenta la edad para que mujeres y hombres puedan acceder al subsidio de pensión. Como Senador de la República nuestro deber es la defensa de los derechos de los colombianos a pesar de nuestro esfuerzo, muy bien lo decía la Senadora Hurtado, de las mesas técnicas donde participamos con nuestra UTL Diana, esforzándose de día y noche como también lo

hicieron muchos de ustedes y de sus equipos vemos y se lo decimos con profunda sinceridad lo que es la médula, la estructura, el eje fundamental de esta Reforma, nuestras Propositiones y observaciones no han sido aceptadas, motivo por el cual señor Presidente, como lo hice en la Sesión pasada y antepasada ratificamos nuestro voto negativo, una de las principales razones por la que nos oponemos es que esta Reforma señora Ministra, no incentiva el ahorro para la vejez de todos los trabajadores en especial de los jóvenes.

Qué le dice esta Reforma a quienes reciben menos de 3 salarios mínimos, señora Ministra, sencillo no ahorre, esto es para quienes ganan más de 3 salarios, esta Reforma en nuestra opinión aumentará la brecha entre los ricos y los pobres, los que devengan entre uno y tres salarios mínimos no pueden ahorrar para la vejez y generará una carga insostenible para el sistema. Quiénes serán los afectados esos que luchan día a día por obtener una pensión, sueño que nuevamente se ve lejano para los más necesitados de Colombia, señora Ministra y lo digo por las edades que han ustedes modificado y aumentado y otros factores que están señalados en la Reforma.

En nuestra opinión esta reforma afecta el crecimiento económico y la rentabilidad de los afiliados, ellos perderán de vista sus... porque serán trasladados a un fondo común; ojalá ese fondo no se convierta en ese marranito del ahorro al que se le deposita la moneda, pero por debajo se le va sacando y mucho más de lo que ingresa, eso se llama sostenibilidad. Nuestro país necesita un sistema que promueva la cultura del ahorro, que premia aquellos que se esfuerzan por aportar para una vejez digna, por eso, nosotros propusimos que el umbral de aporte obligatorio a Colpensiones, fuese de un salario tal y como está en la propuesta del Gobierno con los 3 salarios alrededor del 85% de los afiliados pasan de los fondos privados a Colpensiones, donde sus ahorros no generarán rendimiento, por eso también, señora Ministra, nosotros propusimos que a través de las cuentas de ahorros individuales con rendimientos a través de los fondos privados y Colpensiones, la libre elección del trabajador se pudiera a través de esas cuentas que se llaman nacionales o de ahorro producir rendimientos que sirven o servían para financiar al sistema, lastimosamente nuestra propuesta ninguna de las dos ha sido aceptada. Otro de las principales razones por las que nos oponemos a esta Reforma es el aumento en la edad para obtener los subsidios, tanto para los hombres como para las mujeres en el pilar solidario que muy bien lo decía la Senadora Nadia Blel, y también lo está en el semicontributivo las mujeres pasarían de 57 años a 60 años y los hombres de 62 a 65, consideramos que ello es inequitativo. Señor Presidente, nosotros propusimos desde el primer día mantener las edades del programa de adulto mayor 57 años para las mujeres, 62 para los hombres, no ha sido aceptado pero mire siendo coherentes nosotros presentamos aquí ante esta Comisión ante ustedes honorables Senadores y Senadoras el Proyecto de

ley de protección al adulto mayor ahí propusimos que el subsidio que allí; se otorga no sea inferior a la línea de pobreza que certifique el DANE, y que las mujeres a los 57 años y los hombres a los 62 reciban ese beneficio todos los que asistieron a esa sesión votaron positivamente ese Proyecto de ley no hace menos de un mes por eso yo apelo a la coherencia señores Senadores si en ese Proyecto votaron 57 años para las mujeres 62, para los hombres, porque hoy lo cambian y lo aumentan eso hace que se retrase el acceso de los colombianos más necesitados a ese subsidio que es muy importante sobre todo en una época tan difícil como la que nosotros vivimos hoy en día.

Señores Senadores no pierdan de vista lo siguiente, el bolsillo de los colombianos se encuentra golpeado se encuentra afectado, señora Ministra, quizás teniendo en cuenta, pero lo traigo a colación, para que reflexionemos hoy las generaciones jóvenes y aquellos desempleados de Colombia han perdido alrededor de 3 años para acceder al empleo, por qué lo digo, la pandemia del Covid, los privados de las oportunidades para aquellos que hoy no se encontraban trabajando para que pudieran acceder a oportunidades de empleo o aquellos que estaban o fuesen despedidos porque muchas personas, muchas empresas tuvieron que salir de colombianos que se encontraban laborando por eso les dejo como reflexión mire en cuánto está la inflación en Colombia estamos en el 13.25, Miren la situación socioeconómica, el costo de la canasta familiar, por qué no mirar unas alternativas que permitan que más colombianos accedan que se dé diría yo estricto y cabal cumplimiento y no vayamos a lo que ha sido la historia de la insostenibilidad del sistema que en nuestra opinión tal y cual como está concebida esta Reforma nos va a llevar a ellos y en unos años estemos o no nosotros aquí van a tener que estar debatiendo nuevamente sobre una nueva Reforma Pensional por la insostenibilidad de la misma.

Por eso Ministra reflexionemos pensemos en Colombia miremos en las opciones que se han planteado Ministra produzcamos rendimientos de los ahorros de los colombianos y así podemos tener una mayor cobertura señora Ministra, esta Reforma también atenta contra la libertad de elección de los ciudadanos ya no podrán elegir libremente, dónde estarán sus recursos o sus, en sus fondos de pensiones si el trabajador recibe menos de 3 salarios mínimos no tendrá la oportunidad de elegir una entidad que le administre sus aportes pasarán automáticamente como ya lo dije a Colpensiones, donde no generan rendimientos y será alrededor del 85% de los afiliados, de una manera indirecta están acabando con los fondos privados.

El estado no puede tomar decisiones unilaterales en un asunto tan crucial como lo es la seguridad financiera de la vejez de los colombianos nosotros propusimos y reitero Ministra reitero que se establezca un Pilar contributivo de ahorro individual administrado por fondos privados y por Colpensiones, a través de esas cuentas nacionales

de ahorro. El aumento de las cotizaciones a la clase media trabajadora afecta a quienes devenguen más de 4 salarios mínimos en la propuesta inicial estaba el 2% se logró llevar al 1 pasa del 16.5 al 17.5, creemos que eso afecta la clase media trabajadora colombiana y no estamos de acuerdo con ellos señora Ministra, esta Reforma insisto golpea el bolsillo de los colombianos y quiero decirle algo con profundo respeto y con convicción señora Ministra, es lamentable que esta reforma no esté sincronizada con la Reforma Laboral o más bien la Reforma laboral vaya en contra de la Reforma Pensional y lo digo por qué, porque no contempla estrategias para enfrentar el desafío de frenar obviamente lo que es el desempleo y la informalidad en nuestra nación. Sabe por qué se lo digo, el Banco de la República en un informe que le rindió a los colombianos estimó que se perderán alrededor de 750.000 empleos, en la implementación de la Reforma Laboral.

Una Reforma Laboral yo la consigo actuando de una manera simplista pero también de una manera basada en la lógica como la que genera oportunidades de empleos para los colombianos y si una entidad como el Banco de la República en ese informe que le rindió a los colombianos nos habla de que se perderán alrededor de 750.000 empleos, yo no encuentro con relación entre la generación de los mismos y el anhelo de los colombianos jóvenes y adultos que hoy no tienen la oportunidad de trabajar y que lo desean y lo merecen.

La NIIF, sostiene que ser aprobada la Reforma tal y como está y planteado el alto pasivo pensional que hoy ronda la cifra del 110% del producto interno bruto se duplicaría Senador Fabián y Presidente en esta Sesión y llegaría a representar el 249 del producto interno bruto la pregunta es señora Ministra, colegas, colombianos, ¿quién va a asumir ese pasivo?, y la respuesta es muy sencilla y triste serán nuestros jóvenes eso es que llamamos el futuro que para mí son el presente de una nación y los estamos endeudando anticipadamente no estamos de acuerdo con eso esta Reforma señor Presidente elimina el régimen del ahorro con solidaridad RAIS, y con ello la posibilidad de que las mujeres a los 57 años y los hombres a los 62 se pensionen nosotros no estamos de acuerdo con ello festejo el anuncio que hizo la Ministra hace unos instantes de las 1000 semanas para las mujeres, pero los hombres se irán con los 1.300, y siguen en deuda señora Ministra el tema de la edad al que nos hemos referido tanto; la Senadora Nadia Blel, como el suscrito.

Nosotros consideramos que debe ser “insisto 57 años para las mujeres 62 para los hombres” propusimos ofrecer otras alternativas señora Ministra, los trabajadores que libremente respetando los derechos fundamentales elijan pensionarse a los 62 años los hombres con un salario mínimo cuando alcancen esas 1150 semanas de cotización, y las mujeres con un salario mínimo cuando alcancen 800 semanas a los 57 años de edad, no aceptaron recordemos que desde el Proyecto por el cual se adoptan las medidas para aumentar la cobertura en

el Sistema General de Pensiones defendido por mi persona, y el entonces Senador Álvaro Uribe Vélez, el cual no pudo ser aprobado por razones de tiempo proponíamos que con 1000 semanas de pensiones se pudiesen pensionar excúseme la redundancia no solo las mujeres sino que también se dedujeron los aportes hasta llegar a las 1300 insisto me alegra el anuncio que usted hizo de las 1000 semanas para las mujeres.

Presidente, en conclusión para nosotros la Reforma Pensional genera un alto impacto económico en la sostenibilidad del sistema en el mediano y en el largo plazo afecta gravemente las libertades de los individuos limitándolos en el derecho a elegir libremente donde consideren ellos que deben estar sus ahorros y particularmente como está concebido el umbral a quienes ganen hasta 3 salarios mínimos nosotros consideramos señor Presidente, que el tema de la no elección libremente podría traer un reproche constitucional que también esta Reforma va a aumentar los pasivos pensionales y quedarán más gravosa las finanzas del Estado. señor Presidente creemos firmemente que se puede construir sobre lo ya construido esta Reforma nos puede llevar a un sistema insostenible, inequitativo y de baja cobertura el llamado es a respetar las garantías de los derechos de los colombianos que se produzca rentabilidad que sea universal y sobre todo que garantice una vejez digna para la inmensa mayoría de los colombianos.

El país señor Presidente necesita una reforma que perdure en el tiempo una Reforma entendida como definió el jurisconsulto Romano Celso el derecho una reforma enmarcada en el arte de lo bueno y de lo equitativo y yo le sumaría o le añadiría de lo sostenible. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador Honorio, decirle que vamos a seguir ese ejemplo que usted bien siempre ha dado de garantías de democracia se va a estar ratificando como Ponente nuevamente en el segundo Debate esperando que esas constancias que quedaron sus Propositiones puedan ser revividas puedan seguir siendo debatidas. Por supuesto la idea es que en esta reforma escuchemos todas las voces y lograr consensos hay que decir que hemos logrado grandes consensos y si podemos seguir trabajando en ese sentido para lograr más vamos a estar por supuesto abierto todos porque ese siempre ha sido el espíritu de esta Comisión. Ministra solicitando bueno perfecto. Senadora Martha tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente no quiero desaprovechar esta oportunidad para precisamente dejar al menos tres claridades de las afirmaciones que se han hecho en cuanto a la Reforma.

Primera en cuanto a la intención que tiene la Senadora Nadia Blel, de protección hacia la

mujer yo creo que en esta Comisión estamos todas comprometidas de buscar y trabajar en consenso y llevar hacia la Plenaria la mejor propuesta que proteja a las mujeres que brinde sus derechos y por supuesto pueda generar para ellas y para nosotras impactos positivos en el marco de esta Reforma de manera que Senadora cuenta usted con nuestro compromiso y nuestro acompañamiento para que eso así avance como lo hemos venido también conversando con la Senadora Norma Hurtado, Berenice y Ana Paola y Lorena que hoy no se encuentra y por supuesto nuestra Senadora Piedad.

En un segundo momento quisiera referirme algunas a tres afirmaciones:

La primera es que no es cierto que esta Reforma Pensional aumente la edad la edad se mantiene 57 años para las mujeres, 62 para los hombres, ahora bien se crean 2 nuevos sistemas es decir; son nuevos esto no existía esto como tal no representa una pensión esto representa es una renta básica una renta vitalicia para una población que no estaba como tal contemplada pero también estaba desprotegida de manera que esos requisitos que se exigen son nuevos son para personas que nunca han cotizado que nunca han tenido un trabajo y que por hoy por hoy están en la línea de pobreza extrema, de pobreza y de vulnerabilidad pero que nunca han tenido ni siquiera la posibilidad de cotizar algún día siquiera entonces no se puede confundir el tema de la edad que se exige y que se mantiene y que no se cambia con esta Reforma con los beneficios que se, o los subsidios que se van a dar con los nuevos Pilares solidario y semicontributivo esa es la primera Claridad.

Segunda Claridad el programa de adulto mayor no se acaba, es decir, esto va a seguir trabajando de la mano y no va a, por ejemplo, perjudicar que aquel que no que reciba hoy o esté en el programa de adulto mayor no pueda recibir, por ejemplo; él o no puede aspirar a recibir a estar en el pilar solidario entonces qué va a pasar si usted hoy recibe beneficio del programa de adulto mayor que no se acaba con la reforma pensional lo que hace es que una vez usted cumpla los 65 años pues pasa es a recibir el beneficio de los 223.000 pesos que da el pilar solidario lo que sí no puede pasar es que reciba tanto adulto mayor como Pilar solidario, sino que una vez cumpla la edad de los 65 años si es hombre pues deja de recibir adulto mayor pero no queda desprotegido entras inmediatamente pues al Pilar solidario como tal de manera que no se acaba ese programa que hoy seguirá pues vigente en este Gobierno.

Y tercero no es cierto, que los salarios los 3 salarios que se vayan a cotizar en Colpensiones, no generen rentabilidad por el contrario estos 3 salarios mínimos por eso el umbral de esos 3 son los que generarían el subsidio para que la pensión de los que alcancen a cumplir los requisitos puedan tener un incremento hoy si hacemos el cálculo actuarial, señora Ministra, los 3 salarios mínimos reciben el subsidio y van a tener un incremento incluso mayor que el que está proyectado en los fondos privados de pensión. De manera que de hecho; mientras más alto

el umbral más subsidio y más rendimiento podrían generar nuestros ahorros como futuros pensionados de esas tres claridades para no retrasar o retrotraer todo el Debate que avanzamos el día de ayer y por respeto con nuestros Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Senadora Martha, Senador Ómar me solicitó uso de la palabra. Posteriormente la Ministra y Senadora Nadia, y por supuesto Senador Honorio. Senador Ómar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno no yo simplemente primero el saludo para todos y todas simplemente quiero dejar algunas reflexiones; para ahorrar hay que tener ingresos y para tener ingresos pues hay que digámoslo así de esta manera democratizar en cierta medida la productividad y las riquezas del país si usted tiene ingresos puede ahorrar en los bancos puede tener activos económicos, pero si no tienes ingresos no tenés empleo si no hay una política que proteja y estimule y promueva la producción y expanda las fuerzas productivas ninguno de estos sistemas es viable en el largo tiempo. Se ha venido generando una matriz de que lo público no es ninguna garantía y que lo que genera beneficios y rentabilidades es lo privado y lo privado también tiene sus limitaciones nosotros hemos visto en el mundo al Estado a través de la inversión pública rescatando bancos hemos visto a los Estados con recursos públicos inyectándole a la economía para reactivar la misma que son los, las medidas que hacen se hacen desde el mismo Estado para desarrollar las medidas contracíclicas cuando se generan las crisis en el mismo sistema y se genera la recesión que destruye inclusive la actividad productiva.

Entonces aquí hay que ir mucho más allá, o sea qué busca esta Reforma Pensional, generar una protección que va mucho más allá de la pensión, pues a la pensión tendrán la posibilidad de pensionarse quienes le abonen a las 1300 semanas en sus edades respectivas, pero eso va a depender también del empleo que es una de las problemáticas que tenemos en este país, y ninguna de estas Reformas está pensada para generar empleo, el empleo se genera de otra manera el empleo se genera si nosotros reactivamos la productividad rural si dejamos de importar más de 16.000 toneladas de alimentos, y las producimos, hay empleo si generamos políticas que estimulen a los pequeños productores. Reduzcamos los costos de producción bajo peajes que hoy están en manos de la mayor parte del sistema financiero y por eso son los pedales altos porque se convirtieron en la vaquita de leche de los banqueros bajas tarifas de energía que inclusive en la costa los productores se quejan por las altas tarifas que están por las nubes, bajos intereses de los banqueros para los pequeños productores, y medidas que protejan a la producción interna con relación a los tratados de libre comercio.

Si nosotros avanzamos en esas medidas, pues vamos a proteger a los productores internos y entonces habrán recursos para el ahorro, de lo contrario, va a ser imposible, usted no va a tener ahorros, si no tiene empleo, si no tiene ingresos y no va a haber ahorros, si usted no tiene empleo y salarios bien remunerados, y no salarios de hambre cuando usted tiene salario de hambre, pues le da lidia hasta sostenerse hasta subsistir, entonces esas son realidades que nosotros tenemos que dejar aquí porque a veces se genera mucha, es decir; mucha matriz, mucha opinión y nos vamos por las ramas y no profundizamos en el debate y claro tenemos una opinión que consume una sociedad que consume opinión todos los días y hay gente preparada para construir opinión para manipular para, para difundir ideas cada uno tiene su propia lectura su propia visión y también sus propios intereses.

Yo quería dejar esas consideraciones porque ya me parece que está, esta Reforma lo que busca es proteger sube inclusive los subsidios que hoy están para el adulto mayor 70.000, 80.000, pesos a 223.000 pesos vamos a sacar y a empatar a más de 2.500.000 colombianos, genera la posibilidad de una renta vitalicia que hoy no existe genera la posibilidad de que quienes devengan 1, 2 y 3 salarios mínimos yo propondría cuatro, pues tengan una tasa de reemplazo superior a la que ofrecen los fondos privados y nos permite tener estabilidad los fondos privados lo hemos visto en el mundo cuando se quiebran no le responde son como las EPS, se desaparecen y no quedan sino las deudas que las tiene que pagar el Estado, las tiene que asumir el Estado entonces qué más que esos recursos estén en el Estado están más seguros.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Senador Ómar, vamos compañeros les pido desarrollemos el Debate en razón al Articulado esta es una discusión que ya hemos dado en el desarrollo de los debates. Así que les pido por favor avancemos en el articulado. La Senadora Nadia, me estaba solicitando el uso de la palabra Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, muy sencillo no para polinizar sino para darle claridad a los colombianos que es lo más importante, acá han expresado que no se aumenta la edad a la hora de hablar del adulto mayor y del Pilar solidario yo quiero decirle señor Presidente el artículo 17, el Senador Ómar decía hablemos del articulado yo he hablado del articulado lo que yo hablé es el Articulado el artículo 17, señor Presidente cuando habla de las características del Pilar solidario está hablando de los adultos mayores señor Presidente porque habla de la edad y la aumenta pasa 65 años los hombres se lo leo salvo que ayer lo haya modificado y entonces estamos de acuerdo porque lo pasaron a 57 las mujeres y 62 los hombres pero como usted dice; al ser ciudadano colombiano debe tener mínimo 65 años de edad hombres y 62 las

mujeres no lo digo yo lo dice el artículo 17, y el pilar solidario estamos hablando de los adultos mayores.

Miren la edad 65 y por eso hice referencia en mi intervención de los adultos mayores como está concebido hoy el programa que es 57 las mujeres, 62 los hombres, 62 es menos que 65 para hablar con total franqueza y 57 menos que 62. Entonces sí se está aumentando, primera claridad, segundo aquí nadie ha hablado de que el programa del adulto mayor vaya a desaparecer muy por el contrario hicimos referencia que en el pilar solidario como quiera que está aborda lo que es el programa del adulto mayor y los más vulnerables de Colombia su edad se mantenga, insisto su edad se mantenga, entre otras por coherencia porque la mayoría de los Senadores aquí presentes votaron ese proyecto hace menos de 20 días, puede dar fe el señor Secretario, ahí está donde ustedes votaron esas edades 57 y 62 para los hombres.

Señor Presidente, entonces uno hablar las cosas como son no tienen por qué ni molestar ni mucho menos los hechos son tu seguro y son contundentes y el señor Presidente el artículo 24, habla de que los recursos en este caso el umbral que es de 3 salarios mínimos el Gobierno nacional yo no lo voy a leer todo, pero sí hay una parte donde dice el Gobierno nacional reglamentará la operatividad de la fase de desacumulación del fondo para asegurar el adecuado cubrimiento del pasivo Pensional a cargo de Colpensiones, si es para cubrir el pasivo pensional no va a producir rendimiento, señor Presidente, así de sencillo, por lógica y sentido común y lo otro señor Presidente y le digo al Senador Ómar, Senador Ómar para que un colombiano pueda cotizar tiene que tener ingresos y para tener ingresos, tiene que trabajar. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Honorio. Muchísimas gracias Senador Polivio, y finalizamos con la Ministra, para poder avanzar hay un impedimento que nos han radicado y tenemos que someterlo tener presente que debemos someterlo. Así que Polivio, tiene Senador Polivio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias señor Presidente, dar un saludo a todos los Ministros y Ministras que hoy nos acompañan y a todos los compañeros de la Comisión y a todas las personas que en este momento como colombianos siguen esta transmisión. Bueno yo creo que en primer lugar pues como un tema de moción de orden, creo que nosotros, se ha avanzado en el Debate, se ha avanzado de una manera muy importante se han escuchado las diferentes posiciones, no solamente en el escenario del Debate también recordemos que más de 40 días aproximadamente ya venimos trabajando y no es una, no es una Reforma que solamente hoy se esté hablando o presentando la Ponencia en ese momento sino que ya se viene trabajando en varias mesas y

en esas mesas se ha escuchado desde las diferentes posiciones, como lo decía la Senadora Norma, se ha escuchado todas las posiciones de los diferentes Senadores y hemos logrado consensos, disensos y creo que de esos disensos hoy es el fruto de esta, de esta Ponencia creo que el día de ayer hemos avanzado importante no creo que podemos dejar dudas sobre el papel tan importante de esta reforma en temas de Justicia Social.

Para nosotros es claro que esta reforma lo que hace es crear como lo decía la Senadora Martha, Pilares que no existían en su momento, es decir; personas que muchas personas que en la vulnerabilidad de la pobreza no nunca hubieran podido tener una pensión hoy no hablamos de pensión, pero hablamos de una renta vitalicia.

Que es lo que habla hoy y lo que habla de una renta no es lo mismo que una pensión para que no entienda el país que se está subiendo la edad en este momento la única forma de pensionarse era para las personas que cotizaban en el sistema hoy esta Reforma lo que hace es que aquellas personas que nunca se van a poder pensionar, se crea una renta, y una renta que es a través de recursos de entonces que se diga que se aumente la edad pues es falso en la medida que nunca ha existido en personas que estaban pensionándose y que nunca podían pensionarse en ese contexto finalmente, cuando se habla de Justicia social.

La justicia social, no solamente, refiere a lo que el Gobierno puede hacer sino como todos hacemos solidaridad, por eso hablamos de la importancia de que es un, de una Reforma basada en la solidaridad con la Reforma tributaria ustedes recordarán en algún momento se quiso que muchas personas también con pensiones altas pudieran aportar a este tipo de iniciativas y Reformas y muchos se opusieron, hoy también en algún momento del debate se proponía que dentro de, del artículo 20, si no estoy mal en el artículo, si el artículo 20; donde se proponía, también, que las personas que por derecho y que por una buena vida laboral habían logrado unas pensiones importantes también pudieran aportar al Pilar solidario, no logramos a un a un consenso, pero eso fue parte también del Debate y respetables las posiciones de cada uno de los Partidos, pero simplemente con esas claridades, quisiera señor Presidente, pues que avancemos en ya lo que habíamos avanzado de las discusiones del día de ayer. Muchas gracias por la palabra.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Senador Polivio y así lo vamos a hacer, la Ministra, me está solicitando el uso de la palabra, posteriormente vamos a someter a consideración un impedimento que nos radicarón. Ministra.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Muchísimas gracias y yo no quisiera haber tenido que hacer uso de la palabra porque tengo

muy claro que debemos avanzar en el Debate de estos 12 artículos que nos faltan, pero me parece muy importante darle claridad al país frente algunas afirmaciones que se han hecho acá porque no puede quedar en el aire que el Gobierno de cambio está empeorando las condiciones de la gente cuando el sentir lo que estamos buscando es que esta Reforma Pensional es necesaria es oportuna es inclusiva y, sobre todo genera un proceso de equidad y sea lo primero plantear claramente sí, el pilar solidario que es el de mayor cobertura el que estamos ampliando el que es incluyente hay que decirle a los colombianos y colombianas que sí señor hoy va a los 65 años pero ojo hoy paga 80,000 pesos, y este Pilar lo triplicamos a 223.000 pesos y mensual es decir; estamos sacando de la extrema pobreza a más de dos millones de colombianos y colombianas que hoy no tienen ninguna posibilidad de tener un ingreso que les permita vivir con dignidad su futuro.

Esa es la tarea ampliar incluir y vamos a llegar a cerca de 3 millones de colombianos y colombianas con un ingreso de 223.000 pesos, que hoy triplicamos lo que tiene la Colombia mayor ese es el primer punto importante, el segundo nosotros hubiésemos querido que fuera de 500.000 pesos. Esa era la visión del Presidente y era la que tenía el Gobierno y muchos Senadores y Senadoras lo han planteado pero la regla fiscal no nos dio entonces lo que hemos hecho ha sido colocar un artículo que permita que cuando el país aumente en sus condiciones económicas nosotros podamos aquí entrar no a revisar sino aumentar este Pilar que nos parece que es fundamental para que los abuelos y abuelas que hoy no tienen ninguna posibilidad y que eran los jóvenes que estaban antes de iniciar la Ley 100 estamos hablando de los jóvenes del 70 son los adultos y viejos de hoy que en su gran mayoría no tienen ninguna posibilidad.

Lo segundo claro que sí la mejor Reforma Pensional, es la Reforma Laboral y por eso la Reforma Laboral, plantea la estabilidad como eje y centro para que los colombianos y colombianas puedan llegar a la seguridad social y cotizar y hacemos una Reforma Laboral, con dos claridades importantes el empleo es una política general e integral del Gobierno colombiano y eso es lo que tiene este Gobierno ha planteado claramente en el Plan Nacional de Desarrollo, que ya ha sido aprobado una política de empleo de reindustrialización que es lo que necesita el país colocar al campo como motor de desarrollo y reconocer la economía popular solidaria y comunitaria como ejes importantes para este país por eso nosotros no compartimos lo que ha dicho la NIIF, en sus estudios que hace mucho rato rebatimos. ¿Por qué razón?, porque efectivamente hay un crecimiento del pasivo y tiene que haberlo porque si usted pasa de 6 millones de afiliados a 18 millones o 24 millones.

Pues el pasivo crece, pero también he dicho que la economía no está estática nosotros tenemos un proceso claro de crecimiento económico que ya las cifras también van mostrando una tendencia que nosotros hoy consideramos importante pero

que además está avalada por todos los organismos internacionales esto es importante porque estamos dando la oportunidad de formalización laboral y quiero decir; que la Ley 100 es la que creó las asimetrías que tiene el sistema pensional colombiano. Esto de la simetría de las 1150 y las 1300 semanas injusto, pero fue para favorecer un régimen el régimen de los fondos privados.

Este Proyecto de ley no alcanza a equilibrar como quisiéramos, pero si damos unos pasos importantes al terminar 2 regímenes que hoy están en competencia, 2 regímenes que están en paralelo regímenes que no cumplen con su función de pensionar a los colombianos por un régimen unificado que permite efectivamente a través de los Pilares darle una oportunidad a todos y cada uno de los sectores de colombianos y colombianas con inclusión y aquello de la libre, de perdón, del pasivo Pensional simplemente quiero decirle quiero decirle al país hoy nuestro régimen general vale el 0.92 del producto interno bruto, y unificado con los regímenes especiales y los regímenes excepcionados equivale al 3.6 del producto interno bruto, pero países como Alemania, como Japón países nórdicos tienen hoy destinado para pensiones el 8% del producto interno bruto, así que nosotros estamos claramente con unos espacios para hacer la movilidad que necesitamos para que el país todos los días puede avanzar hacia allá.

Y concluyo señor Presidente con una matriz que se le está planteando aquí a los a los colombianos y colombianas y que no es cierta nosotros defendemos y protegemos el ahorro de los colombianos y colombianas solo que este ahorro en las cuentas que cada uno tiene no se van a tocar pero también quiero decirle a los colombianos y colombianas que no piensen que es que esa plática la tienen aquí en un en un costalito produciendo y detrás no señores esa plata está invertida y el 60% de esa plata están en los bancos extranjeros, el 40% solo está aquí en Colombia y dentro de ella el 25% en Tes, el resto está rentando como el chirijada o ustedes qué piensan que ese puente con que se construyó con la plata de los fondos privados que es, al fin y al cabo el fondo y la plata de cada uno de los colombianos y colombianas esto porque es importante decirle al país que lo que nosotros hemos hecho aquí es justamente en ese Pilar contributivo crear un fondo de ahorro y esta Comisión ha tenido preocupación especial para brindarlo y eso es lo que estamos haciendo blindarlo dar la certeza que cada uno de ustedes saben que está esa plata pero que solo va a ser utilizada cuando la persona se pensione para pagar su pensión ese es el punto final.

Y señor Presidente yo ayer lo había dicho y solamente lo quiero repetir para que quede claro para que un fondo sea sostenible financieramente.

Necesita 4 elementos, un primer elemento tiene que ver con un pasivo pensional controlable y eso es justamente lo que nosotros estamos haciendo porque estamos disminuyendo los subsidios de las pensiones altas, dos la mayor capacidad de ahorro

en Colpensiones, queremos fortalecer el sistema público vamos a tener un fondo de ahorro colectivo solidario compensado y una vez más repetimos tiene la viabilidad fiscal y la sostenibilidad en el tiempo, y lo tercero necesita tener una menor exposición a riesgos y para eso claramente son las primas por seguros que en este caso serán menores a las que hoy están y termino con el menor impacto en las expectativas de pensión a mayor mesada entre más alto el umbral habrá una mayor mesada por esa razón estamos trabajando, pero no permitiremos que se baje a una a un salario mínimo porque esto implicaría también deteriorar las condiciones pensionales de colombianos y colombianas. Muchísimas gracias señor Presidente

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Ministra, en honor a las garantías. Senador Honorio muy rápido porque vamos a volver a debatir.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Es una pregunta a la Ministra, Ministra compartimos plenamente lo que usted dice, del ajuste si la economía del país lo permite, ¿en qué artículo quedó consignado ellos?, porque en la propuesta que nosotros hicimos que es el parágrafo 5, nosotros colocamos que el Gobierno nacional realizará los ajustes correspondientes al marco fiscal del mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo pagar cumplimiento a las derogaciones etc., para ser breve, pero quiero y no fue aceptado entonces. ¿Quiero saber cuál es el artículo?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Senador Honorio, Ministra ya nos confirma. Mientras tanto vamos a someter a consideración el Impedimento que nos han radicado como Mesa Directiva es nuestra obligación someterlo someter el Impedimento que nos ha radicado Secretario por favor leer.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente. Manifestación de Impedimentos sobreviviente al artículo 76 del Proyecto de ley 293 Senado. Suscrito por la Senadora Nadia Blel.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario, sobre una Proposición no es sobre el artículo en sí. Entonces si quieres suspendamos la votación y vamos a someter a consideración el artículo 48, y cuando estemos el artículo 76, abordamos el Impedimento que la Senadora ha solicitado artículo 48 Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición modificación artículo 48. El artículo 48 de la Ponencia se modifica quedando de la siguiente manera, Secretario para la Ministra muy corto para darle la claridad al Senador Honorio.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Senador Honorio, está en el artículo 4° en el literal n), donde se habla de la sostenibilidad financiera actuarial a largo plazo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Listo Ministra Muchas gracias. Secretario continuemos en la lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Propuesta de modificación literal B), solís proponiendo eliminar la palabra o familia poliamorosas. Suscrito Senadora Martha Peralta.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración la proposición del artículo 48, con el artículo se abre el debate, anunció: que se va a cerrar... se cierra Secretario llamada lista para conocer la intención del voto de la Comisión artículo 48 con la proposición leída.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, Vota sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel, vota sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba. Vota sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Vota sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, Impedido.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Senador Polivio Rosales

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto Sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La votación es 10 votos por sí, el cero no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 48, con la Proposición leída en Secretaría, continuamos el artículo 36, Secretario ya nos radicaron la Proposición

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No por qué.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias. Ayer conversábamos con el señor viceministro, compañeros y con la actuaria de que la decisión tomada por la corte implica, implica el

ajuste en lo que vaya sucesivo del estudio de este articulado del ajuste de varios de varias terminologías y de varios conceptos porque pasamos a 1000 semanas. Yo tengo dos Proposiciones señora Ministra, pero como la corte ya dice que las mujeres tendrán derecho a 1000 semanas, y si el articulado continuara con la decisión del Gobierno de acoger 50 semanas por cada hijo; hasta tres hijos las mujeres allí tendrían progresivamente que llegar hasta 850 semanas.

Entonces yo no he radicado la proposición porque me gusta actuar con mucha responsabilidad qué pensaría yo Ministra, y señor Presidente aprobar el artículo como está en la, como está en la Ponencia y en la medida que avanzan los Debates, en la medida que Hacienda entrega las modelaciones, en la medida que el Ministerio de Trabajo va a el tema actuarial, pues ajustamos la ponencia faltan 3 Debates.

Y esa es como la propuesta que yo hago y sobre todo algo Ministra, que es muy importante nosotros tenemos que actuar con responsabilidad frente a la mujer que no tiene un amplio conocimiento de lo que significa cotizar solamente 850 semanas pareciera muy, pareciera muy bueno, muy beneficioso pero también hay que decirles que es menos tiempo y así su pensión se verá afectada, se verá afectada y también se verá afectado el fondo del ahorro contributivo que tanto hemos querido brindar y paralelo a ello se verá reflejado en el marco fiscal todas estas decisiones que estamos tomando aquí entonces yo me abstengo de presentar la propuesta las voy a dejar como constancia porque se elaboraron la dejó como constancia y le propongo a los honorables Senadores que por ahora y por este primer Debate se vote como está en la Ponencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto Senadora Norma como coordinadora Ponente. Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente una moción de orden el artículo 49, donde acabamos de votar una proposición de la Senadora Martha. Yo también tengo una Proposición.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

48, el anterior el 48 que aprobamos.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Ok gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter entonces a consideración el artículo 36, tal como viene en el informe de Ponencia toda vez que la Senadora Coordinadora Ponente ha manifestado un punto de conciliación con el fin de dar tiempo a conocer el fallo y hacer las modulaciones pertinentes. Vamos a someterlo a consideración el artículo 36 se abre el debate,

anuncio: que se va a cerrar... se cierra. Secretario llamado lista para conocer la intención de voto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba. Vota sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Vota sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel, vota sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, Impedido.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto Sí señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

10 votos por el sí, cero no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 36, tal como viene el informe con el que termina la Ponencia artículo 67, Secretario. Senador no alcanzó a llegar pues él estaba presente pero no alcanzó a votar en el momento de cerrar la votación, pero pues queda la constancia de que pues él está presente en el recinto. Secretario, artículo 67, qué proposiciones tenemos sobre el artículo 67.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente.

Proposición modificativa, artículo 67, contrato para el recaudo y transferencia de recursos las administradoras del componente complementario, esta Proposición radicada por el Senador Honorio Henríquez, las administradoras del componente complementario de ahorro individual subrayado mayúscula sostenida negrita del sector privado o público realizarán la liquidación pago y transferencia de los aportes que hacen parte de este componente a través de la planilla integrada de liquidación de aportes pila y de los operadores de información habilitados para tal fin, quienes deberán garantizar calidad y eficiencia en su sistema y el acceso a la información.

El Gobierno nacional reglamentará las disposiciones, para facilitar estas operaciones en zonas rurales dispersas del territorio nacional y asentamiento de comunidades se solicita eliminar la expresión que dice, podrán celebrar contratos con instituciones financieras y otras entidades con cargo a sus propios recursos con el objeto de que estos se encarguen de la recuperación de recaudo, pago y transferencia de los recursos manejados por las primeras en las condiciones que se determinen con el fin de que dichas operaciones puedan ser realizadas en todo el territorio nacional, esa es solicitud de eliminación. Parágrafo, las administradoras del componente complementario de ahorro individual públicas o privadas presentarán a la Superintendencia Financiera informes periódicos del desempeño del proceso de liquidación, pago y transferencia de los aportes que integran este

componente, se solicita eliminar la expresión, que le hereda a continuación y auditorías de los contratos celebrados con instituciones financieras u otras entidades para pago, recaudo y transferencia de los recursos. Suscribe el Senador Honorio Henríquez.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Honorio, va a sustentar su proposición, perfecto, ¿la va a someter a consideración o la deja como constancia? Para que tenga la consecutividad para el segundo debate, Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

La dejamos como constancia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto Senador, siguiente Proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente. Proposición artículo 67, modifíquese el artículo 67, contrato para el recaudo y transferencia de recursos las administradoras del componente complementario de ahorro individual mayúscula sostenida negrita subrayado del sector privado o público realizarán la liquidación pago y transferencia de los aportes que hacen parte de este componente a través de la planilla integrada de liquidación de aportes pila y de los operadores de información habilitados para tal fin, quienes deberán garantizar calidad y eficiencia en su sistema y el acceso a la información.

El Gobierno nacional reglamentará las disposiciones, para facilitar estas operaciones en zonas rurales dispersas del territorio nacional y asentamiento de comunidades étnicas, Proposición modificatoria al parágrafo de ese mismo artículo que dice, las administradoras del componente complementario de individual públicas o privadas presentarán a la Superintendencia Financiera informes periódicos del desempeño de los procesos de liquidación, pago y transferencia de los aportes que integran este componente y auditorías de los contratos celebrados con instituciones financieras u otras entidades para pago recaudo y transferencia a los recursos. Suscriben la Senadora Norma Hurtado, Nadia Blel, Honorio Henríquez, Alirio Barrera.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Secretario, de los Senadores firmantes alguno va a ser la exposición sobre la Proposición. Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno. Este ha sido un artículo de amplísima discusión, señora Ministra, el artículo reza en la Ponencia que las administradoras del componente complementario de ahorro individual podrán celebrar contratos con instituciones. Perdón Ministro, perdón, podrán celebrar contratos con instituciones financieras u otras entidades con cargo

a sus propios recursos con el objeto de que estos se encarguen de la operación del recaudo; menos mal llegó el Ministro, Ministro tome asiento porque va a entrar en el debate, mejor dicho, mejor, mejor no me pudo haber llegado el Ministro aquí, quiero decirle a la Mesa Directiva que todos trabajamos en este artículo y nos hacíamos una sola pregunta que yo quiero que me la respondan, qué está fallando.

Perdón, Ministro escúcheme, ¿qué está fallando de la planilla integrada de liquidación de aportes pila?, yo quiero saber y el país merece saber que está fallando, hicimos evaluaciones, hicimos consultas, analizamos, la pila ha venido organizando de manera integral el Sistema de Seguridad Social, la pila, recoge las pensiones, la salud, recoge igualmente el pago de la ARL y también de las Cajas de Compensación. Yo quiero retrotraerlos porque es que para hablar de presente es muy importante hablar de pasado, ustedes se acuerdan de lo que se hablaba de la famosa ruleta que el trabajador, que el empleador pagaba la salud, pero no pagaba la pensión, hay que hablar en esta Comisión de que esa práctica se dio en algún momento en este país que pagaban, le pagaban la salud por si el trabajador se enfermaba, pero múltiples, muchísimos trabajadores en este país no cotizaron a pensión, también otro tanto tuvieron el infortunio de tener accidentes de tránsito y no sabían que era un ARL y también miles de trabajadores colombianos nunca pudieron gozar del privilegio, no, de una caja de compensación ni un subsidio porque nunca les pagaron la las cajas de compensación.

Entonces, uno ve que este sistema está organizado, lo revisamos con cada uno de los coordinadores de UTL, y vemos señora Ministra que en la Ponencia desaparece, usted sabe que esta era una de las banderas, esta es una de las explicaciones que tenemos que tener, ¿se me fue el Ministro de Salud?; es una de las explicaciones que tenemos, debemos tener, Ministra, yo le pido que nos presente hoy las quejas, las fallas, las investigaciones, todo lo que haya en contra de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (Pila).

“Qué hay, Qué hay”, de esa, en esa, en ese ejercicio que hace esta, esta planilla que hoy no permita que se siga recaudando de la misma manera, tengo yo, parto del principio de buena fe como abogada, podrán celebrar contratos con instituciones financieras u otras entidades con cargo a sus propios recursos con el objeto de que estos se encarguen, se encarguen de las operaciones de recaudo, pago y transferencia de los recursos manejados por las primeras. Algo que está bien, ¿por qué no lo seguimos mejorando? ¿Por qué volvemos atrás?, yo pienso que en el propósito de cambio, en el propósito de cambio también tenemos que hacer un alto y aceptar que hay cosas que funcionan y en el concepto mío para firmar este documento, donde está Nadia, Honorio, Alirio el concepto mío es que hoy la pila funciona, así que, Ministra, pues tenemos que poner a consideración y mi solicitud de manera respetuosa es decirles que por favor nos acompañen en esta Proposición que

tenemos en el artículo 17, caso contrario en que nos demuestran las múltiples fallas, denuncias, que haya en contra del sistema de planilla integrada pila. Gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted Senadora Norma, Ministra, tiene el uso de la palabra para dar respuesta a las inquietudes de la Senadora.

Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias Senadora Norma, indudablemente nosotros también compartimos con que el Pila hay que simplificarlo, es demasiado engorroso y hay que hacer una simplificación, pero como usted sabe esto en el caso del Ministerio es trabajado por la UGPP, que es la que es una entidad que afortunadamente hoy es la que mejor maneja la microdata en el país.

Nosotros podemos saber en tiempo real, Senadora y Senadores, quién paga y quién no paga en tiempo real y en este momento el Ministerio del Trabajo tiene, el Senado tiene, está terminando el motor de Inteligencia artificial y lo que estamos haciendo con el motor de inteligencia artificial es eso colocándole 11 brazos para que no solamente llegue a las empresas, sino que podamos tener también todo el dato de los independientes que son de alguna manera los que hoy nos están preocupando, pero quiero decirle Senadora Norma, para su tranquilidad que en el Proyecto de Reforma a la Salud, viene un proceso de reorganización de la UGPP, y también está en el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros pensamos que no debiera manejar Salud, sino trabajo, porque dos de las informaciones que recoge el pila justamente son sobre, qué son sobre pensión y riesgos laborales que están en cabeza o en liderazgo del sector trabajo y no del sector de la salud por esa razón es que no lo incluimos acá y lo segundo es que cuando planteamos que las administradoras del complementario de ahorro individual podrán celebrar contratos, es eso, no el sector público que es justamente el que estamos fortaleciendo y que de alguna manera eso sería la tercerización. Muchísimas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Ministra, ¿Senadora, va a someter a consideración la Proposición o la va a dejar como constancia?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Yo creo que debe ser el cansancio, pero yo ya no entendí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora, ya está su disposición, se la sometemos a consideración.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, la dejo como constancia y le pido a los compañeros que la dejemos como constancia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Y nos sentemos a revisar.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Y lo sometemos a la revisión de la Ponencia, porque yo insisto que se hace muy, se hace necesario reconocer que con la pila avanzamos en la integralidad de la protección del trabajador, de un trabajador que escasamente veía el pago de una EPS y por, y otra cosa que es importante, Ministra, con el respeto, yo conozco de primera mano el presupuesto del Ministerio. Usted trabaja con las uñas Ministra, cuando usted propone que este, esta actividad del Ministerio de Salud, pase al Ministerio del Trabajo tenemos que acompañarla en que eso vaya con un respaldo presupuestal porque en que usted está recibir esta responsabilidad amerita presupuesto amerita mucho presupuesto. Gracias Presidente la dejó como constancia y dejo como constancia que la defenderé para la construcción de la Ponencia. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí Senadora Norma, vamos a someter a consideración el artículo. Por supuesto vamos a someter a consideración el artículo 67, tal como vamos a poner en consideración el artículo 67, tal como viene en el informe de Ponencia. se abre el debate, anuncio que se va a cerrar... se cierra. Secretario por favor llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Senadora Piedad Córdoba. Salió un momento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, Impedido.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación Secretario, de anunciar, por favor la Senadora va a corregir su voto Senadora.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí, Presidente gracias, también considero que debe estar incluido explícitamente que la pila pueda continuar.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, antes no habíamos cerrado todavía la votación, por favor, hacer la corrección del voto de la Senadora Ana Paola, y por favor dar mi resultado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, entonces con la corrección realizada por la Senadora tenemos el siguiente resultado:

5 voto sí, y 3 votos no, 4 votos no, perdón, 4 votos no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Votación del resultado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Resultado es 5 votos por el sí de la proposición y votos por el no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 67, tal como viene el informe de la Ponencia. El Senador Honorio me está solicitando la palabra, pertinente, yo creo al inicio de la Sesión, dimos pues el espacio de las condolencias, pero es muy pertinente lo que nos quiere solicitar. Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, cuando usted lo considere señor Presidente. Yo quiero, yo no estuve al inicio de la Sesión. Usted lo sabe, pero yo quiero expresar aquí, unirme al gesto solidario suyo para con el Senador Miguel Pinto, nuestro compañero, nuestro colega que muy interesado ha estado en estos temas, pero todos sabemos del fallecimiento de su señora esposa Claudia. Cuando usted lo estime conveniente, yo le solicito usted, a los Senadores un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora esposa, Senador.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Si lo considera Senador, cuando terminemos.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No tenemos ningún problema.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Nos quedamos porque tenemos que hacer de las actas, ya desde la mesa expresamos nuestras condolencias, pero el minuto de silencio más que pertinente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias muy amable.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Continuamos en el artículo 69, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sobre el artículo 69, tenemos una Proposición del Senador Ciro Alejandro Ramírez, que no se encuentra en la Sesión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario, no, al estar en la Sesión dejamos como constancia, todo es que no está para defender la Proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No hay más proposiciones señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el artículo 69, tal como viene en el informe de Ponencia. Se abre

el debate, anuncio que se va a cerrar... se cierra. Secretario llamada lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio, vota no.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba. Vota sí.

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

8 votos para el sí, 9 votos por el sí y dos por el no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 69 tal como viene en el informe con el que termina la Ponencia, continuamos con el artículo 72, Secretario. 72, qué Proposición tenemos radicada en este artículo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tenemos radicada una Proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo, Irma Luz Herrera Representante a la Cámara, Manuel Virgüez Piraquive, Senador de la República, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Senador.

Agréguese un numeral al artículo 72 del Proyecto de ley 293, el numeral H, establecer los mecanismos virtuales necesarios para que los colombianos dentro y fuera del país puedan acceder a su historial laboral al estado de sus trámites historial de mesadas pensionales pagadas, así como las novedades que puedan presentar sobre las mismas en cualquier tiempo considerando la interoperabilidad en todos los trámites para el reconocimiento de pensión de vejez invalidez y sobrevivencia. Así mismo, optimizará en coordinación con las entidades del orden nacional el procedimiento establecido para la validación del certificado de supervivencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Ana Paola va a sustentar su Proposición, comentan que está avalada.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, solamente para dar claridad a los compañeros, esta Proposición, a petición de los ciudadanos colombianos residentes dentro y fuera del país, qué sucede, por ejemplo; les sucede mucho a los colombianos en el exterior que pasan uno o dos meses sin que les llegue el pago de su mesada pensional y es a raíz de que no han actualizado la

supervivencia que es a través de los consulados que, por cierto, últimamente tienen bastante dificultad para conseguir una cita y pueden pasar hasta 6 meses sin que la persona cobre su pensión, lo que buscamos con esto es que sea como un extracto bancario que todos los colombianos podamos entrar en línea con nuestra cédula a ver qué pagos nos han hecho, qué día, si no lo han hecho, que tenga una mención de por qué no se ha hecho, ese pago para que el ciudadano pues rápidamente pueda corregir o subsanar la situación y recibir su pago y agradecer porque ha sido avalada y que creo que nos ayuda mucho con todo lo que es ahora en línea, de agilidad, de eficacia y de atención al ciudadano. Gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí Senadora Ana Paola, vamos a someter a consideración 72, Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidente, la propuesta inicial para seguir sustentando todo lo que trabajamos y todo lo que estudiamos en esta Comisión, la propuesta inicial traía unas facultades extraordinarias entregadas al señor Presidente, para consolidar todo el tema de las funciones de la administradora colombiana de pensiones Colpensiones, y nosotros aquí de la mano de todo el equipo de trabajo también con el acompañamiento de los técnicos del Gobierno nacional incorporamos dentro de este texto nuevo de esta Ponencia todas y cada una de ellas, para ser más concretos son 5, una vez de permiso. Permiso, señor Presidente, una vez determinado el monto de la renta vitalicia se puede constituir en el componente de ahorro individual del Pilar contributivo conforme a lo dispuesto en la presente ley recibir el valor de los aportes establecidos en la ley, administrar los riesgos de invalidez y sobrevivencia del sistema de protección social integral para la vejez, otorgar las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Pilar contributivo.

Perdón, perdón, de, modificando, también administrar los riesgos de invalidez y sobrevivencia del sistema de protección, recibir los recursos del pago del seguro previsional con destino a la financiación de pensión de invalidez y sobrevivencia, enviar a los afiliados a través del canal por ellos elegidos, por lo menos trimestralmente, un extracto que registre las semanas cotizadas al sistema el ingreso base de cotización, el Gobierno nacional dentro de los 6 meses de la expedición de la presente ley expedirá la reglamentación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior.

Buscando fortalecer el Gobierno corporativo y las buenas prácticas organizacionales, entonces, señor Presidente, nosotros vemos que se recogieron las preocupaciones que habían de Colpensiones, nosotros vimos lo que van a ser las funciones y hoy simplemente tocará la reglamentación, pero

no vamos a dar facultades extraordinarias en este proyecto de ley al señor Presidente de la República.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senadora Norma, antes de someter a consideración el artículo 72 vamos a declarar la Sesión permanente, Secretario, lo sometemos a consideración la Comisión acepta declarar una sesión permanente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aceptada.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado por unanimidad, vamos a someter a consideración el artículo 72, avalando la Proposición de la Senadora Ana Paola, anuncio que se abre el debate, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar... se cierra. Secretario llamada lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba. Vota sí.

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí señor secretario, voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, Impedido.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente 11 votos por el sí, cero no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 72, con la Proposición radicada por la Senadora Ana Paola, Secretario, artículo 75.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor, el artículo 75, viene con una Proposición de la Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

La Senadora Lorena no se encuentra presente, la dejamos como constancia, ¿tenemos alguna otra proposición?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter el artículo 75, tal como viene el informe con el que termina la Ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar... se cierra.

Secretario llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia, vota sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba. Vota sí.

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio, vota sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota sí Senador Aliro.

Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Secretario voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, Impedido.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario, resultado de la votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

11 votos, sí, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 75, tal como viene el informe con el que termine la Ponencia. Secretario artículo 76. En el artículo 76, la Senadora Nadia ha presentado un Impedimento, vamos a someterlo a consideración en primer lugar, la Senadora se puede retirar de recinto. Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente es para aclarar que no es frente al artículo 76, sino frente a la Proposición que está radicada para este Artículo. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, darle la claridad, secretario por favor leer el impedimento y lo sometemos a consideración, la Senadora Nadia se retira en estos momentos del recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor. Manifestación de Impedimentos sobreviniente al artículo 76 del Proyecto ley número 293, comedidamente manifiesto a la Honorable Comisión Séptima, mi Impedimento dado que podría existir conflicto de interés de orden moral y económico con fundamento a lo siguiente podría ser beneficiada con la modificación propuesta en el régimen de transición la situación de interés enunciada indican que debo apartarme del conocimiento de la Proposición del artículo 76 del Proyecto de ley 293 de 2023 Senado, en razón a la modificación del factor etario del régimen de transición que podría conllevar ser beneficiada del mismo. Senador a Nadia Blel.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el Impedimento leído, la Senadora no se encuentra presente en el recinto, lo vamos a someter a consideración, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar... Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente gracias. Te quiero hacer una claridad acá, porque como lo hemos dicho pues todos somos dueños de nuestros propios temores, pero yo fui recusada en ese, por ese mismo tema y la recusación fue rechazada. Entonces por ese motivo creo que debemos negar el Impedimento porque ya hay un antecedente jurídico del día de hoy con la Comisión de Ética.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Senadora Ana Paola, continúa el debate, anuncio que se va a cerrar... se cierra. Secretario llamada lista para conocer la intención de voto de los Senadores del impedimento sobre la proposición que se ha radicado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, a quién se le hace el Impedimento.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No.

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio, vota sí. Vota sí Senador Alirio.

Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, Impedido.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Senador Polivio Rosales

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

10 votos por el no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor informarle a la Senadora Nadia, que ha sido negado un impedimento por parte de la secretaría y que puede ingresar sin ningún inconveniente, Secretario por favor leer las Proposiciones que tenemos radicadas en el artículo 76.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Proposición radicada Senadora Ana Paola Agudelo, Representante.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tranquilo Secretario.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, perdón.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Norma, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, esa, estamos en el artículo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

76.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Que es la transición, nosotros de manera muy responsable señora Ministra queremos sugerirle para que haya celeridad en los artículos que faltan que dejemos este artículo de último, yo se lo quiero pedir de manera respetuosa porque aquí va a haber tanto de ancho como de como de largo, entonces de manera muy respetuosa señor Presidente yo le solicito que el régimen de transición que es un elemento que está, todos estos canales están aquí esperando la transición de este Proyecto de ley, lo dejemos de último antes de votar.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Senadora Norma, como coordinadora Ponente acogemos sugerencia y vamos a dejar el artículo 76, de último, si está bien, por parte de la Comisión, perfecto, siguiente artículo 77, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El 77.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Y el mismo capítulo, no sé Senadora, Senadora Norma oportunidad del traslado, Senadora, como Coordinadora Ponente al 77, hace parte del mismo capítulo, no sé si bien considera el 77 hace parte del mismo capítulo.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

77, es la ventana claro.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por eso entonces vamos a dar el 76 el 77 para finalizar, ya nos quedan la verdad muy pocos y abordamos al final el grueso. Perfecto Senadora, entonces vamos con el artículo 85 secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor. El artículo el 85. Proposición. Modifíquese el artículo 85 del Proyecto ley del 93. artículo 85, tratamiento tributario se propone modificar el numeral 5 todas las pensiones incluyendo las que perciban los residentes colombianos provenientes del exterior estarán exentas del impuesto sobre la renta estarán gravadas solo en la parte que exceda de 25 salarios mínimos. Senadora Norma Hurtado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Norma, va a sustentar su Proposición, Senadora Norma.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente, informarle que hay también otra Proposición.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos Proposición por proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De la misma Senadora Norma.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ok, leamos la Proposición para que la Senadora las pueda sustentar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Y en esta Proposición que estaba leyendo también agrega la Senadora un párrafo, el párrafo 2, los ahorros pensionales nacionales o internacionales de los residentes colombianos al Pilar contributivo y al Pilar de ahorro voluntario son exentos del impuesto al patrimonio es el párrafo 2, que solicita adicionar la proponente, el párrafo 2 artículo 85, y en la segunda Proposición que también viene suscrita por la Senadora Nadia Blel, él hace también una redacción diferente del numeral 5, del mismo artículo que dice todas las pensiones incluyendo las que perciban los residentes colombianos provenientes del exterior estarán exentas del impuesto sobre la renta estarán gravadas solo en la parte que exceda de 1000 UVT, se elimina a 25 salarios mínimos y se agrega también el para un se solicita adicionar un párrafo segundo los ahorros pensionales nacionales o internacionales de los residentes colombianos al Pilar contributivo y al Pilar de ahorro voluntario son exentos del impuesto al patrimonio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Esas son las dos de la Senadora Norma Hurtado, Senadora Norma tiene un uso la palabra si va sustentar sus proposiciones.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Veo al Viceministro.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ministra tiene el uso de la palabra.

Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Es que estaba averiguando que venía 25 eso implica una baja, entonces no tenemos ningún problema el Gobierno lo avala que 1000 UVT, equivalente de 43 millones.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces perdón, entonces allí hay que corregir la mía está en 25 salarios y la de perdón, la nuestra la nuestra, la que construimos con todo el equipo está en, estaba inicialmente en 25 pasamos a 1000 UVT.

Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Correcto

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Significa un apoyo más.

Ministra del Trabajo doctora, Gloria Ines Ramírez Ríos:

Sí porque, 25 está por debajo de lo que tenemos hoy en el centro entonces por eso estamos planteando para que se tome la propuesta que está en términos de hoy que son 1000 UVT.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Y el párrafo del ahorro voluntario el último señor viceministro para incentivar el ahorro para incentivar el pilar de ahorro voluntario el párrafo 2, señora ministra.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Un momento doctor Daniel, el viceministro de Hacienda.

Viceministro de Hacienda, doctor Daniel Esteban Osorio Rodríguez:

Presidente gracias. Senadora la propuesta digamos es o lo que está en la Proposición del párrafo es digamos es redundante en la medida en que ya es así hoy en día digamos todos los recursos de fondos de pensiones voluntarios, etcétera, son exentos del impuesto al patrimonio eso está así de la misma manera como sucedía con los 1000 UVT, hoy en día ya están exentos los ingresos de pensiones por encima de 1000 UVT. Entonces en ese sentido nuevamente Ministra al Gobierno no tiene problema con esa proposición.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

En ese sentido se avalarían las dos Proposiciones de la Senadora Norma Hurtado, por supuesto una proposición presentada con la Senadora Nadia, el Senador Alirio, el Senador Honorio.

Entonces ¿tenemos otra Proposición Secretario? Ministra, por favor Ministra nos indica cuál es la que se avala para poder saber cuál es la que vamos a someter a consideración.

Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Senadora Norma, le voy a pedir entonces que retire esta otra proposición para que acojamos solo la, donde venimos todos ¿listo?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿La Senadora accede? Perfecto, entonces se retira esta proposición, se avalaría la proposición de los 1000 UVT, que sería la que iríamos a someter, tenemos otra proposición radicada Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Listo, queda registrada la constancia del retiro de la proposición que había suscrito la Senadora Norma Hurtado y queda en consecuencia la proposición

suscrita por la Senadora Norma Hurtado, Nadia Blel, Honorio Henríquez y Alirio Barrera.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Tenemos más proposiciones sobre ese artículo?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor lea la proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tenemos otra proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo García, la Representante Irma Luz Herrera, el Senador Manuel Virgüez Piraquive y el Senador Carlos Eduardo Guevara.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leer la proposición Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Modifíquese el numeral 5 del artículo 85 del Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, artículo 85 tratamiento tributario, se solicita modificar el numeral 5 en la parte que dice solo en la parte que exceda de 25 salarios mínimos modificado por 1000 UVT.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Ana Paola tienen uso de la palabra, me comenta la Ministra que estaría avalada.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente gracias. Sí, estábamos hablando acá con la Senadora Norma que coincide con la que habían presentado con la Senadora Nadia, el Senadora Alirio y el Senador Honorio, pero antes de votarla yo sí quisiera dejar como un recuento de lo que hicimos porque esto pienso que es un logro de la Comisión en conjunto, más allá de los 1.000 UVT a que me refiero, recordemos que cuando llegó la Ponencia este punto 5 no lo tenía incluido el texto lo cual dejaba abierta la posibilidad para que los colombianos pudieran ser gravados con el impuesto de renta en sus pensiones, teníamos ahí una discusión técnica, no lo dice, sí lo dice, pero entonces creo que como Comisión y como Ponentes, como equipo, como senadores, logramos que quedara explícito que efectivamente las pensiones quedan exentas de gravamen por impuesto de renta y ya con los 1.000 UVT, pues creo que nos queda bien y quisiera como contarle eso a la, a los ciudadanos para recordar pues cómo se ha ido construyendo esta Ponencia sobre todo lo quiero decir Presidente porque me molesta mucho cuando la gente dice que es que aquí estamos aprobando a pupitre a las carreras, discúlpeme acá todos somos testigos que llevamos un mes construyendo la Ponencia y que de pronto hay artículos que no generen mayor discusión fue porque ya los

acordamos cuando construimos la ponencia, los que nos generan discusión es donde no nos hemos puesto de acuerdo como el 76 que creo que ahí vamos a tener un gran debate, ¿cierto? y como algunos ayer que debatimos pero es que quiero recordarle a todos los ciudadanos que llevamos un mes estudiando la Reforma Pensional, un mes construyendo la Ponencia, un mes recogiendo aportes de todos los Senadores a través de los asesores que nos han estado ayudando tanto.

Entonces estos son de los logros que se han tenido dentro de la construcción de la Ponencia y desde ya anuncio por supuesto mi voto positivo para esa Proposición Gracias Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí Senador Ana Paola, Ministra tiene el uso de la palabra.

Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Solo un segundo para reiterar lo que ha planteado la Senadora al decir claramente que luego no lo había traído porque hoy está dentro de las excepciones pero me parece muy importante es lo de los UVT porque ustedes saben que el gobierno desde los decretos de sindexación laboral hemos venido trabajando que todo lo que son multas y todos aquellos costos que se tienen adicionales en vez de ponerlos en salario mínimo los colocamos en UVT que es una manera también de proteger el valor adquisitivo de los ingresos de los colombianos y colombianas esto lo discutimos con la gente también del Pacto Histórico y con todos y cada uno de los Senadores que hacen parte en las 22 jornadas de trabajo que aquí tanto hemos reconocido.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Ministra, vamos a someter a consideración el artículo 85 con las 2 Proposiciones leídas avaladas, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra, Secretario por favor llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, impedido.

Senadora Martha Peralta.

Está en el baño, me informan.

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente para informarle que hay 9 votos por el Sí y cero por el No.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 85 con las Proposiciones leídas y avaladas, continuamos Secretario artículo 88.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Del artículo 88 tenemos las Proposiciones de la Senadora Norma Hurtado Nadia Blel, Honorio Henríquez y Alirio Barrera.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor leer las Proposiciones en orden de llegada para poder discutirlos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor informándole que también hay otra Proposición por la Senadora Norma Hurtado y otra Proposición de la Senadora Nadia Blel.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leamos por favor las Proposiciones y vamos abordándolas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición acorde con lo dispuesto en el artículo 112 a 115 ley 5ª, solicito elimínese el artículo 88 al Proyecto de ley 293.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ese es el que primero tenemos que someter porque es de eliminación, ¿quién lo presenta?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado, Nadia Blel, Honorio Henríquez, Alirio Barrera.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

El artículo 88 que se está solicitando la eliminación Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente disculpe le interrumpo, también para que la Proposición de la Senadora Nadia Blel que radica en solitario es también de eliminación de ese artículo 88.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto Nadia...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Y lo propio con la Senadora Norma Hurtado y la Proposición que radicó la Senadora Lorena Ríos que no se encuentra....

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

La Senadora Lorena se deja como Constancia, ¿todas las Proposiciones son de eliminación hay alguna de modificación?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Todas son de eliminación.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ok perfecto, vamos a someterlas a consideración, Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, este artículo hace referencia y yo aquí quiero llamar mucho la atención a mis colegas de la Comisión, si nosotros dejamos este artículo tal y como viene en la Ponencia estaríamos violando los derechos adquiridos de los pensionados, por qué, porque hoy en este artículo establece que aquellas personas que tienen establecido un retiro

programado en sus cuentas de ahorro individual deberán pasar a una renta vitalicia, es decir, que una persona que ya está pensionada que eligió el retiro programado aquí lo estamos direccionando, estamos diciéndole a las entidades de ahorro páselo a una renta vitalicia y por qué esto es grave, primero porque es un derecho adquirido, ya ellos eligieron sus modalidades de pensión, segundo, y aquí quiero llamar también mucho la atención, hoy en día en el retiro programado, el retiro cuando la persona se muere, cuando la persona fallece su familiar ya sea su hijo puede recibir el beneficio de herencia y al pasarlos a ellos a renta vitalicia perderían este beneficio.

Entonces, por lo tanto estaríamos desmejorando la condición, la garantía que hoy tienen los pensionados del país, por eso quiero pedirles a todos en la Comisión, artículo 88 Senadora, artículo 88 y voy a proceder a leerlo para que quede claro, las administradoras del régimen de ahorro individual con solidaridad del sistema integral de seguridad social deberán conmutar los retiros programados de acuerdo a la reglamentación que exista sobre la materia o constituir rentas vitalicias a todos los retiros programados que se hayan constituido a la fecha de entrada en vigencia de la ley. Entonces por esto quiero llamar mucho la atención, no vulneremos los derechos de los pensionados ellos tienen un derecho adquirido frente a esa modalidad y sobre todo tienen un beneficio que su familiar, su esposa o su hijo podría heredar cuando se trata de retiro programado podría heredar ese ahorro que ellos han hecho con mucho esfuerzo. Gracias presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

A usted Senadora Nadia, la Senadora Norma está solicitando el uso de la palabra, Senadora tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno en el mismo sentido señor Presidente, generar una alerta y una advertencia en este artículo 88 de la conmutación o constitución de renta vitalicia y ese riesgo inminente que vemos hoy de quienes pueden llegar a perder un derecho adquirido de forma legítima, porque hoy es como está constituido legalmente, pero adicional yo quiero hacer un llamado acorde cambia las reglas del juego pero de manera sustancial a los pensionados del país, pero también quiero hacer un llamado al señor Viceministro, a la Ministra y es que yo encuentro que en el artículo 33 ya habíamos aprobado en ese artículo todo lo que tiene que ver con los mecanismos de financiación y pago para la etapa de desacumulación y también se habla de los mecanismos de mutualidad pero sin generar el riesgo que expuso de la mejor manera la doctora Nadia Blel, así que yo creo que tenemos que hacer un alto en el camino en este artículo 88, quiero que revisemos el 33, quiero que revisemos el 38 y reitero como argumentan que aquí estamos aprobando a pupitrazo limpio y no es así, entonces

yo hago un llamado señor al señor presidente para que nos tomemos unos 3 a 5 minutos por favor y podamos establecer qué es lo que más le conviene a los colombianos señora Ministra y podamos mirar que la heredabilidad de los recursos no se va a ver frustrada y no vamos a generar un golpe a los pensionados de nuestro país artículo 33 que ya lo aprobamos señora Ministra con el artículo 88 yo creo que allí podemos buscar una buena conciliación para estas personas en nuestro país.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy breve señor Presidente totalmente de acuerdo, más claramente explicado por la Senadora Nadia imposible, estoy de acuerdo con la Senadora Norma también, yo creo que este es un tema que hay que mirarlo con calma, con cabeza fría, uno no puede modificar las reglas de juego sobre todo a quienes ya están pensionados y yo creo que eso es vulnerable, incluso no solo un derecho, sino que sería inconstitucional señor Presidente, muchas gracias.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

A usted Senador Honorio, Ministra tiene el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias a todos los colegas y a la Comisión por ser tan juiciosos, esto es un artículo que en nuestro debate lo piden los fondos de ahorro individual, o sea no es un artículo de cosecha propia esto no lo presentaron a nosotros los fondos de ahorro individual y este artículo cuando ellos lo presentaron, no, esto no está afectando a ningún pensionado, oigan bien, lean, dice las administradoras del régimen de ahorro individual con solidaridad del sistema integral de seguridad social deberán conmutar los retiros programados, los retiros programados son los retiros de ahorro voluntario ya, de acuerdo a la reglamentación que exista en la materia, lo que ellos nos han pedido a nosotros es que les permitamos que todo este sistema de ahorros retiro programado vaya con el fondo de solidaridad o lo asuma Colpensiones a lo que el gobierno dice no, por qué no es posible, porque la plata la han recibido los fondos durante 28 años y ellos deben responder por esto, lo que nosotros pudiéramos trabajar en aras de buscar que aquí vaya una concertación es que en vez de la palabra deberán podemos colocar podrán sobre qué base sobre la base de que se abre una posibilidad y reglamentamos para la Plenaria, podemos para la Plenaria podemos avanzar, pero en áreas de que aquí tengamos el acuerdo y de verdad recoger también el espíritu de ustedes plantearíamos entonces que la Proposición sería cambiar la palabra deberán por la palabra podrán, ¿de acuerdo?

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señora, señora Ministra y compañeros que están interesados en este artículo, nosotros habíamos hecho varias redacciones, tenemos una propuesta que quiero que la escuche al final dice conmutación o constitución de renta vitalicias, las administradoras del régimen del ahorro individual con solidaridad del sistema integral de seguridad social se tacha deberán podrán conmutar los retiros programados de acuerdo con la reglamentación que existía sobre la materia o constituir renta vitalicias a los a los, borré la palabra todos, a los retiros programados que se hayan constituido a la fecha de entrada de la vigencia a presente ley si no es viable esa es la frase nueva coma entre otras por fallas del mercado los pensionados me retiro programado podrán acudir a los mecanismos de cobertura definidos en la presente ley, ¿se podría?

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ministra.

Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

No, aquí hay dos cosas que llevarían esto implícito, lo primero nosotros estamos de acuerdo en aras de la concertación que sea podrán pero no los que ya fueron hechos es podrán hacia futuro en la ley no los que ya están porque esos ya fueron causados, nosotros no nos vamos a afectar por lo tanto es hacia futuro que les damos la que le daríamos la garantía doctora Norma, sí.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Norma nos están trayendo la Proposición de pronto para que podamos estudiarla.

Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez:

Pero esa sería la manera como el gobierno en aras de que haya un avance y que haya una concertación, pero no podemos hacerlo retroactivo, de ninguna manera, porque ya eso pasó y ya tienen la plata.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Norma de pronto hacer llegar la Proposición para poder revisar. Perfecto aquí ya viene la Proposición, Ministra para que podamos revisar, Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, que revisemos la parte final, comparto con usted que debe ser podrán, pero a mí me preocupa es cuando el artículo señala o constituir rentas vitalicias a todos los retiros que se hayan constituido a la fecha, entonces estaríamos hablando...

Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Hay que quitarlo todo...todo.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Listo, se eliminaría esa parte.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, como lo escribimos nosotros.

Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez:

No es retroactivo para nadie.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Pero es que no es todo, Ministra, es el problema que el artículo señala que se hayan constituido a la fecha o sea hoy los que están constituidos hoy, retiro programado que se hayan constituido a la fecha de entrada en vigencia de ley, entonces ahí estaríamos vulnerando los derechos adquiridos de los pensionados.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Escuchemos por favor.

Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Podemos revisar, efectivamente no podemos hacerlo retroactivo, estoy de acuerdo con usted Senadora, es en adelante.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muchas gracias.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ministra, entonces hay una Proposición que radicó la Senadora Norma con los puntos por favor para que lo podamos revisar y si es entonces necesario se quedaría avalada y con el compromiso de los compañeros retirar las Proposiciones de eliminación. Senadora, Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente a mí me gustaría conocer cuál es la Proposición que radicó recientemente la Senadora Norma y sobre todo que quede cobijado lo que precisamente ahorita concertamos con la Ministra.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ya la Ministra está revisando esperemos 2 minuticos mientras con el equipo técnico revisan la Proposición.

Ministra tiene el uso de la palabra... un minuto.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Yo.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Yo quisiera proponerles que para hacerlo correctamente avancemos y avancemos en otro artículo que no tenga tanta, porque hay discusión en ese artículo y yo quisiera que avanzáramos y lo dejemos...

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto hay voluntad para poder conciliar

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Pero tiene que quedar bien redactado.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Entonces, la idea es que Senadores, Senadoras se puedan con el equipo técnico revisar una Proposición que queden ustedes tranquilas y a su vez en el texto y de esa forma avanzamos el artículo 88 entonces avancemos Secretario al artículo 90 y dejamos en suspensión el artículo 88 mientras podemos conciliar y concertar una Proposición que tanto ustedes como en el Ministerio y el equipo técnico estén de acuerdo porque hay una voluntad para hacerlo, Secretario artículo 90.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente no hay Proposiciones en el artículo 90.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No hay Proposiciones en el artículo 90, vamos a someterlo a consideración, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra, Secretario llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores en el artículo 90.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota Sí.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Secretario qué pena, usted me certifica que en ese artículo no hay Proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor, no tenemos Proposiciones radicadas, a menos que haya efectivamente...

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Hola, Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo, impedido.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto Sí señor Secretario.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

11 votos por el Sí.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 90 tal como viene en el Informe con el que termina la Ponencia, continuamos Secretario artículo 93.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En el artículo 93 tenemos Proposiciones de la Senadora Norma Hurtado, Nadia Blel, Honorio Henríquez, Alirio Barrera, y en otro, Proposición de la Senadora Norma Hurtado y otra de la Senadora Nadia Blel y del Senador Honorio.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario empecemos con el primer orden de radicación

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Modifíquese el artículo 93 del Proyecto de ley 293, artículo 93 vigencia, el sistema de protección social integral para la vejez invalidez y muerte de origen común previsto en la presente ley entrará en vigencia

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No Secretario del 93 la vigencia dejemos, ese si ya para el final, 94 Secretaria.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No hay Proposiciones en el 94 radicadas en la Secretaría.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el artículo 94, se abre el Debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretario llamado a lista para conocer la intención del voto de los Senadores artículo 94.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Artículo 94.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Artículo 94, artículo 94, sin Proposiciones

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí.

Senador Alirio Barrera.

Vota Sí

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo, impedido.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto Sí.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

11 votos por el Sí.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo 94 tal como viene en el Informe con el que termina la Ponencia, continuamos Secretario artículos nuevos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor. Sí señor entonces en artículos tenemos 3 artículos ... bueno aquí ya veo más. Como

artículo nuevo tenemos una Proposición suscrita por el Senador, por la Senadora Berenice Bedoya, la Senadora Martha Peralta, el Senador Polivio Rosales y el Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leer la Proposición Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Adiciónese un artículo nuevo, artículo nuevo en virtud del ordenado en la Sentencia C-197 de 2023, el Gobierno nacional adecuará la reglamentación de la presente ley que sea necesaria para su plena adopción y ejecución a más tardar el primero de enero de 2026.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el artículo nuevo propuesto por los Senadores, Senadora Ana Paola tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente disculpe, Secretario me puede reiterar si dice en el artículo bajo Sentencia, el término.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario leamos por favor.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Es que por técnica legislativa no procede, no podemos dejar que en un Proyecto de ley diga por Sentencia por técnica legislativa y lo siguiente, yo estoy de acuerdo en que eso debemos incluirlo porque ya es lo que la Sentencia dijo es un beneficio para nuestras mujeres, era una preocupación que teníamos todos en esta Comisión, pero yo pienso que no lo podemos dejar tampoco bajo reglamentación, habíamos dicho, había entendido, yo cuando llegamos al artículo el día de ayer hoy cuando tocamos también el tema en el 36 que lo que vamos es a organizar una mesa de trabajo para la Ponencia de segundo Debate que lo podamos incluir revisándolo, el viceministro ahora me decía también que tenían que revisar muy bien la parte fiscal. Entonces no quisiera por supuesto no acompañar una Propuesta de los colegas pero sí revisemos lo bien técnicamente porque por técnica legislativa no decirlo de la Sentencia, lo primero, lo segundo yo no estaría de acuerdo que vaya bajo reglamentación sino que debemos dejarlo explícito en la ley, y lo tercero, pues no sé si ya el gobierno nos dice si está pues ya estudiado este tema, gracias Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Nadia pero antes el Senador Honorio me estaba solicitando que por favor, Secretario, leamos, por favor leamos Secretario, leamos

nuevamente la Proposición para que todos estén muy atentos es la Proposición del artículo nuevo en razón a la Sentencia y si hay que hacer alguna modificación y para que todos se estén tranquilos se hace. Secretario leamos nuevamente la Proposición

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En virtud del ordenado en la Sentencia C-197 de 2023 el Gobierno nacional adecuará la reglamentación de la presente ley que sea necesaria para su plena adopción y ejecución a más tardar el primero de enero de 2026.

Sí señora.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario nuevamente discúlpeme le ruego por favor la Comisión silencio es un artículo muy importante los Senadores tienen que escuchar, una vez el Secretario termina la lectura damos el uso de la palabra a los Senadores, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Artículo nuevo, en virtud del ordenado en la Sentencia C-197 de 2023 el Gobierno nacional adecuará la reglamentación de la presente ley que sea necesaria para su plena adopción y ejecución a más tardar el primero de enero de 2026.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Listo Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, yo creo que todas las mujeres y los hombres de esta... gracias Presidente yo quiero reiterar que siempre esta Comisión tanto hombres como mujeres hemos trabajado para garantizar los derechos de las mujeres, y de cierta forma alivianar esas brechas a las cuales todas estamos sometidas, sin embargo, quiero hacer unas observaciones frente a esta Proposición.

Hoy en día tenemos es el comunicado de la Corte todavía no tenemos el fallo, sin embargo, Ministra y a mis colegas ese comunicado fue muy expreso en darle una orden al Congreso de la República, la orden fue dada al Congreso no al Gobierno nacional, segundo y muy importante, nosotros como Congreso no nos podemos despojar de una facultad propia para regular el sistema pensional. Entonces por esto yo quiero hacer esas 2 observaciones a nuestras colegas, yo sé que la intención es la mejor pero yo creo Senadora Martha que entre todos podemos construir una mejor propuesta que en el Debate de este Proyecto y de esta iniciativa iremos analizando una vez tengamos el fallo definitivo de la Corte, pero esas 2 cosas son claras, y quiero reiterarla, uno, la orden de la Corte expresa al Congreso y si no lo hacemos así estaríamos incurriendo digámoslo así en una responsabilidad expresa que se nos ha dado y segundo que nos estamos despojando de una función propia que tenemos como legisladores, gracias Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Senadora Nadia. La Senadora Piedad había solicitado el uso de la palabra, posteriormente el Senador Honorio y la Senadora Martha.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Yo quería preguntarle a Ana Paola porque no le parece que el gobierno deba reglamentar y a la Senadora Nadia dice que esto es una ley que beneficia solamente las mujeres, eh, perdón el artículo que estamos discutiendo... sí, es que no le había entendido ella, pero estoy preguntando por qué no puede reglamentar el gobierno si se vuelve muy engorroso que el Congreso esté reglamentando una ley me parece a mí se están dando facultades para reglamentar ¿cierto Ana Paola?

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Ana Paola para que de pronto le conteste a la Senadora Piedad.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Con gusto, gracias Presidente, Senadora Piedad no es que no esté de acuerdo que se reglamente la ley porque eso le corresponde obviamente al gobierno es que no estoy de acuerdo en que se reglamente frente a la Sentencia porque como bien lo dijo la Senadora Nadia, la Corte nos dio la orden y la facultad a nosotros como Congreso de reformar o legislar, más bien frente a esta Sentencia entonces debe quedar explícito en la ley, no podemos dejar que lo que diga la Sentencia lo reglamentará el gobierno, nuestra facultad como Senadores es incluir de manera explícita cómo debe ir el texto y de todas maneras esta discusión la habíamos dado ayer, le pido silencio en el recinto Presidente por favor.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor quienes se encuentran, por favor compañeros quienes están en la Sesión guardar silencio no podemos escucharnos dificulta el desarrollo del Debate, así que los asistentes de pronto que quieren conversar lo pueden hacer en la parte de afuera con mucho gusto allí lo pueden hacer pero aquí no porque se nos hace imposible poder escucharnos. Senadora Ana Paola por favor.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, muchas gracias. Le decía a la Senadora Piedad frente a la pregunta que me hace que sí no estoy de acuerdo en que el gobierno reglamente una ley, no, sí claro, porque eso es lo que le corresponde al gobierno pero no que reglamente frente a esta Sentencia de la Corte que beneficia a las mujeres porque como lo dijo la senadora Nadia, la Corte nos ordenó y nos dio la facultad a nosotros como Congreso, por lo tanto debe ir de manera explícita dentro de la ley, pero además quiero recordarles, Senadora Piedad sé que usted tuvo un accidente, esperamos que se mejore lo antes posible

y por eso ayer no pudo estar, pero ayer ya habíamos discutido sobre este tema que debíamos sentarnos en una mesa de trabajo con gobierno, con Ministerio de Hacienda para revisar el impacto fiscal y revisar cuál sería la mejor redacción para incluir en la Ponencia para el Segundo Debate, creo que en eso habíamos quedado el día de ayer pues por la sensibilidad del tema por lo que debe incluir teniendo en cuenta la Sentencia que como bien lo dijo la Senadora Nadia todavía no conocemos el Fallo, entonces cuando lo conociéramos podremos hacer el estudio técnico y por eso es que pienso que no sería procedente esta Proposición en este momento sino que más adelante la podamos revisar ya con el Fallo gracias.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

A usted Senadora Ana Paola, Senadora Piedad y continuamos en el uso de la palabra.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No, lo que quería preguntar era precisamente lo último que dijo Ana Paola y es que el Fallo no se conoce, se conoce es un comunicado y no es muy riesgoso...ah, ¿Gloria?

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Piedad, Ministra y continuamos.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Yo pienso que el espíritu de todos y todas los que estamos aquí es acoger esta Sentencia que ha planteado la Corte Constitucional, cuál es el problema que tenemos, el problema que tenemos es que hoy solamente hay un comunicado de prensa, el espíritu de comunicado de prensa todos los que estamos aquí estamos de acuerdo y lo acogemos que es justamente la protección que se da en este caso a las mujeres, pero esto trae también un impacto adicional y ese impacto adicional nosotros lo podemos reglamentar o trabajar como gobierno es sobre la base de conocer la Sentencia completa y la Sentencia se demora de 4 a 6 meses en su publicación, nosotros, yo le había propuesto a aquí a la Comisión, nosotros podemos hacer una mesa técnica y reunirnos con el Magistrado para que él nos pueda profundizar más el espíritu de la Ponencia, pero hasta tanto no la tengamos nosotros no conocemos cuáles son los condicionantes reales que trae la Ponencia como tal para poder hacer el impacto, entonces lo que nosotros podemos plantear este artículo, lo que busca esta Proposición es que tengamos o sea nosotros acogemos pero no podemos reglamentar hasta que no conociéramos. Ese es el problema de fondo, entonces vamos a buscar es cuál es la alternativa y esa alternativa buscamos entre todos porque sí lo que queremos, porque la Corte según el comunicado nos ha dejado ya la progresividad hecha, es decir si el Congreso no modula pues no hay problema ya hay una progresividad que da la Corte el esmero que tenemos como gobierno para esto, es porque en las modulaciones nosotros hemos hecho en el caso del cálculo actuarial para lo de las

50 semanas ustedes ven que por eso pusimos 50 semanas por año porque eso nos da la posibilidad de cálculo, la Corte nos plantea 25 semanas por año lo que nos lleva casi a 18 años sería muy lento para las mujeres, pero ese es el espíritu, lo que queremos aquí proponerles a todos y a todas es acogemos el espíritu de la Sentencia de la Corte, pero que nos dejen la posibilidad de reglamentar porque la Corte misma dice que hasta enero de 2026 y ya nosotros en 3 o 4 meses tendremos la Sentencia y podemos hacer lo que estamos planteando, acá que ha sido la preocupación de todos y de todas en este recinto.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Ministra, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Comparto en parte la explicación que nos ha dado la Ministra, pero creo que el comunicado de la Corte Constitucional, señora Ministra y como usted muy bien lo expresaba, es claro, cuando hace la gradualidad, prácticamente le está diciendo al Congreso, mira esta es la línea en donde no se puede salir la ley, usted lo plantea tipo reglamento, un decreto reglamentario administre como usted muy bien lo expresaba, es claro, cuando hace la gradualidad prácticamente le está diciendo el Congreso mire esta es la línea de hacia dónde debe salir la ley, usted lo plantea vía reglamento, un decreto reglamentario, pero al ser un derecho fundamental donde se está protegiendo a la mujer no puede estar consagrado vía decretos reglamentarios, debe estar acá vía ley consagrado el artículo 48 de la Constitución Política habla de la seguridad social como ese derecho fundamental y habla de la sostenibilidad, etcétera, etc., el Congreso como muy bien lo decían la Senadora Nadia y Ana Paola, no puede desprenderse de la facultad de legislar que tiene, y lo ratifica el Acto Legislativo 05 de 2005 en áreas de cobrar como debemos hacerlo, hay que buscar el mecanismo, pero es a través del Congreso y no de un decreto reglamentario y creo que eso va en parte de la inquietud que tenía la Senadora Piedad Córdoba cuando hizo la pregunta. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

A usted Senador Honorio, continuamos en el uso de la palabra, Senadora Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, creo que en virtud de que el compromiso que tenemos como Comisión con el tema de las mujeres, pero sobre todo de que este Proyecto de ley señora Ministra, acoja la decisión de la Corte, lo que nosotros queremos realmente es construir una ley que a los 2 años al año no haya la necesidad de su modificación, de su derogatoria, etcétera, sino que sea sostenida en el tiempo, entonces yo le propondría a mis compañeros que me acompañaron en la, en la Proposición es que dejáramos esta como Constancia

sí, y que en la mesa técnica que organizaríamos nosotros como Comisión preparáramos una redacción y llevarla a la Plenaria como compromiso de que aquí todos queremos es la mejor protección para las mujeres y que lleve inmerso este Proyecto de ley el espíritu de esa Sentencia, sí, si bien no podemos conocer el contenido total de la decisión del Fallo sí podemos tener al menos del fondo o la sustancia de la misma, entonces la dejaríamos como Constancia para poder avanzar, pero teniendo en cuenta de que esta sentencia es prioridad para nosotros ser tenida en cuenta y ser incluida en el proyecto de ley.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto Senadora Martha, estaba solicitando el uso de la palabra Senadora Norma posteriormente Senador Polivio, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Desde el día de ayer hemos dejado trazabilidad de la Sentencia en todos nuestros diálogos, en todas nuestras sustentaciones, es más modificamos un artículo donde incorporamos la Propuesta de, del Fallo donde explicamos cómo era la progresividad de las semanas, hemos dejado consecutividad, hemos permitido y hemos resaltado la equidad que ha tenido la Corte y la solidaridad que ha tenido la Corte con las mujeres y especialmente la solidaridad que se ha tenido con las mujeres cuidadoras, pero comparto plenamente no cuando uno camina más rápido llega primero, tenemos 3 largos Debates y esperamos los buenos oficios por parte del Gobierno con ese, con el señor Magistrado, que tuvo a bien dar, brindar esta protección y también confiamos en lo que va a ser esta comisión técnica de esta Comisión Séptima desde su Mesa Directiva, para que nosotros también podamos tener una reunión con él y avanzar y avanzar en la protección de estas mujeres, así que me parece perfecto que lo dejen de Constancia y que avancemos en esta discusión.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto, Senadora Norma, continuamos en el uso de la palabra Senador Polivio.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno yo quiero casi en la dirección que, que hablaba la Senadora Norma, la Sentencia de la Corte vuelve un poco más garantista, pero no quiere decir que en los Debates de la Reforma no hubiera estado presente y al Debate en temas de género y un tema que yo siempre he recalcado también en temas, temas étnicos entonces con este, con este Debate que enriquece de alguna manera porque inicialmente la Reforma solamente hablaba de las mujeres, pero con hijos, solamente hablaba en ese contexto.

Hoy la Reforma es mucho más garantista, amplia especialmente para todo el tema de mujer, lastimosamente se nos salió un tema de Debate que hubiera sido interesante que se hubiera dado que era el tema de género, pero lastimosamente no, no logramos un consenso, pero, pero creo que también puede estar más adelante vamos a tener creo que con temas de la Corte en temas de género, en temas pensionales que no, que no quedó reglamentado y que ojalá la Corte también se pronuncie aunque ya se ha pronunciado, pero especialmente en temas de género no quedó específicamente en ese contexto, yo estaría de acuerdo con que quede como, como Constancia también como uno de los firmantes, también queda más adelante. Se va a debatir creo que en Plenaria el tema de género, no solamente en pilar contributivo, sino el tema que, incluso, lo colocó la Senadora Nadia, en el tema de tener en cuenta el tema de género de los pilares solidario y en el pilar semicontributivo temas que tendrán un debate mucho, mucho más amplio sobre todo en temas, en temas que van a tener que ver.

Bueno, si se bajan las semanas a 1.000 semanas qué va a pasar con el semicontributivo, personas que ya van a poder casi pensionarse con menos, con menos años, pues este era un Debate, un Debate amplio que estará también en los 3 Debates que aún, que aún faltan. Entonces por mi parte también estaría de acuerdo con que quede como Constancia. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador Polivio. Secretario, dejada la Proposición como Constancia, qué otro artículo tenemos de artículos nuevos de Proposiciones de artículos nuevos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor, tenemos una Proposición...

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Quién la radica?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Artículo nuevo, suscrita por la Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Se deja como Constancia toda vez que no se encuentra presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Y otra adicional, otra más suscrita por la Senadora Lorena.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Las 2 dejan como Constancia todo a vez que no está presente la Senadora.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Otra suscrita por el Representante Wadith Alberto Manzur.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No se encuentra presente queda como Constancia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Y otra suscrita por la Representante Carmen Ramírez.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Se deja como Constancia toda vez que no se encuentra presente ¿no tenemos más Proposiciones de artículos nuevos?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario artículo 88, me dice que ya llegaron a un acuerdo en el texto para poder someterlo ¿Secretario ya se encuentra la Proposición?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aún no lo han radicado señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No se ha erradicado. Ok Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Están en el proceso.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Entonces abordaríamos los artículos 76 y 77 empezamos con el 76 que hacen parte del mismo el mismo pilar, entonces empezamos con el 76 Secretario Proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición suscrita por la Senadora Ana Paola Agudelo acompañada a la Representante Irma Luz Herrera y Manuel Virgüez Piraquive Senador y Carlos Eduardo Villabón y bueno la Senadora Ana Paola tiene otra sobre el mismo artículo ¿hago la lectura del artículo?

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor leer en las Proposiciones radicadas sobre el artículo 76 en orden de erradicación.

Secretario, Praxere José Ospino Rey:

Modifique y agréguese un párrafo nuevo al artículo 76 del Proyecto de ley 293 de 2023 Senado por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez párrafo nuevo, cualquiera sea el mecanismo de aseguramiento que defina el gobierno nacional deberá regirse bajo los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad con el fin de que haya transparencia en los procesos de selección y contratación.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Es la Proposición radicada por?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por la Senadora Ana Paola Agudelo.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Ana Paola tiene el uso de la palabra para sustentar la Proposición. Esa tendría aval del gobierno Senadora.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Primero me voy a referir a la que tiene el aval que es la última que leyó el Secretario o las 2 tienen aval.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Solo he leído una Senadora.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

¿El párrafo nuevo?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Secretario, bueno aquí lo que nosotros proponemos es que el aseguramiento esté bajo estos principios que ya se mencionaron en la lectura que hizo el señor Secretario y lo proponemos es para que haya transparencia en los procesos una de las digamos consignas que hemos tenido a lo largo de toda la Ponencia es que haya transparencia que haya vigilancia que haya control sobre los recursos que haya protección a los recursos para las pensiones y por eso proponemos esto en medida de aseguramiento para dar transparencia a la selección y contratación en aras de fortalecer y garantizar esta protección es eso señor Presidente le pediría que votemos esta luego podamos revisar las otras porque sé que varios compañeros tenemos otras Proposiciones en este artículo en otro sentido.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora, la idea es que podamos todas las Proposiciones que queden avaladas votadas en conjunto con el articulado. Secretario siguiente Proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

señor Presidente

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente Proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La siguiente Proposición es agréguese un párrafo nuevo al artículo 76 del Proyecto Ley 293 es suscrita por la Senadora Ana Paola Agudelo, el Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, la

Representantes Irma Luz Rodríguez y el Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Esa es otra, diferentes, otras diferentes que tenemos radicada aquí en Secretaría, tenemos ...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí en Secretaría tenemos radicada 2, una radicadas hoy 14 de junio a las 10 y 23 a. m., la que acabo de leer y a las 10:21 esta nueva Senadora Ana Paola.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Ana Paola nos guía sobre las 2 Proposiciones que tenemos radicadas al artículo 76.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente yo radiqué 2 Proposiciones al artículo 76 junto con mi Bancada, una que crea un párrafo nuevo que es la que tiene aval que ya se leyó y ya se sustentó, la otra Proposición va en cuanto al tiempo y edad en el régimen de transición que es otra no sé si el Secretario ya leyó esa o ya podemos discutir sobre...

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario ya le dio lectura a la Proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a darle lectura Senadora, Secretario por favor lea la Proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Modifique se agréguese un párrafo nuevo al artículo 76 del Proyecto de ley 293 artículo 76 régimen de transición a las personas que a la entrada en vigencia de este sistema de protección social integral para la vejez cuenten se propone eliminar la 1.000, de 1.000 y a 800 semanas cuenten con 800 semanas cotizadas y o se cuenten con 35 años cumplidos para el caso de las mujeres o 40 años cumplido para los hombres en ese mismo sentido, en el último inciso de en la última parte del primer inciso modifica a quienes no cuenten con por lo menos con, en cambio de 1.000 quienes no cuenten con 800 semanas cotizadas y o cuenten con 35 años cumplidos para el caso de las mujeres o 40 años cumplidos para los hombres se le aplicará lo dispuesto en la presente ley, párrafo 1º seguros previsional en el evento en que la administradora del Pilar contributivo del componente complementario de ahorro individual por fallas de mercado una vez sea se lleve a cabo el proceso de licitación no logren adjudicar el segundo el seguro previsional para la población de afiliados beneficiaria del régimen de transición el gobierno nacional establecerá otro mecanismos de aseguramiento para el pago de la suma necesaria para financiar la pensiones de

invalidez y sobrevivientes del régimen de ahorro individual con solidaridad incluyendo coberturas por riesgo jurídico, parágrafo 2 en el mismo sentido que estaba radicado.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Secretario, Senadora Ana Paola tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, bueno yo creo que este artículo es uno de los más importantes y contarle a quienes nos están acompañando en la transmisión de esta Sesión que es el artículo que tal vez ha generado más debate porque es un régimen de transición. Qué significa eso, pues que va a cubrir o que va a permitir que unas personas se mantengan en el régimen actual y no tengan que entrar en el que trae la Reforma en todos los aspectos, hemos tenido un sentir general en que 1.000 semanas o bueno yo hablo por varios compañeros con los que lo hemos hablado, es un término muy alto para poder cumplir en ese régimen de transición, quiero decirles que esta es una gran preocupación que tenemos, hemos hablado por ejemplo de las mujeres, el Senador Polivio, ahora lo decía, no es solo por la Sentencia siempre hemos hablado en la Comisión desde el día uno, de cómo vamos a beneficiar a las mujeres por las labores que sabemos que ya tienen, cómo poderles beneficiar a ellas y por eso también recoger esto que dice la Sentencia, pero también quiero recordar algo nosotros salimos hace poco de una pandemia, la actividad laboral de muchas personas quedó suspendida, se paró por 2 años o más mientras se volvió a iniciar la reactivación económica del país y esto hizo pues que muchas personas no pudieran cotizar a su pensión durante este tiempo yo creo que nosotros deberíamos de manera responsable tener en cuenta estos argumentos, las dificultades para nuestras mujeres, la dificultad que tienen nuestros jóvenes para emplearse, la pandemia que ha interrumpido los tiempos de cotización y por eso nosotros proponemos que no sean 1.000 semanas de transición sino que sean 800 semanas y también damos la opción de que una edad para este régimen de transición que son 35 años para las mujeres o 40 para los hombres de manera tal que se puedan acoger al régimen de transición actual. Yo quiero decirle señor Presidente que esta Propuesta para nosotros es muy importante tuve la oportunidad de socializar con el Partido que hasta el momento de la votación no habíamos tenido el aval y ahora nos dirán, pero de no tener el aval nosotros como Partido MIRA si esto no se subsana para la Segunda Ponencia nos apartaríamos de la votación de este Proyecto de ley de Reforma Pensional yo sí quisiera pedirle señora Ministra que lo revisemos, nosotros en todas las creo que en todas las Sesiones que tuvimos porque reitero este Proyecto llevamos construyendo lo más de un mes no lo estamos votando a pupitrazo, entre ayer y hoy sino que hemos llegado a muchos acuerdos previos y ustedes son testigos que este es uno más que

yo siempre he manifestado, me preocupan y nosotros estamos en medio de una coyuntura pospandemia en que hay mucha informalidad en nuestro país, para nadie es un secreto hay desempleo, nosotros debemos incentivar que las personas coticen, pero también debemos respetar aquellas personas que tienen una expectativa de pensión ya generada son personas que llevan 15, 18, 20 años cotizando de manera continua en los últimos años, que han dicho yo me voy a pensionar a tal edad me voy a pensionar con tantas semanas, estas son las que llevo tienen una proyección de ahorro para esa vejez y me parece muy delicado que nosotros vayamos a atentar contra esa expectativa de pensión.

Por eso yo sí le pido al Gobierno como Ponente también que soy de este Proyecto que revisemos y nos puedan avalar que sean menos de esas 1.000 semanas en el régimen de transición, yo sé que tienen que hacer unos estudios técnicos, pero también les pido que pensemos en los colombianos, pensemos en esas mujeres incluso, en aquellos hombres que con tanto esfuerzo seguramente llevan cotizando 15 años o más en este régimen y que sean proyectado para tener una pensión 1.000 semanas es muy riesgoso realmente darle ese mensaje al país, me parece muy delicado porque si bien es cierto como lo decían en las diferentes exposiciones esta Reforma Pensional la hacemos pensando en la regla fiscal, pero también la hacemos pensando en un pilar solidario que tal vez el país hoy no tiene en lo suficiente como decían, pasamos de 80,000 a 223.000 decía la Ministra y sí sin duda alguna yo creo que eso va a ser un gran logro si aprobamos este Proyecto para las personas vulnerables que llegan a una edad adulta sin un ahorro para la vejez, pero tampoco significa que vayamos a castigar al colombiano que sí ha cotizado y que seguramente ha cotizado con muchos esfuerzo que durante los últimos años de su vida a dicho me voy a esmerar por aportar al sistema no solo para que se paguen las pensiones de quienes hoy ya están pensionados, sino porque yo tengo una proyección de vida y tengo una expectativa de que me voy a pensionar

Entonces debemos pensar en el bienestar de nuestros colombianos y no podemos sacrificar a unos, por otros, yo creo que ayer lo decía, que yo me sorprendí, yo me sorprendí, no, me alegré de ratificar lo solidarios que somos los colombianos en el sondeo que nosotros hicimos a más de 6.000 colombianos dentro y fuera del país cuando les contaba esos porcentajes porque allí entrevistamos a personas empleadas, desempleadas, informales, a mujeres, adultos mayores a jóvenes y yo realmente con alegría veía como en la respuesta cuando les decíamos usted está dispuesto a aportar un poco más para que aquellos que no pudieron cotizar y están en una adulta tengan una ingreso solidario y las personas nuestros colombianos decían sí yo soy dispuesto de mi salario aportar un poco más, pero porque entonces los vamos a castigar si ellos están siendo solidarios y diciendo yo estoy dispuesto a dar para ese anciano que no ahorró ahora cómo lo vamos

a castigar diciéndole que usted ya no puede entrar en este régimen de transición cuando ya tiene una expectativa planteada y no lo estamos pidiendo para todos no es algo desmesurado, 800 semanas saben parece que son muy justas que incluye más o menos personas que han cotizado de 15 años en adelante no es alguien que acaba de empezar a cotizar. Entonces yo sí les pido por favor que revisemos, no solo desde la técnica numérica, sino que revisemos qué es lo que nosotros queremos entregarles a los colombianos.

Entonces yo le pido señora Ministra, que usted nos pueda contar, pero más allá del aval que viene del gobierno aquí estamos Partidos de todas las posturas, Partidos de gobierno, Partidos de oposición y Partidos independientes, como es mi caso, entonces yo les pido que pensemos más allá de nuestra postura qué es lo que le conviene al colombiano porque tenemos una responsabilidad muy grande en esta Comisión con los temas sociales, qué vamos a salir a decirle a los colombianos positivamente frente a este Proyecto de ley, que hemos logrado concertar en muchos puntos, que hemos logrado ceder de diferentes partes para que avancemos y salgamos adelante y, por eso les pido a mis compañeros que me acompañen con su voto positivo a esta propuesta, yo sé que hay más propuestas en este sentido y qué bueno sería que logremos una aprobación al menos de una de ellas, pero donde sí le mandemos un buen mensaje a los colombianos diciéndole que redujimos las semanas para ese periodo de transición y que ante su expectativa de pensión y su programa que han hecho y en agradecimiento a soporte al sistema les vamos a respetar esto.

Entonces Presidente yo le quiero pedir que me digan si realmente tiene aval para que podamos sacarla adelante esta, esta propuesta que sé que varios compañeros la tienen también, creo que tienen también sobre 800 con otros, tal vez, número, pero todos en el mismo sentido de pensar en ese bienestar de los colombianos. Quisiera escuchar entonces señor Presidente para tomar una decisión también frente a mi aporte, la Senadora Norma me dice que si vamos a hablar primero todos porque hay más Proposiciones en ese sentido, no solo la mía Presidente, luego aquí hablando decíamos bueno yo te firmo la tuya, la mía, pero tendríamos que adherirnos porque ya la radicamos, pero todos en este mismo sentir de poder beneficiar a los colombianos.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Damos la apertura al desarrollo del Debate del artículo 76 ya hemos iniciado con algunas Proposiciones, pero, abrimos los micrófonos para los que Senadores de pronto quieran expresarse, sé que hay varias Proposiciones radicadas en el mismo sentido, entonces para recogerlas podemos nosotros escuchar a todos los Senadores que las han propuesto y la sometemos a consideración, y, pues la idea es también escuchar al Ministerio en relación a los argumentos aquí expresados, entonces Secretario le damos, terminamos de leer las Proposiciones y

damos el uso de la palabra de pronto si podemos llegar a algún consenso.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor, Proposición modifique ese artículo 76 a las personas que a la entrada en vigencia este sistema de protección social integral para la vejez se adiciona invalidez y muertes cuenten con se reduce de 1.000 a 780 semanas cotizadas o 35 años de edad las mujeres o 40 años de edad los hombres, en ese mismo sentido a quienes no cuenten con por lo por cuando cuente con 780 semanas cotizadas se adiciona o 35 años de edad las mujeres o 40 años de edad los hombres se les aplicará lo dispuesto en la presente ley, se propone un parámetro 3 que se adiciona dice, cualquiera sea el mecanismo de aseguramiento que defina el Gobierno nacional deberá regirse bajo los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad con el fin de que haya transparencia en los procesos de selección y contratación suscribase Senadora Norma Hurtado. Alirio Barrera, y Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado Proposición, régimen de transición, a las personas que a la entrada en vigencia de este sistema de protección social integral para la vejez cuenten con, se cambia 1.000 por 800 semanas cotizadas se les continuará aplicando en su totalidad la Ley 100 de 1993 y las demás normas que la modifiquen en ese mismo sentido, en el último inciso de ese artículo a quienes no cuenten con por lo menos 800 semanas cotizadas se les aplicará lo dispuesto en la presente ley. Atentamente Norma Hurtado.

Senador Honorio Henríquez, régimen de transición a las personas que al entrar en vigencia este sistema de protección social integral para la vejez cuenten con 1.000 semanas cotizadas se modifica se solicita modificar adicionando o 35 años de edad las mujeres o 40 de años de edad los hombres, todo lo demás que da igual. Senador Honorio Henríquez.

Modifíquese... ¿pero esta la retira?... modifíquese el inciso 1 del artículo 76 del Proyecto de ley 293 artículo 76 régimen de transición a las personas que a la entrada en vigencia el sistema de protección social integral para la vejez cuenten con, se propone eliminar de 1.000 a 900 semanas cotizadas se les contará, continuará aplicando en su totalidad la Ley 100 del 93 y demás normas en ese mismo sentido, a quienes no cuenten con por lo menos 900 semanas cotizadas se les aplicará lo dispuesto en la presente ley, suscribe Senadora Martha Peralta Epieyú, Senadora Piedad Córdoba, Senadora Berenice Bedoya, Senador Polivio Leandro Rosales, Senador Omar de Jesús Restrepo.

Proposición modifíquese el parágrafo 2 del artículo 76 del Proyecto de ley 293 de 2023 Senado, el cual quedará así régimen de transición parágrafo 2 para los para colombianos que hayan realizado aportes de cotización en el exterior de manera voluntaria o dentro de convenios internacionales de seguridad social, el régimen de transición aplicará

siempre y cuando la suma de dichos periodos complete la densidad de semanas mínimas, se propone eliminar de requisitos establecidas de transición con anterioridad de entrada en vigencia la presente ley y a cambio establecidas en el presente artículo, el Ministerio del Trabajo y Colpensiones determinarán la metodología de verificación de semanas cotizadas en relación con el periodo de vigencia de la transición para su reconocimiento, suscríbete Senadora Martha Peralta Epieyú.

Adicionalmente, señor Presidente hay una Proposición de la Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Esa se deja como Constancia Secretario toda vez que no se encuentra presente, la idea de las Proposiciones, vamos a abrir el Debate en relación a las mismas para escuchar a los Senadores y si es necesario se somete a consideración, se abre el Debate, Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Esta, yo creo que este es el artículo que llegó en el momento indicado al mediodía cuando están todos los medios de comunicación transmitiendo a nivel nacional, y en este artículo es importante hablar de la expectativa legítima, la expectativa legítima que tiene un ciudadano cuando ha cumplido unos requisitos para la obtención de un derecho o está muy próximo a cumplirlos y abruptamente se genera el cambio de una legislación y lo deja sin piso señor Viceministro, usted sabe bastante del tema usted es especialista en eso y entonces hemos tenido largas jornadas con todo el equipo, con el equipo de la doctora Nadia, del doctor Honorio pensando cuál es esa legítima expectativa, la Ministra y el gobierno del cambio sacaron una propuesta y nos vienen y nos exponen 1.000 semanas, 1.000 semanas dividido 54 nos da 18 años, doctor Fabián 18.5 años, doctor Alexander cuando se hizo la anterior Reforma la expectativa legítima estuvo en 750 semanas y hemos en nuestro proceder hemos estado evaluando 800 y 800 son 14,8 años y 900 y 900 son 16.16 años punto 6 meses, allí siempre es que se preocupa uno del revestimiento que nos dio la democracia de representarlos claro que sí porque han sido mensajes de WhatsApp, de correo electrónico, de mujeres, de hombres, de muchas personas exponiéndonos, nuestros propios compañeros del Congreso, señora Ministra... un poco de silencio por favor... por favor se te, un poco de silencio por...

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor, por favor en las barras silencio en la Comisión por favor.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Comisión Séptima, 780, Comisión Séptima 750, Comisión Séptima, 800, yo tengo 2 Proposiciones, tengo la de mi Partido, la del Partido de la U, que

consultado la academia, los especialistas y los analistas que conocen de esta proporción y de todos estos cálculos actuariales, mi partido de la U hoy le dice a los colombianos que esa transición debe estar en 800 semanas, 14 años 8 meses, pero también escuché a nuestros técnicos, a nuestros juiciosos Coordinadores de UTL y también estoy acompañando la propuesta de la doctora Nadia Blel, del doctor Honorio, del doctor Alirio que ha sido trabajada con mucha responsabilidad y también quiero firmar la de la doctora Ana Paola porque hoy estamos viendo la el legítimo, la legítima expectativa que tienen los colombianos trabajaron con unas reglas del juego doctora Berenice, trabajaron con unas reglas del juego que hoy están vigentes y que hoy a mi parecer señora, señora Ministra abruptamente los estamos llevando hasta los 1.000 salarios, hasta las 1.000 semanas, es mucho tiempo, es mucho tiempo de transición es romper, es romper esa legítima confianza que tiene el colombiano trabajador con las reglas del juego y con la política del sistema pensional que hoy continúa vigente en Colombia, así que yo quiero invitar a los técnicos de Hacienda, a los técnicos del Ministerio del Trabajo, yo quiero invitar a todos estos sectores que nos han acompañado, primero expliquémosle al país porque fue esa propuesta de 1.000 semanas, claro, el país merece conocer, el país merece conocer, pero nosotros tenemos que también contarle al país que se amplía la cobertura que al reducir las semanas de 1.000 a 800 vamos a proteger y a beneficiar a 400.000 personas, que vamos a garantizar una mayor cobertura en transición de estas personas cotizando más del 60% requerido del tiempo que estas 800 semanas, 191.000 personas que están afiliadas al régimen de prima media y con la ventana pensional que es el artículo que sigue van a poder evaluar qué es lo que más le conviene, qué es lo que más le conviene para acceder al fondo de garantías de pensión mínima, así que señora Ministra veo que circulan algunas Proposiciones por ahí, yo de verdad me uno a los, a la expectativa legítima que tienen muchos trabajadores colombianos que están pegados del techo, en el argot popular, si quedan o no quedan en el régimen de transición cada vez a los adultos de Colombia, señora Ministra y ojalá usted trabaje eso en el gobierno del cambio, cada vez es más difícil que una persona mayor de 50 años consiga empleo, cada vez es más difícil son privilegiados las personas entre los 50 y 65 años que logran conseguir empleo, respetemos esa legítima expectativa, respetemos ese derecho constitucional y ahorrémosle tiempo a la Corte Ministra, ahorrémosle tiempo a la Corte que aquí solamente mientras mis compañeros hablaban me puse a ver Sentencias y la Corte garantiza derechos.

Así que yo le pido al gobierno del cambio, al gobierno de progresista del Presidente Gustavo Petro a usted Ministra, a Alexander López que hoy representa, está acompañando como Presidente de este Congreso que respetemos y podamos brindarles a los colombianos menos semanas de las propuestas

en el régimen de transición por parte de este gobierno. Gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a ustedes Senadora, continuamos en el uso de la palabra senadora Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente, como bien el régimen de transición hace referencia pues a una protección de derechos adquiridos, pero también busca garantizar esa expectativa que tienen las personas que cumplan los requisitos para pensionarse nosotros como Bloque con la Senadora Piedad Córdoba, Ómar Restrepo, Polivio Rosales, Berenice Bedoya y quien les habla hemos propuesto que la, el régimen de transición se reduzca a 900 semanas para que pueda ello pues generar un equilibrio entre las propuestas que han hecho los demás Senadores, pero que esto también puede hacer sostenible y no repitamos los errores que se cometieron con la Ley 100. Gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senadora Martha, continuamos en el uso de la palabra Senadora Berenice, perdón Senadora a Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, yo quiero dejar Constancia que esta es una preocupación del Partido Conservador y aunque no presentamos una Proposición frente a este artículo, precisamente porque radiqué un impedimento por si tal vez resultara impedida, esta es y ha sido una preocupación constante del Partido y yo quiero aquí hacer unas aclaraciones yo comparto lo expuesto por la Senadora Ana Paola y la Senadora Norma y esto es muy importante aquí, no solamente se ven afectadas aquellas personas que dejaron de cotizar por las inclemencias de la pandemia, yo quiero que miremos alrededor de la Comisión, aquí muchos son jóvenes, muchos son jóvenes que se han dedicado a estudiar que por especializarse, que por hacer maestrías, no cotizaron y esto pasa y afectaría mucho a los docentes de nuestro país que han dedicado su vida y su carrera a profesionalizarse y estaríamos desconociendo ese esfuerzo de estudios, ese aporte que ellos le están haciendo al conocimiento, a la ciencia y a la academia de nuestro país, aquí yo quiero resaltar que es muy importante, yo quiero reconocer el esfuerzo que están haciendo todas las Bancadas para reducir el número de semanas y Ministra yo aquí le quiero hacer un llamado, no tiene sentido que régimen de transición se establezca en 1.000 semanas cuando hoy la Corte está diciendo que ese será el máximo para que las mujeres coticen no podemos tener un periodo de transición que va a ser el tope máximo que tendría que cotizar las mujeres, segundo, es importante a lo largo de esta Reforma hemos hecho la diferenciación entre hombres y mujeres precisamente porque a

las mujeres en nuestro país con más esfuerzo, con más dedicación, con más barreras nos toca cotizar el sistema, este artículo Ministra debe tener un componente de edad al igual que se hizo en la Ley 100 y yo creo que entre todos podemos construir un artículo donde incluyamos el componente de semanas que podría ser 800, que podría ser 750, que podría ser 900, como lo propone la Senadora Martha, pero no olvidemos el componente de edad, no es el mismo esfuerzo que hacen las mujeres para cotizar esas 780 semanas, esas 500 esas 900 y aquí lo hemos reconocido durante todo este Debate como lo pueden hacer los hombres no nos digamos mentiras a nosotros nos cuesta más a las mujeres les cuesta más y por lo tanto es importante que en el régimen de transición se incluya el componente de edad, porque si no en realidad estaríamos lesionando esa expectativa legítima que tienen hoy las mujeres en nuestro país de poder acceder una pensión digna.

Mi propuesta Presidente es que entre todas las Bancadas construyamos este artículo, una Proposición conjunta que tenga el elemento de semanas cotizadas que lleguemos a un acuerdo, pero que se incluya también el componente de edad haciendo diferenciación entre hombres y mujeres. Gracias presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted Senadora Nadia, Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente comparto plenamente lo expresado por la Senadora Nadia, de hecho, así está la Proposición nuestra, mire este ejemplo, un hombre o mujer con 900, 950 semanas afiliado al RAIS que se eliminan esta Reforma, ya ha cumplido con el 82% de las semanas exigidas para la pensión de garantía mínima, con el régimen de transición que se establece en la Reforma, denegado ese esfuerzo yo lo llamo un esfuerzo para llegar a adquirir el derecho, la Senadora Norma lo llamaba muy bien una expectativa y es así apelando diría yo a la justicia social esa persona que ha hecho el esfuerzo que ha estado cercano, que hemos hablado, yo hablé mi intervención cuando usted me lo permitió de la afectación de la pandemia del COVID, de los problemas que hay de la falta de oportunidades de empleo, de la informalidad, yo creo que hay que buscar una salida como la que ya explicó la Senadora Nadia y nosotros desde el primer momento venimos planteando que es que se permita también un factor diría yo adicional como el de la edad, yo sé que la Ministra no es muy convencida o partidaria de eso, pero yo creo que es fundamental en la transición para que podamos ampliar esa posibilidad o le planteo otra Ministra de concreto yo hablaba incluso de las 1.000 semanas, el factor diferencial o de la edad, 35 las mujeres, 40 los hombres, pero también se podrían mirar otra, que la transición para que si no se quiere modificar amplíemos la entrada en vigencia de la ley y de esa

manera también se puede compensar en tiempo para que las personas puedan cumplir con los requisitos y hablo de los que están muy próximos a cumplir las semanas como está concebida en el Proyecto, son como esas dos alternativas, la última se me ocurrió fue ahora acá en medio de la discusión, la otra ya estaba plasmada en la Proposición que nosotros presentamos era eso señor Presidente, muy amable.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, a usted Senador Honorio, continuamos en la discusión, Ministra tiene el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

No, efectivamente este es uno de los artículos que tienen no solamente Debates sino muchas preocupaciones, tiene muchas propuestas porque indudablemente pues todos queremos salir muy favorecidos y muy y máximo cuando se trata de tener beneficios para cuando terminamos esa etapa de la vida productiva a la que tradicionalmente estamos acostumbrados, pero quiero hacer 3 reflexiones, una primera, la tendencia mundial, la tendencia mundial hoy no es a bajar sino a subir, este gobierno, el gobierno del cambio se ha negado a subir los parámetros de edad, de base de liquidación de la pensión sobre elementos que tenemos todavía 15 años para darle oportunidad a los colombianos y colombianas y de, de esta manera aprovechar ese espacio que yo llamo el bono demográfico, hemos dicho también con claridad que aquí se ha creado un comité técnico que tiene que monitorear esta Reforma, este Proyecto de Reforma cuando sea ley para que cada 4 años le haga un informe al Presidente de la República y al Congreso de la República, eso significa que hay que estar trabajando permanentemente y midiendo el efecto que va a tener en el impacto fiscal, ese es un elemento importante, por ejemplo, hoy en Francia ustedes saben lo que ha ocurrido en Francia por el aumento de 2 años a la edad de la pensión, saben también lo que ha ocurrido pues en Alemania, en Alemania la pensión se demora 38 años, en Francia tiene 35 años y podemos seguir presentando, aquí no en Colombia 25 años que es más o menos lo que representan las 1.300 semanas esto es importante para que contextualicemos y el gobierno del cambio lo que ha hecho ha sido no querer aumentar esas edades por ahora y mantener que efectivamente este beneficio se extienda en derecho a todos los más colombianos que se puedan y a los que no tienen absolutamente nada pues darles una protección con un ingreso solidario y como ustedes lo han manifestado muy bien aquellos y aquellas que cotizan, pero que nunca llegan porque lo ha dicho muy bien aquí la Senadora Nadia, pero también se lo he escuchado a Ana Paola y se lo he escuchado a Senadora Martha, a Berenice cuando estábamos en las mesas técnicas que efectivamente a las mujeres nosotros debemos trabajar para darles un beneficio, claro que sí nosotros estamos de acuerdo con eso, pero aquí hay una regla fiscal infortunadamente que nosotros no podemos cruzar

y es una regla fiscal que nosotros no pusimos, pero que la tiene el país y que nosotros debemos respetar y así lo ha expresado el señor Presidente, por eso nosotros hicimos una Reforma Tributaria al revés, que era, a los que tienen más que tributen un poco más para que podamos compensar aquellos que no tienen, en términos generales, como tal.

Pero además quiero plantearles la expectativa del derecho claro que sí hay unas Sentencias de la corte que se ha pronunciado en torno a esto, una de las Sentencias es la Sentencia C-168 del año 95, que es la que empieza a mirar que es un derecho y la expectativa de derecho, pero la más representativa es la Sentencia C-292 de 2009 que nos dice que las expectativas del derecho se dan cuando se tiene el 75% de las semanas cotizadas, de las semanas que se requieren como tenemos 1.300 semanas como base estamos hablando de 975 semanas que sería lo que tendría que tenerse para la expectativa del derecho y en el caso de las 1.150, estaríamos hablando de las 862 semanas en términos generales con base en este proceso y teniendo presente que esto tiene un impacto en el producto interno bruto y fiscal nosotros estamos hablando de un producto interno bruto a 2023 de 1750 millones y cada 100 semanas que nosotros nos movemos tiene un impacto alrededor de 1 billón 200.000 millones de pesos es lo que hemos venido trabajando aproximadamente, lo que significa que nosotros debemos tener como base también esos parámetros porque ustedes mismos lo planteaban cuando hacían la crítica de la Reforma el pasivo pensional, que la Reforma no tiene sostenibilidad que, tenemos que tener presente los problemas estructurales del país claro que sí, mire en los estudios que hay en materia laboral a las mujeres siempre les faltan 6 o 7 años para llegar a una pensión, de allí que nosotros sacamos el beneficio de las 50 semanas por hijo con el ánimo de ayudar para que las mujeres pudiesen tener un beneficio y hoy queremos acogerlo de la Corte porque eso es lo que de alguna manera se puede trabajar cuando nosotros presentamos este proyecto de ley, lo sabe muy bien la Senadora Norma y los Ponentes porque con ella estuve y a todos ustedes, incluso el Senador Honorio estuvo cuando presentamos nuestro estudio actuarial, nosotros modelamos con 1.300, 1.150, con 1.000 semanas y modelamos también con otras porque sabemos la importancia que tiene este pedido de transición para los colombianos y colombianas y en ese sentido me había comprometido con los Ponentes a traer ya una propuesta elaborada que nos permitiera de alguna manera salir con una alternativa Senador Honorio y la alternativa que nosotros planteamos acá para la Comisión en ánimos de que podamos seguir avanzando es efectivamente que esta transición la trabajemos a partir de las 900 semanas o sea igual o más de 900 semanas con esto nosotros estamos dando una aproximación, nos mantenemos en una tendencia y hacemos posible que efectivamente muchos y muchas más colombianos y colombianas puedan avanzar dentro de la razonabilidad, la racionalidad y también en el espíritu que nos acompaña a todos

y a todas las, las aquí presentes estas 900 semanas estarían en los parámetros también de la Sentencia de la Corte 292 de 2009 que nos permitiría avanzar y nos mantendríamos dentro de los límites del impacto fiscal.

Aquí con Hacienda hemos venido trabajando lo que esto significa que es 1 billón 200.000 millones de pesos aproximadamente, esto es simplemente para este año, esto implica que todos los Senadores y Senadores también comprendan el esfuerzo que se hace y que efectivamente estamos también confiando en que el sistema se va a fortalecer sobre la base de los proyectos de formalización laboral que ustedes saben que ya llevamos más de 200 en el país y trabajando en la propuesta de desarrollo que tiene el Presidente Gustavo Petro y Francia Márquez con la agenda de la reindustrialización, con la agenda de la ruralidad como motor de desarrollo y con el reconocimiento y la integración de todo lo que significa la economía popular y comunitaria que así muchos no lo quieren leer, ustedes saben que en la Reforma Laboral está esa propuesta Clara y nítida, con el objetivo de que ese 1.600.000 campesinos que están por fuera de la formalidad los podamos tener acá, esas son los elementos que nosotros hoy estaríamos trabajando y es la propuesta que como gobierno dejamos aquí a la Comisión para que acojamos entonces en el pedido de transición que se tenga en cuenta las 900 o más semanas para poder hacer este proceso como tal es un esfuerzo grande financiero de impacto que nosotros hoy estamos aquí asumiendo con el Ministerio de Hacienda y con el único fin que ustedes han expresado muy bien, hacer que más número de colombianos y colombianas entren de manera favorable a lo que significa este periodo de transición Gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Ministra, antes de dar la palabra el Ministerio tiene una propuesta que básicamente es la de la Senadora Martha ya están ustedes y bien acogen y suscriben también la propuesta de la Senadora Martha o sometemos por supuesto a consideración las propuestas que ustedes han radicado teniendo presente que este es el primer Debate y que podemos dejar viva cualquiera de las intenciones que ustedes tengan en las Proposiciones radicadas, Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, Ministra yo le quiero insistir y en esto quiero ser muy enfática y le quiero pedir el nombre en verdad de todos los colombianos que usted con su equipo, con el equipo de Hacienda estudia para segundo Debate la posibilidad de incluir un componente de edad no es el mismo esfuerzo que hacen esas mujeres que hacen las mujeres del país y esto lo hemos venido hablando durante el mes y medio que hemos discutido, esta Reforma, no solamente durante esta Reforma ni sino siempre en esta Comisión hemos debatido las dificultades

que tienen las mujeres no solo para cotizar, sino para conseguir empleo, por eso Ministra le insisto en nombre de la Bancada Conservadora que se incluye un componente de edad hemos hecho una diferenciación a lo largo de toda la Reforma entre hombres y mujeres cómo es posible que no vamos a hacer esa diferenciación cuando estamos hablando de régimen de transición, yo sí quiero insistirle Ministra estúdielo con su equipo porque quedaría coja la propuesta si en realidad no garantizamos, no reconocemos las dificultades y las brechas que hoy viven las mujeres de nuestro país para conseguir empleo y cotejar al sistema que lo hacen de manera muy juiciosa. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a ustedes Senadora Nadia, continuamos, Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente gracias. Totalmente de acuerdo con la Senadora Nadia, menos en una cosa, Senadora Nadia, yo sí le diría, Ministra que lo hagamos ahora no para la Segunda, que incluyamos la diferenciación de edad, es que miren nosotros tenemos que ser coherentes por favor, a lo largo de todo el Proyecto es que es volver a decir lo mismo que ya hemos dicho todos en los diferentes artículos y escenarios estamos tratando de beneficiar a las mujeres por las razones que ya todos conocemos debemos incluir la edad la diferenciación de edad eso yo sé que ustedes están haciendo un gran esfuerzo Ministra, sé que está reunida con el Ministerio de Hacienda para mirar toda la parte técnica, pero todos los colombianos estamos haciendo el esfuerzo no es solo el gobierno, todos los colombianos con esta Reforma, se van a meter la mano al bolsillo para aportarle al régimen solidario o al pilar solidario, todos vamos a aportar todos, estamos dando ideas también a través de esta Comisión, seamos coherentes con lo que estamos diciendo por favor, tenemos que incluir la diferenciación de edad para hombres y mujeres en el régimen de transición, a mí me da pena con ustedes yo he venido acompañando la Reforma, muchos puntos desde la independencia de la Bancada del Partido MIRA, unas cosas a favor, otras no las he acompañado, en la gran mayoría he traído propuestas y eso es lo que yo quiero reconocer de este Debate que en un mes, todos hemos traído propuestas a este proyecto, pero no lo vayamos a dañar con este artículo, no vayamos a afectar a los colombianos de manera negativa, afectémoslos positivamente, yo sé Ministra que usted está en la tónica de concertar porque mire que usted está diciendo que ya revisaron y pueden ser 900 semanas, incluyamos la edad con diferenciación para hombres y mujeres, por favor es necesario hacerlo no podemos darle esto a las mujeres, o sea, no podemos decir que en todo el proyecto venimos incluyéndolas con diferenciación de edad en pilar contributivo, semicontributivo, solidario en cada uno de los artículos y que ahora en el régimen de transición nos olvidamos de las

mujeres no, tengamos coherencia por favor yo hago un llamado y Ministra con todo el cariño y el respeto que le tengo están muy bien sus ejemplos internacionales, pero no comparemos a Colombia con Francia, con Alemania con estos países por favor, o sea, si a eso nos vamos, mostremos las tasas de desempleo en Colombia, nuestra tasa de desempleo lo estábamos acá verificando, está casi en el 11%, es que Alemania tiene empleo pleno prácticamente, allí la tasa de desempleo no pasa del 5%, entonces no comparemos. En este sentido, no comparemos, en este sentido porque no, por favor Presidente por favor le pido silencio, que respeten mi intervención

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor mantengamos el silencio.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Si quieren decir algo entonces ahora hacen su intervención sí, pero se los digo con todo respeto y con todo cariño porque es que a mí sí me parece muy importante este artículo en régimen de transición donde no podemos ocultar a las mujeres y con todo respeto digo que no comparemos el empleo de Colombia con el empleo de países europeos por favor no nos vayamos a esos tecnicismos porque entonces nada sería viable, nosotros tenemos que pensar es en la realidad de nuestro país, en la dificultad que tienen los jóvenes para acceder a un empleo, en las dificultades que tienen las mujeres para formalizarse, nuestra tasa de informalidad en el país es muy alta y todos hemos coincidido aquí que en esta Reforma lo que nosotros tenemos que hacer es incentivar a los colombianos para que aporten por qué, porque necesitamos los recursos para pagar las pensiones actuales, por qué, porque queremos que todos tengan un ahorro para su vejez, esa apuesta del Presidente Petro es importante que todos tengan para la vejez, también es una apuesta del Congreso y por eso hemos venido acompañando muchos de los artículos de esta, de este proyecto que es muy importante para el país.

Pero yo sí les pido que pensemos en los colombianos qué es lo que les vamos a entregar que pensemos en las mujeres, totalmente de acuerdo Ministra por favor revisémoslo, incluyamos la edad, yo sé que técnicamente puede haber una salida, yo propuse 35 y 40 años, bueno si nos tenemos que mover un poco de esa edad movámoslo, pero no dejemos a las mujeres en el mismo saco de todos con las dificultades que ya conocemos, reflexionemos sobre este artículo, la Senadora Nadia al principio dijo construyamos entre todos un artículo, pues sí sería muy bueno que entre todos lo podamos construir, firmar y acompañar, pero incluyamos la diferencia de edad entre hombres y mujeres por favor y las semanas en mi concepto 900 sigue siendo muy alta, muy alta sin embargo yo pienso que tenemos que llegar a un punto intermedio hemos concertado en el 90%

o 99 como dice la Senadora Norma cada una de nuestras diferencias políticas, esa es la democracia del país que cada uno podamos aportar desde la ideología y desde las personas que representamos, entonces busquémosle una salida a este artículo Ministra por favor porque yo sí lamento y reitero decirles que si esto realmente no se mejora con la diferencia de edad la Bancada del Partido MIRA tendrá que apartarse la discusión de este proyecto en la Plenaria y no quisiéramos porque yo reitero es un proyecto muy importante para el país pese a que en las redes sociales digan que aquí estamos es haciendo quórum como si fuera pecado venir a hacer quórum, qué pena es que acá nosotros tenemos una norma y una ley que cuando hay citación de la Comisión, ese es nuestro deber venir y asistir.

Ahora cada uno votará desde su independencia y su propuesta, pero yo les pido en este artículo que por favor logremos una concertación y que no dejemos a nuestras mujeres colombianas excluidas en esta diferenciación, gracias Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senadora Ana Paola, continuamos Senadora Martha posteriormente Senador Honorio.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno quiero agradecerle al gobierno, a la señora Ministra por acoger nuestra Proposición de, de un régimen de transición de las 900 semanas o más, pero mi preocupación con el tema de incluir una edad es que amplíemos tanto el régimen de vigencia de la Ley 100 y queden ahí atrapadas hombres y mujeres que después no van a poder recibir lo novedoso de este proyecto de ley solo para que lo pensemos, para que lo miremos en toda su amplitud, y es que si nosotros dejamos aquí planteada una edad pues eso no permitiría que estas personas empiecen a recibir tanto el régimen tanto del pilar solidario como el pilar semicontributivo entonces en vez de, yo entiendo cuál es el enfoque de ustedes con el tema de incluir a la edad, pero estaríamos disminuyéndole esa posibilidad a esta población vulnerable, a esta población en extrema pobreza y en pobreza que ya la dejamos es atrapada en la Ley 100 y no podrían entonces ser beneficiarias de la nueva de la nueva ley es eso realmente compañeras, independientemente de nuestras diferencias son políticas, pero también vamos en la coherencia de que más personas puedan acceder y sobre todo las personas vulnerables hombres y mujeres puedan acceder a los nuevos pilares solidarios y semicontributivos, esa es nuestra única justificación para realmente no incluir una edad para que no sea esa una limitante y no vaya a que, el espíritu de cobertura el espíritu social incluyente de esta ley se vea totalmente trastocado por un régimen de vigencia donde incluyamos la edad. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senadora Martha, el Senador Honorio me estaba solicitando el uso de la palabra, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muy amable, sí mire, a mí me preocupa, yo insisto aquí han sido y lo digo en tono menor miremos la alternativa de la edad como lo hemos propuesto, coincidimos quienes vienen apoyando desde el primer momento la Reforma con nosotros que hemos estado en oposición pero que también hemos contribuido porque ese es el papel y el trabajo que nos asiste, que miren esa alternativa, se lo pedimos encarecidamente en eso coincidimos quienes me han antecedido en el uso de la palabra y el suscrito, pero también Presidente yo le quiero decir aquí nos dirigieron una comunicación y al Presidente de la República, 290 docentes, hizo mención muy por encima de la Senadora Nadia Blel cuando dijo que le preocupaban los docentes del país, yo le hablo puntualmente los 290 docentes que se dirigieron de distintas universidades de Colombia públicas a esta Comisión Séptima y el Presidente de la República, donde expresaban su no satisfacción, su no conformidad con el tema de las mil semanas y como estaba planteado y cuando uno lee la propuesta de ellos, que plantean que se busque una alternativa y esa alternativa, nosotros con profundo respeto le queremos insistir Ministra, mire lo de la edad y le di otra, que es la de la entrada en vigencia, yo entiendo los temas políticos que uno quiere que sea durante su gobierno, pero se trata de buscar que más colombianos puedan estar en un régimen de transición para que accedan a la pensión y es un tema de justicia social.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senador, está la propuesta de la Senadora Martha. Vamos Senadores, vamos, las proposiciones que están radicadas, ¿quienes quieren que se someta a consideración?, y en esa forma las vamos a someter.

Hay la propuesta de las 900 semanas, hay un punto que no hemos logrado coincidir en la Comisión en relación a la edad, que sería un compromiso. Ya lo decía la Senadora Martha, puede que beneficie, que sea todo lo contrario y es algo que se debe sentar de una forma técnica a revisar y es el compromiso por parte del Ministerio a sentarse para segundo debate, lograr un consenso en relación a la edad. Ya logramos de pronto un punto de acuerdo y estaría las 900 semanas, que es la proposición de la Senadora Martha, que quienes la van a acompañar la pueden suscribir con ella aquí en la mesa directiva, su firma, en el caso que el que quiera hacer, en el caso que las proposiciones que han radicado las quieran someter a consideración y no las quieran dejar como constancia, por favor, nos indican para de esa forma

someterlas a consideración como es lugar en esta Mesa Directiva.

Secretario Vamos en relación a las radicadas para poder preguntar a los Senadores si la van a someter a consideración o la dejan como constancia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidente (e.), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Ana Paola ¿la va a someter o la deja como constancia?

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

No Presidente, yo quisiera que la Ministra me responda si podemos incluirla, o que busquemos una nueva propuesta, no pido que no la voten, la voy a dejar como constancia, pero adicional a eso sí, me gustaría que podamos votar una en conjunto, toda la Comisión que salga de aquí.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Mira, yo creo que aquí todos comprendemos que todo esto tiene que tener unos estudios actuariales que nos permitan actuar con responsabilidad. Lo que yo puedo aquí es para el segundo debate, para la plenaria, que llevemos una propuesta base de una mesa técnica que constituyamos acá y miremos el diseño, porque tenemos que mirar esto articuladamente con la sentencia de la Corte Constitucional en el sentido de las mencionadas de mujeres. ¿Esto que implican?, porque beneficia efectivamente a las mujeres que yo defiendo, que siempre hemos estado en esa línea, pero nosotros tenemos que trabajar también de manera seria, responsable con el impacto fiscal.

El compromiso es aquí. Asumimos las 900 semanas con todo el gusto porque no puedo, así tengo que tener unos elementos para hacerla, para hacer la modelación. Y con base en eso suscribiríamos... Llamo a que votemos el artículo con la proposición de las 900 semanas y que trabajemos la mesa que nos permita diseñar y mirar el impacto fiscal con las cifras en la mano, porque mira, con el caso de las mujeres de los 50, de las 50 semanas, ustedes saben claramente que esto implicaría. 902.080.000.000, que es lo que hemos considerado para esas 150 semanas de las mujeres. Y yo puedo decirlo con tranquilidad porque miramos cuántas mujeres había, cuántas estaban con más de 57 años y cumplían el régimen de las semanas cotizadas. Eso nosotros lo pudimos valorar y por eso, con esa tranquilidad y certidumbre, se lo propusimos al país.

Yo quiero que con la misma certidumbre y con la misma rigurosidad lo estudiemos, lo lancemos y juntos se lo digamos al país. Ya al próximo debate, que tendremos una oportunidad de unos 15 o un mes para trabajarlos y acogería la propuesta que con tanto énfasis han hecho los Senadores y Senadoras.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Ministra. Senadora, Nadia está solicitando el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente. Ministra, yo le quiero insistir, yo estoy dispuesta a aceptar su propuesta de 900 semanas, pero no estoy dispuesta y quiero pedirle un esfuerzo a aceptar que esa proposición se vaya para segundo debate sin el componente de edad, Ministra, lleguemos a un acuerdo, 900 semanas que propone el Gobierno y el componente de edad que proponemos los Senadores y Senadoras, 35 para mujeres y 40 para los hombres y usted con su equipo técnico del Ministerio, el Ministerio de Hacienda lo revisa para segundo debate y miramos el segundo debate qué pasa. Pero yo no me sentiría que estoy siendo responsable ni que estoy siendo coherente con las mujeres del país, sino incluimos esa diferenciación en este artículo, si no reconocemos el esfuerzo, el trabajo, las brechas, le pido Ministra, hagamos ese acuerdo, componente de edad y por parte de nosotros, por parte de nosotros y el componente de las semanas que usted está proponiendo de 900.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Nadia, con el fin de destrabar la discusión aquí se trata de ceder, el Gobierno nacional y en razón a la Ministra cedió a razón a las semanas. Yo creo que de esta Comisión podemos nosotros tener la posibilidad que ya la Ministra lo ha anunciado en una mesa técnica de trabajo, estudiar el componente edad, hay preocupaciones por parte y en ese sentido avancemos porque sí vamos a seguir insistiendo en el componente edad, en esos momentos no se tendrían los elementos para poder tener la certeza que esa propuesta que se obtenga y se presente y se apruebe, tenga un beneficio o un perjuicio, porque justamente necesitamos tener todos los componentes.

Acá se trata de ceder. El Gobierno se ha ido a los 900, cedamos como Comisión en ese componente de edad con compromiso, por supuesto, aquí nosotros y la Mesa Directiva como garante en compromiso en una mesa técnica, sentarnos a elaborar una propuesta que como Comisión acompañemos para un segundo debate y en ese sentido avanzar en el articulado, que ya nos faltan muy pocos, ya hemos avanzado cediendo en 900 semanas por parte del Gobierno nacional. Invito a la Comisión a que cedamos en ese espacio para poder nosotros avanzar en la discusión.

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, discúlpeme ser tan reiterativa porque la intención de nosotros no es detener el debate, ni mucho menos, usted sabe que desde el momento inicial hemos estado para acompañar y proponer, pero estoy de acuerdo con la Senadora Nadia,

Ministra, revisemos la posibilidad, así nos toque mover un poco la edad, Senadora Nadia, la propuesta es 35 años para mujeres, 40 para hombres, así nos toque subirla. Así como de 800. Está subiendo a 900 semanas, subamos un poco la edad de esas mujeres y esos hombres, pero dejémoslo como un componente que luego con la revisión técnica de parte y parte, nos comprometamos a revisar y modificar para la segunda ponencia, pero que quede inmerso, porque es que si no queda es realmente, es difícil sustentarles a las mujeres. Presidente abogue por nosotros, yo le pido a la Ministra que así tengamos que mover un poco la edad, pero dejémosla.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, el tema aquí es Senadora, es que no se tiene una edad clara ni de un lado ni del otro. Es por eso que se ha planteado y compromiso de esta mesa directiva, de acompañar esos ejercicios de mesas técnicas, porque no tendríamos de pronto por parte del Ministerio una certeza, ese es el punto.

Senador Alexander López, Presidente del Senado, tiene el uso de la palabra.

Presidente del Senado honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, me ha mencionado mis colegas con toda razón. Y quiero pues de nuevo saludar el espíritu de diálogo, de discusión y de debate que hoy está viendo el país y de eso se trata, se trata de darle la cara al país en estos asuntos y creo que la pertinencia y la contundencia de las proposiciones, pero especialmente esta que se tiene hoy acá, pues obviamente nos compromete a decir lo siguiente, mire, Senadoras, quienes se han referido a mí, todos los años yo he estado en esta Comisión Séptima laboral, tanto de Senado y de Cámara, trayendo casi que esa misma propuesta es toda mi vida, 20 años en el Congreso y no solamente esas, la reducción del aporte en salud que tienen los pensionados, que es una carga odiosa, infame y algún día tenemos que tumbarla, pero también el aumento a los pensionados de nuestro país, que debe estar más allá inclusive del mismo salario mínimo, pero les pagan con el IPC cada año dos o tres puntos por debajo y ese es un proyecto Senadora Norma, que usted inclusive lo tenía dentro de los principales puntos del orden de su Orden del Día como presidente de la Comisión. Pero entendiendo el desajuste histórico que ha existido, pues obviamente el gobierno empezó a priorizar yo. Esto fue una batalla que yo libré con la misma Ministra del Trabajo de que iba primero si garantizar un sistema pensional que le permitiera un equilibrio, especialmente a las mujeres, que son las que menos posibilidades reales tienen en este país de pensionarse y ese esfuerzo que hoy ustedes están planteando, es más, yo quisiera estar sentado en la bancada de oposición para estar planteando lo mismo.

Pero cuando nos entregan las cifras, el Ministro de Hacienda, las cifras obedecen a una regla fiscal y la regla fiscal nos lleva a unas edades y nos lleva

a unas semanas, salirnos de la regla fiscal, es llevar inclusive el proyecto Senadora Paola, a una decisión, a una demanda, a la misma Corte Constitucional y nos pueden tumbar hasta el artículo completo, es más, jamás en estos últimos 20 años se había hecho un esfuerzo como hoy lo está haciendo los primeros seis meses el Gobierno del cambio.

Este proyecto no habría sido traído a Colombia por gobiernos anteriores. Nunca lo han hecho, al contrario, en su momento, el Gobierno anterior intentó antes subir la edad para los hombres y para las mujeres y este Congreso lo rechazó, con ustedes mismos, con el Partido Mira, nosotros todo lo contrario, estamos buscando una especie de equilibrio, de ajuste. Pero esto hay que hacerlo si hay que hacerlo transitoriamente, de tal forma que el espacio fiscal nos dé. Porque cuando en un presupuesto general de la Nación se carga la mano, en este caso el sistema pensional para hacer justicia social con las mujeres o con las mujeres trabajadoras y con los hombres trabajadores, pues esa plata se la vamos a quitar a alguien o se la quitamos a los niños o se la quitamos a los jóvenes para que ingresen a educación superior, o se la quitamos al agro o se la quitamos a las vías terciarias, o se la quitamos a los acueductos. Porque es que los recursos no salen justamente de una decisión, de una Comisión o de una plenaria, salen justamente de una serie de acciones y ustedes lo saben muy bien.

Entonces, ¿qué pasa? Yo creo que la propuesta que ha hecho la Ministra, una propuesta razonable, Senadora Paola. Miren, hagamos lo siguiente, recojamos la propuesta de la Ministra, que es razonable. Lo de las 900 semanas es un esfuerzo grande y enorme que se está haciendo allí, no sé cuántas, cuántos trabajadores y trabajadoras entrarán nuevos allí a ser protegidos y en el tránsito a la plenaria, esa mesa técnica nos dirá allá con el Ministro de Hacienda sentado allí con las cifras, nos dirá qué espacio fiscal tenemos y hasta dónde podemos ir, eso puede llevarnos a 930 semanas, nos puede llevar a 950 semanas.

Es más, hay muchos opinadores que hablan en los medios y escriben pues que vengan esos opinadores y se sienten con nosotros a mostrarnos las cifras de ellos y que nos digan de dónde salen esos recursos para nosotros poder correr esa línea roja que tenemos fiscal y poder avanzar.

Entonces yo haría esa propuesta. Senadora Norma, Senadora Paola. Senadora Nadia. De tal forma que avancemos hacia la plenaria del Senado, pero, previamente esa mesa técnica nos permita establecer con las cifras sobre la mesa, qué posibilidad tenemos de avanzar y de crecer, que yo estoy seguro que nuestro Gobierno en cabeza del Presidente y en cabeza del Ministro de Hacienda, pues tomarán las decisiones correspondientes. Y con toda seguridad impulsarán y apoyarán esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted, Senador Alexander. Tengamos presente que quienes están aquí en la Comisión hacen parte de los coordinadores. Ponentes, vamos a estar en unas mesas técnicas y los coordinadores ponentes se van a encargar justamente de elaborar esa ponencia, hay un punto que se está cediendo, que se traduce en billones, aquí. Hablar de 900 semanas es billones, así que invito a la Comisión que avancemos, que ya logramos nosotros una reducción en 900 semanas y el componente de edad lo podamos trabajar como ya se ha comprometido la Ministra en una mesa de Trabajo.

Secretario, la Senadora Ana Paola manifestó que deja como constancia su proposición siguiente proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Así es, señor Presidente. Ya se dejó la constancia de la Senadora y la siguiente es la proposición de la Senadora Ana Paola referente al parágrafo...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ya esa está hablada Secretario, siguiente proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Al artículo número 76...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Las que ya están avaladas, por favor, Secretario, no las mencione.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Proposición, Régimen, artículo número 76, Senadora Norma Hurtado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Norma, ¿va a someter a consideración su proposición o la dejo?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, lo que haya mío para ese artículo lo dejo como constancia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Todas las proposiciones de la Senadora Norma se dejan como constancia, Secretario.

Siguiente proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Honorio ¿va a someter a consideración su proposición o la deja como constancia?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Como constancia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senador Honorio, siguiente proposición Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Las siguientes proposiciones ya son las que están avaladas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadores. Hay una proposición de la Senadora Martha que recoge la intención del Ministerio, quienes deseen acompañarla suscribiendo esa proposición, dejamos en ese momento abierto para que manifieste su deseo, si así lo desean hacer, donde están las 900 semanas que sería el punto de acuerdo que se logró por parte del Ministerio en relación a las propuestas que se habían presentado en la Comisión.

Senadores, por favor.

Sí, están como constancia, la proposición de la Senadora Ana Paola, la proposición de la Senadora Norma, en el mismo sentido que la proposición del Senador Honorio y la proposición de la Senadora Berenice, en estos momentos las proposiciones que tenemos radicadas sobre el artículo número 76. Son todas las que están avaladas.

Ministra tiene el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Estamos buscando las mejores alternativas y que tengamos responsabilidad...

Pero entendiendo por la vehemencia de los Senadores y Senadoras también y la razonabilidad en que todos queremos que efectivamente esta sea una reforma que los proteja y que apoye al mayor número de colombianos y colombianas.

Dentro de las propuestas que aquí ustedes saben que tenemos que tener responsabilidad fiscal y sostenibilidad, así nosotros no estemos en el próximo gobierno, tenemos que darle a los colombianos y colombianas la certeza que con lo que estemos trabajando de verdad garantizamos la protección, que es la esencia de esta norma.

Entonces, en esa propuesta y en ánimos de avanzar, he consultado con todos y todas acá y aquí, con el Ministro de Hacienda, aunque queremos decir que aún tenemos un ¿Qué le digo, Ministro? Reparos, aún tiene reparos, pero en aras de avanzar, vamos entonces a proponerle a la Comisión Séptima para que en ese artículo de la Transición quedemos entonces una transición que partirá para los hombres en 900 semanas y aplicando la sentencia de la Corte que dice que para las mujeres en el enfoque de género, para las mujeres sería a partir de mil semanas, entendiendo eso, a eso nosotros le aplicaríamos las sentencias del 92 de 2009 que nos plantea que para la expectativa del derecho hay que tener el 75% de las semanas cotizadas con ese elemento nuevo y teniendo todo claro, eso implicaría que a las mujeres

les daría 750 semanas, entonces, con estos, con estos elementos y este criterio de sostenibilidad fiscal y de mantener, de mantener la regla fiscal, entonces le planteamos a la Comisión nuestra propuesta de transición, concitada aquí entre todos y todas a las tanto, a la Senadora Martha, la Senadora Nadia y a la Senadora Ana Paola y Norma, que la propuesta para que todos podamos concertar. Quedaría entonces 900 semanas para los hombres y 750 para las mujeres.

Muchas gracias y esperamos que con esto podamos seguir avanzando en este proceso de concertación y diálogo, que es lo más importante es que favorezca a mayor número de colombianos y de colombianas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Ministra. La propuesta que se hace en ese sentido sería elaborar una proposición, la proposición de la Senadora Martha quedaría como constancia y elaborar una proposición, y yo quiero invitar a la Comisión Séptima a que todos acompañen esta firma, esta proposición, toda vez que eso es un logro también, por supuesto, de la Comisión, y es lograr 900 semanas hombres, 750 semanas mujeres. Entonces, por favor, le pido a los equipos que empecemos a trabajar en esa proposición para que todos la puedan acompañar. Mientras tanto, por supuesto, le damos el uso de la palabra. Iniciamos Senadora Norma, Senadora Nadia.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias por la invitación a firmar el documento que hemos luchado, un detalle importante a la Mesa Directiva... Ministra, allí claro que la vamos a acompañar y el partido de la U lo va a acompañar, pero seguimos Ministra diciéndole al país que en plenaria vamos a analizar lo que más le convenga a los colombianos, vamos a seguir puliendo el documento, no para subir y bajar, sino porque hemos hecho una reflexión de la mano de Hacienda del 75% para las mujeres y el 65% para los hombres, y aquí no alcanzaría, no nos daría el día para nosotros poder explicarle al país esos porcentajes.

Entonces no nos daría, no nos daría el día para para terminar esto, entonces sigue siendo necesario, sigue siendo necesario pulir esa transición garantizándoles los derechos a los colombianos y a las colombianas, entonces lo revisamos y, pero avancemos ya, porque hoy hemos tenido un logro.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto ya están trabajando por favor los equipos de UTL para que podamos tener esa proposición lo más pronto posible, mientras vamos dando la palabra en ese y en ese momento...

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Esta proposición que ya está firmada de las 900 semanas es simplemente ponerle, ahí para

los hombres y 750 para las mujeres, es simple, es arreglar el último renglón y que la firmen todos los Senadores y Senadoras.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno, por favor, hacer las modificaciones es un triunfo de la Comisión, Senadora Nadia, posteriormente Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero agradecerle a la Ministra su buena disposición y el ánimo de construir con nosotros y de escuchar nuestras preocupaciones, sin embargo, no, Ministra la voy a acompañar, quiero dejar constancia que la voy a acompañar, pero quiero que no desistamos en el estudio del componente de edad. Y les voy a explicar a mis colegas por qué. Porque para una mujer a la entrada en vigencia de la ley, que gracias al acuerdo que hoy, la Ministra ha manifestado tenga esas 750 semanas, significa que se trata de una mujer que tuvo que haber empezado a cotizar el sistema a partir de los 18 años, entonces, imagínense una mujer desde los 18 años cotizando el sistema, cuando sabemos que el sector laboral es un sector bastante difícil para las mujeres, entonces son pocas las mujeres que hoy en día podrían tener ese número de semanas, por eso yo quiero insistirle Ministra, que sigamos revisando el componente de edad y agradecerle el ánimo de construir que usted siempre ha tenido de escuchar nuestras propuestas y como bancada del Partido Conservador seguiremos insistiendo en la plenaria, sobre todo para garantizar los derechos de las mujeres y para que en ningún momento esta reforma pensional sea lesiva frente a todas las victorias que como mujeres hemos dado al país. Gracias, Ministra.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted, Senadora, Nadia, Senadora Ana Paola y posteriormente Senador Honorio.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Presidente. Pues al igual que la Senadora Norma y la Senadora Nadia, Ministra, agradecerle su disposición para concertar y para lograr esos puntos intermedios. Nosotros como bancada, el Partido Mira, lo vamos a acompañar por ese componente diferencial que tiene hacia las mujeres, yo creo que vamos por buen camino, pero de todas maneras reitero como constancia la otra propuesta, porque yo creo que podemos ya con los cálculos actuariales, con los técnicos, podemos mejorarlo a favor de las mujeres, podemos mejorarlo, por lo que presentaba la Senadora Nadia, porque estaríamos hablando con las dificultades Senadora que se presentaba para una mujer, pues que estamos hablando de mujeres de más de 40 años, las que podrían llegar a cumplir con esto. Entonces insistiremos para que se incluya el componente edad, pero creo que es un gran paso realmente.

Y un apunte solo técnico Presidente, ese es el artículo número 76 en el número 77, que da oportunidad de traslado para que lo puedan ir modificando e incluya también esta modificación del número 76 y los vamos a votar en conjunto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Totalmente de acuerdo Senadora Ana Paola, hacemos el llamado por favor quienes están elaborando la proposición que, en el 77, en el mismo sentido vamos a hacerla para avanzar y no nuevamente... volver nuevamente.

Senador Honorio y posteriormente, Senadora Norma.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy sencillo Presidente y cortico para que las mujeres sigan en el mando.

Nosotros reconocemos el esfuerzo, Ministra.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Qué pena. Senador Honorio, disculpe, estábamos coordinando el desarrollo de las proposiciones en el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ministra, quiero resaltar el esfuerzo que usted ha tenido, es un avance las 750 semanas para las mujeres. 900 para los hombres, pero nosotros insistimos, como lo hizo la Senadora Nadia en la alternativa de la edad. Como se lo dije aquí fuera de micrófono y como dicen los periodistas *Off the Record*. Ojalá lo miremos y lo miremos para la ponencia de segundo debate. Usted de sus modulaciones, aquí el viceministro me mira porque él tiene unas inquietudes válidas.

Viceministro, Pero de verdad, mirémoslo con sentido de justicia social, como se lo ha venido diciendo desde el primer momento. Yo resalto el que usted haya tenido a bien abrir esta posibilidad, pero no descarte tener la alternativa de la edad Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted, Senador Honorio, Senadora Norma, posteriormente Senador Polivio.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidente. Simplemente que mientras se está haciendo en la redacción de los 76 y 77, podemos votar el 88 para ir evacuando, que ya está concertado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, Senador Polivio.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Bueno, simplemente con este artículo pienso que, en algunos momentos, en algunas intervenciones se hablaba que debemos ser responsables con las mujeres y con la sociedad colombiana en el debate que hemos llevado a cabo. Yo creo que fue un debate, señora Ministra, un debate muy, muy serio y tanto así que la bancada para nosotros en el caso, en el caso nuestro, no creo que haya sido en su momento la falta de voluntad política, sino que siempre actuando con el tema de la regla fiscal y siempre dependiendo de los actuariales de que nos venían acompañando a las mesas técnicas. Yo creo que ese es un tema importante. Por eso a mí me llamaba la atención cuando se hablaba de temas de género, solo hablábamos en temas de los años 40 y 35, pero cuando llegábamos a semanas todos decíamos 900 semanas hasta que, hasta que en ese momento el mismo Ministerio lo propone, que sea no 100 años, sino sea, sea, sea en semanas, que me parece muy muy muy acorde y creo que pues nos llevó a un muy buen acuerdo en general. Yo sí pensaría Ministra, teniendo en cuenta también que dentro del debate de este artículo se propuso una mesa técnica, se avance en ese tema de la mesa técnica que se propuso para para nosotros también poder hacerle seguimiento en temas de las propuestas que teníamos en su momento, que ya quedaron 900 para los hombres, 750 para las mujeres, pero sí para poder llegar con mayores elementos a la plenaria, como lo han dicho, que es donde se va a llevar a mayor discusión este tema. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Senador Polivio.

Vamos a someter a consideración el artículo número 88, donde ya tenemos nosotros la proposición que se ha radicado.

Secretario, por favor, la proposición del artículo número 88 para someterlo a consideración, que es el punto donde ya habíamos llegado al acuerdo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Modifíquese el artículo número 88 conmutaciones con constitución de rentas vitalicias. Las administradoras del Régimen de ahorro individual con solidaridad el Sistema Integral de Seguridad Social, podrán conmutar los retiros programados; negrilla y subrayado, previo suministro de información clara, oportuna y suficiente acerca de la conmutación y sus implicaciones, de acuerdo con la reglamentación que exista sobre la materia o constituir rentas vitalicias a los retiros programados que se hayan constituido a la fecha de la entrada en vigencia de esta ley. Se elimina la palabra “todos” suscribe. Senadora Ana Paola Agudelo. Senadora Norma Hurtado. Senador Honorio y otros Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el artículo número 88 con la proposición leída por el Secretario.

Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra, Secretario. Llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora. Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora. Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Votos sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado de la votación, Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

11 votos por el Sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobado el artículo número 88 con la proposición leída por el Secretario.

Senadora Nadia, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente, algo muy rápido. Quiero aprovechar que está el Presidente del Senado aquí y el equipo de Hacienda. Presidente, esta Comisión es la Comisión del corazón de los colombianos y hoy en día es la Comisión más importante de las siete que tiene el Congreso y estamos en un recinto donde no cabemos, usted tiene incómoda aquí a la Ministra, estamos todos apretados. Presidente, yo quiero pedirle que estudie la posibilidad de ampliar esta Comisión, de modernizarla, de agregarle más tecnología, yo creo que ya nos lo merecemos los Senadores de la Comisión Séptima.

Aquí, una vez que el equipo de Hacienda estudie la posibilidad de la partida presupuestal. Pero yo creo que los Senadores, Senadoras, nuestro equipo de trabajo, merecen que se amplíe, Incluso nuestros amigos de la prensa, las personas de las gradas. Aquí no cabemos. Presidente, necesitamos su apoyo, Una vaquita...

Senadores, vamos con el artículo número 93, que si bien es cierto en la vigencia hay unas proposiciones radicadas para ir avanzando en esas proposiciones y de esa forma tenerlo limpio para el momento de la votación.

Secretario, artículo número 93. Proposiciones ¿tenemos radicadas en el artículo número 93?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor, tenemos radicada proposición al artículo número 93 de vigencia. Senadora Nadia Blel, Senador Honorio Henríquez, Senador Alirio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leer la proposición Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vigencia: El Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común previsto en la presente ley, entrará en vigencia. Se cambio por la palabra “vigor” el 1° de enero de 2026. Se subraya 26.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias de la bancada del Partido Conservador, en la bancada conjunta se decidió que era muy importante que Colpensiones, que nos acompaña, el doctor Jaime Dussán, estuviera listo, tuviera todo el recurso humano disponible, toda la capacidad técnica y tecnológica para operar y hacer parte de la mejor manera de la operación del sistema pensional, teniendo en cuenta, doctor Dussán, de la gran cantidad de responsabilidades que hoy va a tener Colpensiones.

Por eso, el Partido Conservador propone una vigencia a partir del año 2026, que es cómo está esa constancia, precisamente para darle un tiempo prudencial a Colpensiones y esto también se hace con base a una recomendación que nos hizo la Superfinanciera durante la discusión y construcción del proyecto de reforma, con el fin de que Colpensiones estuviera listo al momento de entrar en vigencia la ley.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

La Ministra tiene el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Aquí está nuestro presidente de retenciones, claro está. Pero yo quiero decirles que el gobierno que tiene asiento en la mesa directiva de Colpensiones se asegura, Senadora Nadia y a todos, a todo el país, le damos la tranquilidad de que Colpensiones ya ha iniciado el proceso de adecuación tecnológica que le permita responderle al país con rigurosidad a todo el compromiso que estamos teniendo con el Proyecto de ley.

Quiero decirle que ya estamos en los procesos de licitación, vamos de la mano con el Ministerio de las TIC, que está trabajando bastante, pero además estamos en convenio con el BID, que es quien está llevando nuestro proyecto de motor de inteligencia artificial.

Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Nadia, ¿va a someter a consideración su proposición o la deja como constancia?

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No, lo dejamos como constancia y el Partido Conservador seguirá insistiendo en esto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí. Senadora. Nadia. Siguiendo proposición. Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor. La siguiente proposición, en el mismo sentido de la Senadora Nadia, entiendo que quedaría también como constancia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Y la siguiente proposición es del Senador Honorio Henríquez, que dice lo siguiente.

Vigencia: El Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, previsto en la presente ley, entrará en vigor 18 meses después de ser sancionada y se elimina el “1° de enero de 2025”.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Honorio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, muy breve. Yo también tengo la preocupación. La Ministra ha dicho que vienen trabajando articuladamente con distintas entidades, organismos, yo la voy a dejar como constancia para debatirla en plenaria, pero no quiere decir que la comparto, sino que la dejamos para ojalá la ponencia para segundo debate, que la Ministra ya tiene una lista larga y de temas para revisar y esperamos que nos sentemos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que si el Senador Honorio se deja como constancia. ¿Secretario, tenemos alguna otra proposición?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Había otra proposición de la Senadora Norma, pero ya fue debidamente retirada.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿No tenemos más proposiciones?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No, señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a ese artículo, Secretario, vamos en el artículo número 77 que tenemos proposiciones radicadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No tenemos proposiciones en 77.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Ya llegó la proposición del número 88?

Perdón del número 76.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Del número 77. Permítame y verifico, porque sí, sí tenemos.

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Por ejemplo, yo tengo radicada una proposición en el artículo número 77 que dejó constancia, por lo que acordamos con la Comisión, entonces, como la número 76 y la número 77 ya tiene una proposición acordada, votémoslas al tiempo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Ana Paola, estamos necesitando que ya tengamos las proposiciones radicadas, por eso preguntaba si en el número 77, tenemos alguna otra.

Por favor, leer la proposición que ¿quién la presenta?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, tenemos, tenemos...

Es que las proposiciones de la número 77 están relacionadas con la 76.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por eso estamos evacuando las proposiciones que van a quedar como constancia para el momento de someter a votación no tengamos ninguna otra proposición, sino las avaladas. ¿No tenemos ninguna otra más?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tenemos radicada una proposición de la Senadora Lorena Ríos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Esa proposición queda como constancia. ¿alguna otra proposición en el 77?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor, tenemos radicada una proposición de la Senadora Martha Peralta y dos proposiciones de la Senadora Martha.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Martha, ¿va a dejarlas como constancias en el 77?

Secretario, por favor, tenemos dos radicadas de la Senadora Martha, ¿las va a dejar como constancia?

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

O sea, retiramos las que habíamos presentado para radicar la concertada por todos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Es correcto, Senadora, pero entonces necesitamos su aprobación para que quede como constancia.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Listo, la dejamos como constancia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Entonces, en estos momentos, para organizarnos el artículo número 77 no tendríamos proposiciones radicadas, estamos esperando que radiquen la que ha sido concertada, que ya está próxima a radicar.

Entonces ya tenemos la radicada en la 77 Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, me están haciendo la radicación de la proposición al artículo número 76.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ok, entonces vamos al artículo número 76. Lea la proposición del artículo número 76.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Modifíquese el Inciso 1° del artículo número 76 del Proyecto de ley 293, se hace el cambio de “las personas que han entrado en el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez cuenten con 750 semanas cotizadas para el caso de las mujeres y 900 semanas cotizadas para el caso de los hombres. Se les continuaría aplicando en su totalidad la Ley 100 del 93”.

En el siguiente inciso dice a quienes no cuenten con por lo menos 750 semanas cotizadas para el caso de las mujeres y 900 semanas cotizadas para el caso de los hombres, se les aplicará lo dispuesto en la presente ley.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Listo Secretario, ¿tenemos alguna otra proposición en el artículo número 76?

Lea el 76 y lo evacuamos, vamos por el 77.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Estamos esperando la radicación de la proposición, no la tenemos radicada el número 76.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aquí está, Secretario, ya la van a radicar. Le están radicando en este momento la proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Modifíquese el Inciso 1° del artículo número 77, Proyecto ley 293.

ARTÍCULO 77. Oportunidad de traslado. Las personas que tengan 750 semanas cotizadas para el caso de las mujeres y 900 semanas cotizadas para el caso de los hombres y que les falten menos de diez años para tener la edad de pensión, tendrán dos años a partir de la promulgación de la presente ley para trasladarse del régimen respecto de la normatividad

anterior, previa a la asesoría de que trata la Ley 1748 de 2014, suscrita por los Senadores de la Comisión Séptima.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter en consideración el artículo número 76, el artículo número 77 y el artículo número 93, el artículo número 76, con las proposiciones leídas que han sido todas escuchadas y han sido avaladas; el artículo número 77, con la proposición que acaba de leer el Secretario y el artículo número 93, que no cuenta con proposiciones, lo vamos a votar en bloque. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Secretario llamado a lista para dar a conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora. Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora. Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Votos sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Señor Secretario, no cierre todavía el registro de la Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente que tengo entendido que estamos votando las tres.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

La 76, 77 y 93, la vigencia, la vigencia. Que no tiene proposición.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Pero nosotros, el partido, teníamos una proposición y la dejamos como constancia, entonces yo quiero pedirle, que pena con ustedes, pero saquemos las 77 y 76.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No hay problema, suspenda la votación en pedido de la Senadora Nadia, vamos a someter a consideración el artículo número 76 del artículo número 77 para darle toda la tranquilidad y todas las garantías a todos.

Se somete a consideración. Artículo número 76. Con las proposiciones leídas, se pone a consideración el artículo número 76 con las proposiciones leídas y el artículo número 77, de igual forma con las proposiciones leídas las cuales fueron avaladas.

Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Secretario Llamar a lista para conocer la intención de voto de los Senadores del artículo

número 76, número 77 con las proposiciones leídas y habladas. Senadora Paola Güell.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora. Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora. Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Votos sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado de la votación Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

11 votos por el sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo número 76, número 77, con las proposiciones leídas y avaladas.

Vamos con el artículo número 93, que es en la vigencia, sometemos a consideración. No hay proposiciones radicadas las proposiciones que han sido radicadas han sido dejadas como constancia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretario. Llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores en razón. El artículo número 93.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Votos sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado de la votación?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

7 votos por el Sí, 4 votos por el No.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el artículo número 93 de vigencia.

Título y pregunta, Secretario, por supuesto, antes de leer título y pregunta el Senador Honorio está solicitando el uso de la palabra, Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ya que estamos próximos a culminar. Señor Presidente, quiero anticiparme a la votación en aras de la coherencia de lo que hemos expresado, de lo que han sido mis intervenciones y la del Senador Alirio. Nosotros hoy acompañamos nueve artículos en total, son 94 de la reforma. Por coherencia, por no estar de acuerdo, como lo dije en mi intervención, en lo que es la médula de la reforma pensional, nosotros anunciamos nuestro voto negativo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con mucho gusto, Senador Honorio. Secretario. Título y pregunta.

Por supuesto, Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente, en igual sentido. Primero, agradecerle, a todo el equipo del Ministerio y en especial a nuestro equipo de UTL, los equipos de la UTL de todos los Senadores y Senadoras que trabajaron con mucho esfuerzo, de la bancada del Partido Conservador, queremos dejar una constancia que, como nos hicimos presentes hoy en atención a nuestro compromiso legal, en atención a que ya fueron resueltas las recusaciones en el día de ayer se votó gran parte de esta reforma pensional, nosotros presentamos 28 proposiciones, muchos de esos artículos ya no se discutieron hoy, por tanto, no acompañaremos la proposición del informe final de la ponencia y esas proposiciones, pues el partido las seguirá presentando para segundo debate. Gracias, Presidente. Gracias a usted y a la Mesa Directiva por todas las garantías.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí, Senadora Nadia, Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, es una responsabilidad muy grande en un momento difícil del país, en un momento de polarización, la Comisión Séptima del Senado actuó con responsabilidad y hemos atendido el llamado de actualizar un sistema pensional a través de una estructura de pilares propuesta por el Gobierno nacional, pero 94 artículos que fueron ampliamente discutidos, 94 artículos donde todos los partidos políticos hicieron propuestas, donde todos los partidos políticos hicieron objeciones y también concertamos lo mejor para los colombianos. Así mismo, decirles que cuando fue necesario apartarnos de la aprobación de uno u otro artículo desde el Partido de la U lo hicimos, pero apreciado Presidente, no a pupitrazo limpio, aquí se dio el debate, aquí se dejaron las constancias, aquí se tuvieron en cuenta todos, todos sin excepción, todos los actores del sistema pensional colombiano, todos fueron escuchados. Aquí se hicieron audiencias, audiencias nutridas con tiempo, audiencias de casi ocho horas en tres días cada una hasta llegar a la frontera. La Ministra acompañó a la audiencia, la doctora Lorena, que hoy no está y que también jugó un papel importante en Cúcuta, pero adicionalmente, no contentos con todo esto, unimos a esta Comisión, a la academia hacer un reconocimiento a la Universidad Javeriana, a los aportes de la Universidad de los Andes, a los aportes de la Universidad Nacional, a través de sus actuarios, a los aportes de la Universidad Javeriana,

que también enviaron todos los soportes para que nosotros pudiéramos trabajar con responsabilidad a la CAF. Igualmente, un reconocimiento por su intensidad y por su responsabilidad con el país.

Nosotros también debemos hacerle un reconocimiento desde cada filosofía a los gremios. Señora Ministra, que aquí también jugaron un papel importante haciendo modelaciones que permitieron comparar lo mejor para el país.

Entonces, hoy le entregamos al Senado de la República una propuesta seria, técnica, construida, debatida. No es cualquier propuesta, cualquiera de los Senadores que hace parte integral de la Comisión Séptima está preparado para atender a los medios de comunicación, preparado para ir al foro, a las universidades, preparado para decidir qué apoya y qué no apoya y por qué no lo apoya.

Así que bienvenida la democracia, hoy se termina este debate que ha hecho que el país hable, pero especialmente que nosotros -que representamos a los ciudadanos-, hayamos podido aportarles a los adultos de Colombia un sistema pensional construido con responsabilidad.

Así que muchas gracias por la oportunidad a los compañeros y a los coordinadores de UTL, igualmente, gracias. Y bueno, ya esperaremos el momento en el Senado de la República.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Senadora Norma. Senadora. Martha está solicitando el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, señor Presidente. Ha sido un proceso difícil, ha sido un proceso de construcción y todo lo que signifique construir no es fácil, hemos vivido momentos de tensión, momentos de angustia, pero jamás el irrespeto entre nosotros por las diferencias ideológicas que tengamos.

Hoy esta Comisión le demuestra al país, pero también al Congreso de la República, que sí es posible construir a partir de nuestras diferencias, que sí es posible construir reformas que permitan el cambio de nuestro país, que aquí son incluidas también algunas de las pretensiones y algunos de los criterios que tiene hoy la oposición y que, más allá de nuestras diferencias ideológicas, hemos puesto por encima de ello el interés que tenemos de presentarle al país la mejor reforma pensional construida, como lo ha dicho la señora Presidenta Norma Hurtado. Desde la academia, desde los distintos escenarios, no solo las mesas técnicas que hicimos como Comisión, sino que ya venía de una concertación trabajada con el Ministro, con la Ministra de Trabajo y los distintos sectores.

De manera que quiero agradecerle, Fabián Díaz, por haber asumido el reto en la Presidencia de avanzar, pero también, Senadora Norma, agradecerle por tu disposición. A Ana Paola, a Lorena, que no

está, por supuesto, a la oposición que ha estado en construcción, pero con toda la disponibilidad de avanzar en este debate. A la Senadora Nadia Blel, por supuesto, a Berenice y a Piedad, que, a pesar de la enfermedad, a pesar de que tuvieron accidentes aquí, estuvieron por encima de cualquier dificultad, poniendo por encima de ellos el bienestar de los de los colombianos.

De manera que a nuestro compañero Polivio también, y a Ómar de Jesús, gracias al equipo de Gobierno, aquí se ha demostrado en esta Comisión que, si trabajamos en equipos y trabajamos de manera coordinada, pero sobre todo si tenemos la voluntad de construir un gobierno que realmente ayude a gobernar, las cosas avanzan.

Esperamos nosotros que la altura que tuvo esta Comisión pueda avanzar también las otras reformas, donde tenemos distintas posiciones y diferencias también, pero que en la plenaria esto pueda avanzar en su debate y allá estaremos defendiendo nuestros argumentos, pero sobre todo sosteniendo el espíritu que ha dado al nacimiento de esta de esta reforma pensional gracias al presidente de Colpensiones, porque realmente ha estado ahí día y noche. A la señora actuaría que también no la dejamos descansar en ningún solo momento, a su equipo, señora Ministra y aquí estamos en disposición. Este es solo un paso de los otros que nos toca seguir avanzando.

De manera que mi gratitud y me siento muy honrada de que mi primer período en el Congreso de la República sea para seguirle aportando al país.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora Martha. Continuamos. Senador Polivio, Senadora Piedad, Senador Ómar, agradecer los tiempos.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Bueno, yo creo que primero, con este paso tan importante para este Gobierno, este Gobierno del Cambio, hay que reconocer la voluntad política del Presidente Gustavo Petro, que hoy representa este proyecto político de unas reformas importantes para el país, las reformas en las cuales fue una bandera en el período electoral, pero que hoy se convierten en realidad, creo que es para nosotros, es un sueño que de alguna manera acompañamos.

Pero también quiero agradecer a todos los compañeros, compañeras de esta Comisión Séptima, que permitieron que pudiera haber ese diálogo, ese diálogo siempre en el marco del respeto, independientemente de nuestras posiciones, ese diálogo que siempre fue para poder hacerlo más visible, esos disensos, pero también para que haya consenso.

Quiero agradecer también al Ministerio, a la Ministra del Trabajo, a los diferentes ministros que, como lo decía el Senador Honorio y que nos sorprende hoy que esté aquí tanta presencia

de las dignidades altas de gobierno, pero que nos acompañen las diferentes instancias de esta Comisión, que es la condición social del país y de la cual soñamos con ese cambio. Por mi parte, desde el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia y que también acompañamos esta reforma y que para nosotros ha sido también un trabajo y un esfuerzo mancomunado el que hoy se haga realidad.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted, Senador Polivio.

Continuamos Senadora Piedad, continúa Senador Ómar, Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias a usted, Presidente.

A mí los últimos años que estuve en el Congreso siempre me tocó esta Comisión y la última con Gloria, peleando el estatuto laboral, pues que nos lo hundió Uribe, ¿no? Después de ese paro que hubo en Cali con los cañicultores, presentamos el proyecto. Y se hundió.

Yo quiero decir varias cosas, primero, no porque sea mi amiga y Jaime, mi amigo, Alexánder, mi compañero Ministro del Interior, pero de verdad que hay una inmensa diferencia, Los que hemos estado en este Congreso varias veces, uno se da cuenta del interés, de la preocupación, de la persistencia, el mismo caso del presidente de Colsubsidio en estar aquí, hoy estuvo la Ministra de Agricultura que cualquiera pensaría ¿A qué? Si ese no es su tema. Pero eso es lo que muestra su denuedo y demuestra el interés.

Y quiero decir lo siguiente, le decía yo ahora a Ómar, que como es de fácil hacer oposición, como es de bueno, pero cuando le toca a uno del otro lado no sabe ni qué decir, y yo las veía a ellas ahora y yo le decía a Ómar: “Lo mismo que hacíamos nosotros también” y quiero a ustedes dos, tanto a Alirio como Honorio, saben que yo me quedé muy bien impresionada el jueves con ustedes dos, estuvimos hasta las casi 08:00 p. m., todo el día y ustedes con sus observaciones, con sus objeciones, de todas maneras estuvieron aquí y eso habla muy bien de la oposición, porque no es con el ausentismo, porque es mejor argumentar, porque en la argumentación, por ejemplo, hay cosas de los que dijeron Norma y Nadia, Paola, que yo coincido, sobre todo en el tema de las mujeres y siempre nosotras estuvimos ahí planteando temas que tuvieran que ver con nosotras.

Ese proyecto realmente muy importante el país lo necesita, entonces no es un tema fácil, pero el Vicepresidente lo hizo muy bien y con una muy buena conducción.

Tenemos un secretario también extraordinario y afortunadamente, yo creo, porque es que yo le repito. En otras oportunidades que yo he estado en el Congreso, la oposición es muy distinta, es una oposición para obstruir y no para aportar.

Por eso me siento de verdad muy contenta de estar aquí con ustedes, estoy muy enferma, de verdad, pero me llamó Gloria, me llamó Jaime, me llamó Alexander, me llamó el Ministro y yo dije “me paro como sea y me voy”.

Me trajeron casi cargada, bueno, pero es muy importante lo que estamos haciendo y yo no veo la hora, Ministra, que, entre la reforma laboral, ese va a ser un debate bien interesante, nosotras dos presentamos dos veces el Estatuto y las dos veces nos derrotaron.

Pero bueno, vamos a ver si como hicieron las compañeras, con aportes que ayudan a construir, somos capaces porque necesitamos un estatuto laboral actualizado de verdad.

Así que, a todos los compañeros y compañeras de verdad, felicitaciones por el interés y a la Ministra y a los ministros, y yo estoy muy enamorada de Alexander, no, y el jueves estuve enamorada de Alirio.

Mentiras, no, es el afecto, la madurez y es lo que le da a uno tanto tiempo en el Congreso, que uno no puede porque la gente está en oposición, volverse enemiga porque de eso no se trata y yo creo que... yo estuve escuchado mucho y yo le decía al viceministro: “Pa’ qué intervengo, si voy a decir lo mismo, que intervengan ellos a ver ellas qué aportan”.

Entonces de verdad, Vicepresidente, felicitaciones por su conducción y bueno, felicitaciones a todos porque se logró sacar este proyecto en un tiempo récord, esa es la verdad y esperemos los que vengan y en la plenaria nos vamos a lucir porque lo tenemos que defender.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Así es, Senadora Piedad, muchísimas gracias. Valoramos enormemente ese esfuerzo que está haciendo por estar hoy presente.

Senador Ómar de Jesús y se prepara Senadora Ana Paola.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, reiterar el saludo, también me quiero sumar a las felicitaciones, a los agradecimientos de quienes lideraron este proyecto en esta Comisión, desde el Gobierno, la Ministra, a los Ministros, a la coordinadora ponente Norma, a quien le reconozco disciplina y disposición, y arrojo, a Martha, a los de la oposición, al director de Colpensiones, a todos y todas quienes han hecho posible este primer paso de trámite de esta reforma que ha reivindicado y dignificado a los campesinos que, por primera vez en la historia de este país podrán tener la esperanza de tener una vejez digna.

A quienes hoy viven en la pobreza extrema, esta reforma también los dignifica. Yo quiero reconocer el compromiso de Piedad, para mí, Piedad ha sido

un símbolo de paz, le ha aportado mucho a este país y a pesar de sus dificultades de arriesgar su capital político lo ha dado todo por mejorar las condiciones de vida de los colombianos.

Esta reforma también hace parte de la paz, la paz es justicia social, la paz es dignidad, la paz es hacer posible un país viable y donde podamos vivir todos con las necesidades básicas resueltas y esperamos que sigamos con ese entusiasmo de seguir impulsando esta reforma hacia adelante para mejorar en todos los sentidos la vida de quienes hoy han vivido en condiciones difíciles, es una reforma incluyente desde el enfoque de género, desde las comunidades étnicas, es una reforma que busca dignificar a los más pobres de este país, ahí están ustedes, con toda la disposición. Agradecer la voluntad, a muchos se nos ha hecho extraño porque hemos estado en otras reformas, inclusive de gobiernos anteriores, y este es un ejercicio de inclusión y de participación. Aquí están todos los sectores representados de este país, los de los sindicatos, los trabajadores, los campesinos, los indígenas, los gremios y todos a través de los diferentes Congresistas han tenido voz en este Congreso. Entonces eso es bastante constructivo y agradecer a todos la disposición porque nos ha puesto a construir en condiciones positivas.

Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted, Senador Ómar. Continuamos Senadora Ana Paola y finaliza Senadora Berenice.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, gracias, voy a tratar de ser muy rápida porque sé que aquí nos acompaña el Presidente Alexander, porque nos quiere mucho y porque está diciéndonos que tenemos plenaria.

Pero bueno, Presidente, lo que quiero es agradecer, esta es la muestra de un trabajo en equipo y de una verdadera democracia y eso realmente me satisface mucho.

Agradecerle a usted, como Mesa Directiva por el orden que le daba al debate, por las garantías que nos ha brindado a todos, al gobierno en cabeza de nuestros ministros que nos han estado acompañando, buscando soluciones, buscando concertar en cada punto.

Quiero agradecerles su presencia, así como al Presidente del Senado, a los medios de comunicación, también agradecerles junto con las demás personas que nos van a acompañar en los estrados para que puedan contar con veracidad lo que ha sucedido a lo largo de esta discusión.

Haciendo acá un recuento, Ministra, de cómo hemos trabajado y avanzado, porque quiero cerrar diciendo esa ponencia se radicó el 21 de marzo, el 14 de abril yo fui notificada ponente de este proyecto de ley tan importante y el 3 de mayo iniciamos la construcción de la ponencia. Hicimos reuniones de

lunes a viernes con nuestros equipos de trabajo, los equipos de la UTL a quienes les damos las gracias y los felicitamos porque han sido muy pilos, han estado atentos a recordarnos que tenemos ahí, qué propuestas, y a darnos también ideas, a llevar nuestra voz en esas reuniones, hicimos 13 mesas de trabajo y no solo de lunes a viernes se hicieron reuniones aquí a través de nuestros asesores, sino que cada uno hicimos lo propio, también los fines de semana en las regiones, por eso, como bancada del Partido Mira, quiero decir que estamos muy contentos de tener a cargo también la ponencia de este proyecto y de poder aportar.

Quiero aprovechar este espacio, Presidente, para darle las gracias a los casi 6.300 colombianos que respondieron el sondeo del Partido Mira y que nos dieron la línea para presentar las propuestas. Presentamos casi 40 propuestas de 94 artículos desde el Partido Mira y agradecemos todas las que fueron acogidas avaladas, las que pudimos volver a formular, a presentar en conjunto para sacar eso adelante.

Es un muy buen ejemplo de la democracia, desde el Partido Mira, desde la independencia que hacemos parte, me complace saber que hemos cumplido con nuestro deber constitucional y legal de participar, de votar este proyecto de ley, pero sobre todo también de poder traer estas propuestas que sin duda alguna lo han mejorado.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senadora Ana Paola. Continuamos con la Senadora Berenice.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

En eso sí, soy muy puntual en lo que voy a decir y no me voy a extender mucho.

Quiero agradecer y felicitar a los asesores y a las UTL, que estuvieron siempre tan disponibles para hacer este trabajo bien hecho, a los medios de comunicación que han estado siempre pendientes de la noticia para llevarle a todos los colombianos y colombianas, y quiero decirles que cuando uno hace parte de un equipo, uno está, uno debe estar donde el equipo lo necesita y en política se deben asumir posiciones y decisiones, así, después se nos convierte en un error o en otra posición.

Quiero agradecer a los señores del Gobierno y voy a decir una palabra que dijo Gustavo Petro.

Ojalá y no se nos olvide quién es la verdadera coalición.

Era eso solamente. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Senadora Berenice, Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente, primero, darle las gracias a la honorable Senadora Piedad Córdoba, honor que me hace viniendo de una dama como usted, honorable Senadora, me toca invitarla al llano para que conozca, el llano es muy lindo, Senadora, a montar a caballo.

No, manifestarles el compromiso que hay con la Comisión, con el país, también con nuestra bancada y con muchos colombianos que a través de muchos mensajes nos hicieron saber de algunas inquietudes que manifestaban referente a esta reforma. Nosotros no somos cerrados simplemente a decir que no, porque es una reforma del gobierno y porque estamos en la oposición. Hemos tratado de ser objetivos en todo lo que hacemos y coherentes, lo que hacemos con lo que decimos.

El día de ayer, por temas jurídicos y de asesores tuvimos que retirarnos, de lo contrario hubiéramos querido estar acá, estuvimos en muchas ocasiones con el honorable Senador Honorio por entrar a debatir, porque nos gusta el debate, no estamos nosotros en contra de personas ni de un gobierno, sino de algunas posturas, de algunas políticas o algunas propuestas y eso queremos que quede claro. Nuestra intención es colaborar, tratar de cambiar, yo felicito a las honorables Senadoras también de del Partido de la U, de Justa Libres, no está, pero también estuvo muy pendiente, del Mira, aquí, a la doctora Nadia Blel, vi discusiones muy acertadas de parte de ellos, dándonos la razón en algunas cosas, pero también de pronto oponiéndose a otras dándole la razón del Gobierno, yo pienso que eso legitima el proceso.

Nuestra decisión de votar en contra del proyecto de reforma es debido a que hay, a pesar de que tres o cuatro propuestas de la que hicimos fueron tenidas en cuenta y tengo que valorar el trabajo de la Ministra, muy conciliador, así es que se hace porque las imposiciones solo llevan a dividir más. El Presidente del Senado, que estuvo muy atento y desde aquí a decirle que he visto que le han sobrado dar garantías, a nosotros nos ha dado todas las garantías y eso se lo agradecemos como bancada, también al Ministro. Ministro, muchas gracias, porque usted ha acompañado el proceso y ha sido muy decente, nos ha orientado de ciertas cosas, usted lo lleva, como diría papa, de pronto bien, en muchas cosas y ha aprendido también aquí, no importa que seamos oposición, pero nos gusta aprender de todas las personas, así es que hay bastantes cosas que todavía quedan por para, para nosotros, para nuestra forma de pensar, que aún por enmendar, han quedado muchas como constancias, muchas de nuestras proposiciones, las cuales esperamos en la plenaria del Senado poder llegar a discutir las, aquí el Proyecto de ley

solamente ha surtido el primer paso, pero faltan todavía pasos muy importantes donde ya van a ver muchos más Senadores y representantes involucrados, y esperamos que nos den la razón de pronto en alguna de estas cosas y podamos llegar nosotros a tener una reforma pensional que verdaderamente beneficie a los colombianos, no que beneficie a un partido, ni a un grupo, ni a un gobierno, sino que beneficie al pueblo colombiano.

Esa es toda nuestra intención y a eso le vamos a jugar y nos vemos de aquí en adelante en los próximos debates y ojalá podamos llegar a conciliar muchas de esas proposiciones que hemos hecho junto con el honorable Honorio Henríquez, con nuestra bancada, recogiendo las inquietudes del pueblo colombiano.

Muchísimas gracias a todos, a los medios de comunicación y a las personas que estuvieron acá presentes, Dios los bendiga y Dios nos dé sabiduría para seguir luchando por esa patria.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senador Alirio, reconociendo el trabajo de todos y todas de los equipos, de los Senadores, por supuesto, también de los medios, Ministra, agradecerles porque hoy dimos un primer paso, ya lo decía el Senador Alirio, es el primero de cuatro, siguen más discusiones, siguen todavía más temas que debemos abordar hoy, yo creo que le hemos dado un ejemplo al país y es que en medio de las diferencias se puede construir con respeto.

Aquí se les brindó garantías a todos, aquí no puede decir de pronto un Senador que no se le dio la palabra, que se le cortó su intervención, a cada uno se le escuchó, se le permitió hablar y se le permitió que fueran las ideas las que primara, así que agradecerles porque esto no se hubiese logrado si no se decía por ustedes.

Antes de título y pregunta, Secretario, todavía no, antes de título y pregunta, yo quiero que, si ya esperamos lo mucho, esperemos lo poco y es un minuto de silencio, porque hoy no está un Senador presente debido a que su esposa, su familia, atraviesa una situación difícil. El Senador Miguel Ángel Pinto, su esposa Claudia López falleció, no nos pudo acompañar justamente en ese sentido. Yo quiero aprovechar de pronto este espacio y qué mejor reconocimiento si es antes de título y pregunta dar un minuto de silencio por su fallecimiento.

MINUTO DE SILENCIO

Muchísimas gracias a todos y todas. Secretario, hay unas proposiciones que fueron presentadas por Senadores que no estaban presentes. Esas proposiciones, Secretario, quedan como constancias en el sentido que no se encuentran los Senadores en el recinto para poderlas sustentar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario, título y pregunta sometemos a consideración. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Secretario. Llamado a lista para título y pregunta. Lea el título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Texto propuesto para primer debate al **Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado**, por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones.

Pregunta, ¿es el deseo de la Comisión Séptima que este Proyecto de ley pase a segundo debate?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Llamado a lista Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Votos sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

De acuerdo a la constancia, Secretario, voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Presidente de acuerdo a lo que he sustentado durante el transcurso de todas las sesiones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín con impedimento.

Senador Miguel Ángel Pinto, excusado.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos con excusa.

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

8 votos por el SÍ, 3 por el NO.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobado título y pregunta, continúa el Proyecto de Reforma Pensional para el siguiente debate.

La citación de ponentes se hace por Secretaría.

Por favor, Senadores, no se retiren, que nos falta aprobar actas y ya terminamos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Secretario por favor, leamos el siguiente punto en el orden del día.

Ah, perdón, perdón, antes, Senadores, la Ministra tiene la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Bueno, muy breve, simplemente para manifestar públicamente tanto a cada uno de los miembros, hombres y mujeres de esta Comisión, al país que nos está siguiendo y a los medios de comunicación que, para mí, para mi equipo y para el equipo

de Gobierno, ha sido un gran honor poder hoy entregarle al país uno de nuestros compromisos programáticos, que era trabajar el proyecto de ley que efectivamente asegure protección a un sistema nacional para la vejez. Y quiero decirles primero, gracias. Me sentí como una colega más, no como una parte del Gobierno en términos generales, volví a aquellas épocas del año 2006, 2014, mis dos períodos de Senado, aquí mismo, en esta Comisión y en esta Presidencia. La verdad es que es muy satisfactorio porque vimos un proceso democrático y cuando hablamos de proceso democrático quiero acompañarlo de ser también libertario ya y profundamente respetuoso, hoy le entregamos al país un proyecto de ley que ha iniciado su segunda fase, que es la del Congreso de la República, la primera fase que fue la de la construcción del proyecto. Ustedes saben que fue una fase también con mucha participación y que desde la Mesa de Concertación nosotros conformamos una mesa o una subcomisión de experticia donde escuchamos no solamente a los actores, sino que escuchamos también a la academia y escuchamos sobre todo al sector también internacional, que tiene varias eh, varios ejemplos que nosotros también podríamos retomar para mejorar nuestra experiencia.

Quiero decirles que hoy hemos dotado al país para que en el Congreso siga avanzando este instrumento nacional de universalizar un derecho en primera instancia. Segundo, de unificar un régimen, dos regímenes que estaban en competencia y que no estaban cumpliendo con su objetivo. Hoy los volvemos complementarios y aseguramos la cobertura que va a tener este Sistema Nacional Integral para la Vejez y finalmente quiero decirles también y darle tranquilidad de que hemos logrado a través del sistema de pilares, que había sido un sueño de muchos colombianos y colombianas. Quiero decirles que faltó, fue... había faltado la decisión y la voluntad política, porque han sido siete intentos de cambiar el sistema pensional en el país, pues hoy damos un paso en esa dirección y quiero resaltar la rigurosidad, la serenidad, la tranquilidad, pero sobre todo el respeto que vivimos en la Comisión, también en las audiencias públicas y en todas y cada una de las proposiciones, 79 proposiciones que todas fueron leídas, todas tuvieron reflexión, unas acogidas, otras no, pero todas enriqueciendo este proceso que hoy seguimos.

Lo tercero que quiero destacar y lo digo, así como soy yo, es que aquí no hubo mañas. Yo quiero celebrar y destacar la transparencia con la que se actuó en la Comisión y por parte del equipo de gobierno lo que se podía y avanzamos y lo que no, también lo debatimos, como debería ser, plural, incluyente y fundamentalmente transparente. Y quiero concluir también dándole un reconocimiento al Ministerio Hacienda, con quien siempre hemos hecho un equipo para la construcción, la defensa y el mejoramiento de ese proyecto de ley.

A todos y todas. Muchísimas gracias a mis compañeros de Gobierno, al Ministro del

Interior, a nuestro Presidente del Senado, a nuestro director de Colpensiones, pero además a los equipos de trabajo de las UTL, que, aunque a veces, a veces queríamos atacar nuestra paciencia, finalmente siempre pudimos buscar la manera de ir avanzando.

Nuestro llamado es a que sigamos construyendo, a que hagamos que Colombia tenga en realidad, para que todos esos adultos mayores, más de 3 millones que hoy están en condición casi de indigencia, podamos hacer que efectivamente este Sistema Nacional de Protección a la Vejez le sea una realidad a nuestra Mesa Directiva, muchas gracias, a mi querida Senadora Norma por su esfuerzo también, su método que es muy importante, a nuestros compañeros, a Martha, a todo nuestro equipo, a Polivio, a Ómar, a Berenice y a todos, gracias por haber sido tan persistentes en todo este proceso y así es que Colombia avanza construyendo en la diferencia con respeto y transparencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Ministra. Senador Alexander, posteriormente Ministro.

Presidente del Senado honorable Senador Alexander López Maya:

Solo dos minutos, lo primero es, como Presidente del Congreso de Colombia, tengo que agradecerle a esta Comisión el ejemplo que dieron de democracia y el ejemplo también de superar todos los ataques, todos los montajes y las mentiras que se fabricaron contra los Senadores y Senadoras de esta Comisión. La verdad, a veces se cometen grandes injusticias y la forma como fueron y están siendo tratados hasta el día de hoy los Senadores y Senadoras de esta Comisión, implica que Colombia tiene que salirse de las noticias falsas y de todas esas teorías absurdas que inclusive no permiten que nosotros nos reconciliemos y podemos avanzar en la construcción de derechos que tanto le hacen falta a nuestro país.

Yo tengo que plantearlo hoy de manera concreta y lo hablo ya no solo como Presidente del Congreso, sino también como parte integral de nuestro proyecto del cambio desde muchos sectores. Conspiran de manera permanente contra nuestro gobierno y nuestras propuestas y yo digo, y reitero lo que he dicho, no solamente en el Congreso, sino ante los medios de comunicación. Nuestro proyecto, nuestro Presidente Gustavo Petro, nuestra Vicepresidenta Francia Márquez, no hemos venido a destruir este país como lo han planteado aquí. Se planteó que esta reforma pensional era una reforma pensional que iba a desestabilizar al país, que no tenía cifras, que era una reforma que le faltaba contenido y toda esa construcción narrativa para debilitar una reforma que, como hemos visto el día de hoy aprobada en la Comisión Séptima, busca no solamente proteger los ahorros de los trabajadores y las trabajadoras,

sino mejorar las condiciones laborales de miles y cientos de hombres y mujeres que hoy no tienen ninguna posibilidad de pensionarse en nuestro país, como también la posibilidad real de generar una renta mínima o básica para 3 millones de abuelos y adultos mayores que hoy no tienen con qué subsistir.

Avanzamos en este primer debate de una manera democrática y amplia, y avanzaremos también con las demás reformas que tenemos en el Congreso, siempre en la decisión ineludible de mejorar las condiciones de vida al pueblo colombiano.

Muchísimas gracias, Senadores y Senadoras, a mis compañeros de gobierno, de bancada, quienes están firmes también en esta decisión de recuperar los derechos del pueblo colombiano.

Muchas gracias a nuestra bancada, a los Senadores y Senadoras que están en la independencia, en la oposición.

Muchas gracias también a nuestra Ministra estrella, Gloria Inés Ramírez, que lidera estas reformas sociales y naturalmente, a mi amigo y compañero de tanta lucha en el Congreso, nuestro Ministro del Interior, muchísimas gracias, así que avanzamos, este Gobierno está abierto al diálogo, a la concertación, para llevar este país a la paz y a la justicia social.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senador Alexander, Presidente del Senado, a los Senadores, por favor, les ruego, vamos a votar acá, si no, nos quedamos sin quórum, Senador.

Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco:

No, muy breve. Acabo de comunicarme con el señor Presidente y me pide transmitirles un profundo agradecimiento por lo que acaba de pasar en la Comisión Séptima del Senado.

Yo recojo rápidamente, querida Ministra Gloria, lo que su señoría ya dijo a todas las Senadoras y Senadores, a los ponentes, pero a la Comisión en todo su conjunto, a quienes nos acompañaron la reforma, a quienes desde una visión crítica también acompañaron con su presencia, incluso quiero reconocer los nueve votos afirmativos en 9 artículos de la oposición, cosa que le cambia un poco esa perspectiva o esa narrativa que nos quisieron vender de una reforma alejada de las concertaciones, no, señor.

A mí me impactó mucho una cosa y recojo lo que dijo Norma, el conocimiento profundo de cada uno de los Senadores de la Reforma, de verdad, yo en los temas técnicos trato de no meterme mucho porque tengo que respetar la especialidad no solo de la Comisión, sino de los ministros, yo trato de ayudar a hacer puentes políticos y otra cosa que es mi labor, pero no como se lo digo aquí, cualquier Senador de esta Comisión, cualquier Senadora, puede ir al foro que sea a explicar la

reforma, porque si la estudiaron aquí nadie se dejó hacer ponencia, nadie se dejó hacer proposición de verdad, eso lo valoro profundamente, es un equipo gigantesco para lo que podamos hacer en la plenaria del Senado. Y termino con esto. Ustedes le están entregando vida y dignidad a cientos de miles de ancianos, que, entre otras cosas, es un tema muy humano, esos ancianos que van a recibir o esas personas de la tercera edad que van a recibir su pensión, van a recuperar familias, porque por esa pensión los van a volver a llamar de sus familias, es doloroso decirlo, pero un alto porcentaje sí saben que va a pasar eso y eso es además, generar algo que es muy importante, cada peso de esas pequeñas pensiones van a entrar básicamente al consumo, y cuando entran al consumo es una buena manera de redistribuir riqueza para que mejore la economía del país. Por ello, señoras y señores Senadores, mil gracias a las UTL, espectacular su trabajo, lo reconocemos desde el gobierno y a nuestros compañeros y a las personas que nos han acompañado en estos debates, pero particularmente a los medios de comunicación.

Mil gracias a la academia, cuéntele a Colombia que sí somos capaces de concertar y hacer cosas buenas en este Congreso.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Ministro.

Siguiente punto en el orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de actas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor, leamos las actas para someterlas a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Acta número 40, viernes 12 de mayo 2023, 78 folios.

Acta número 41, lunes 15 de mayo 2023, 60 folios.

Acta número 42, miércoles 17 de mayo 2023, 62 folios.

Acta número 43, martes 23 de mayo 2023, 31 folios.

Acta número 44, martes 30 de mayo 2023, 56 folios.

Acta número 45, martes 6 de junio 2023, 39 folios.

Estas actas han sido previamente enviadas a los correos electrónicos de cada uno de los Senadores, quienes han hecho observaciones y correcciones y hemos recogido y adicionalmente han dejado su constancia de cuales no van a votar por efecto de no asistencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración las actas, Secretario.

¿Aprueba la Comisión? Con las constancias...
¿Me verifica que tenemos quórum decisorio?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, tenemos quórum decisorio con la presencia de ocho Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Aprueba la Comisión las actas?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueban.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado con las constancias.

Siguiente punto en el orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones, tenemos dos proposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor leer las proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Respetuosamente proponemos aprobar la siguiente proposición.

Proposición:

Facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional del Senado para la debida aprobación y suscripción de las actas pendientes, asimismo, que autorice la aprobación del acta de la última sesión que se realice en la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, Inciso 5.º del artículo número 35 del reglamento.

Norma Hurtado y Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición de Audiencia Pública sobre la grave crisis en la salud, saneamiento básico en el Bajo Atrato del departamento del Chocó, Senador Ómar Restrepo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración las dos proposiciones, ¿aprueba la Comisión las dos proposiciones leídas? Ha sido aprobado por unanimidad Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:


No hay más proposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Agotado el orden del día se cita por Secretaría, siendo las 03:32 p. m., se levanta la sesión se cita por Secretaría.


H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
 VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

A continuación, se insertan las proposiciones presentadas por los honorables Senadores en la presente sesión:

PROPOSICIÓN NÚMERO 52

Bogotá, 22 de junio de 2023

Doctora

Norma Hurtado Sánchez

Presidenta

Comisión Séptima Constitucional Senado de la República

REF: Proposición de Audiencia Pública sobre la grave crisis en salud y saneamiento básico en el Bajo Atrato del departamento del Chocó.

En mi condición de Senador de la República y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República se apruebe la realización de una audiencia pública en el municipio de Riosucio, Chocó (con fecha tentativa para el 18 de julio de 2023) sobre la grave crisis en salud y saneamiento básico en el Bajo Atrato del departamento del Chocó.

Esta proposición se hace con el fin de escuchar las necesidades que han manifestado los y las pobladoras del Bajo Atrato, Chocó, que demandan una mayor presencia del Estado, en vista de la carencia de servicios básicos, saneamiento básico y la falta de acceso a una oferta y servicio de calidad en salud. A esto se le suma los problemas de saneamiento básico en las comunidades, que ha imposibilitado a la comunidad el consumo de agua potable. Las fatales cifras demuestran la muerte de niños y niñas, por la falta de condiciones mencionadas anteriormente. Por esta razón, es urgente poder realizar esta audiencia pública que permita construir un escenario de diálogo y de articulación para contribuir a la superación de esta situación.

Finalmente, esperamos contar con el apoyo de la Comisión Séptima, para la transmisión de

la audiencia pública y la asistencia de las y los Senadores.

Del Congresista,

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN NÚMERO 53

LEGISLATURA 2022-2023

Respetuosamente proponemos aprobar la siguiente proposición:

Facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para la debida aprobación a las actas pendientes, así mismo que autorice la aprobación del acta de la última sesión que se realice en la comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 y el inciso quinto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso.

Firman:

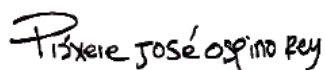
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 PRESIDENTA

FABIÁN DÍAZ PLATA
 VICEPRESIDENTE


COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE
 SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de junio de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 49** de fecha **miércoles 14 de junio de 2023**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

27/6/23, 15:44 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Envío resolución 358, licencia por luto

 Comisión Séptima <comision.septima@senado.gov.co>

Envío resolución 358, licencia por luto
 1 mensaje

Miguel Angel Pinto Hernandez <miguel.pinto@senado.gov.co> 14 de junio de 2023, 17:42
 Para: Comisión Séptima <comision.septima@senado.gov.co>, hugovanegas38@gmail.com

Buenas tardes

Con toda atención me permito remitir a la mesa directiva de la comisión séptima del Honorable Senado, copia de la licencia de luto 358 DEL 09 DE JUNIO DEL 2023.

Agradezco su valiosa colaboración y atención a la presente.

Atentamente,

Miguel Ángel Pinto Hernández
 Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
 AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución es expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
 CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

 358 DEL 09 DE JUNIO DEL 2023.pdf
 197K



RESOLUCION 358
FECHA (09/06/2023)

"Por medio de la cual se reconoce licencia remunerada por luto a un Senador de la República".

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, "Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen."

Que mediante oficio radicado el 09 de junio, la Secretaría Privada de la Primera Vicepresidencia del Senado de la República, informa el fallecimiento de la Dra. Claudia Lucero López Rodríguez, esposa del Senador MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ- Primer Vicepresidente, lo anterior para tramite de licencia remunerada por luto.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER LICENCIA REMUNERADA POR LUTO al Senador de la República MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 91.216.951, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 09 al 16 de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de

Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Primera Vicepresidencia del Senado

Bogotá, D.C., 9 de junio de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad -

Asunto: Fallecimiento

Cordial saludo,

Por parte de la Primera Vicepresidencia del Senado queremos informar el fallecimiento de la Dra. Claudia Lucero López Rodríguez, esposa del Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, actual Vicepresidente del Senado.

Solicitamos amablemente tener en cuenta lo anterior, para todos los efectos legales del Senado de la República.

Agradecemos su comprensión.

Para cualquier duda e información, quedamos atentos.

Cordialmente,

ALEXANDRA CALDERÓN BUILES
Secretaría Privada
Primera Vicepresidencia
Senado de la República

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL
Formulario with fields for personal information, date of death, and identification details.

25/06/23, 10:50 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - INASISTENCIAS DEL 13 AL 17 DE JUNIO DE 2023

 Comisión Séptima <comision.septima@senado.gov.co>

INASISTENCIAS DEL 13 AL 17 DE JUNIO DE 2023
1 mensaje

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar <lorena.rios@senado.gov.co> 13 de junio de 2023, 16:06
Para: Comisión Séptima <comision.septima@senado.gov.co>
Cc: Guillermo Andrés Martínez Medina <guillermo.martinez@senado.gov.co>

Señor
PRAXERE JOSÉ OSPINO
Secretario
Comisión VII Constitucional Permanente
Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa a las sesiones plenarias que se convoquen entre el 13 y el 17 de junio, toda vez que, estaré comisionada en calidad de coordinadora de la Comisión Accidental de Lucha Contra el Hambre en el ciudad de Valparaíso (Chile), en la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre.

Adjunto resolución a la presente comunicación municipal.

Atentamente,


LORENA RÍOS CUÉLLAR
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Tel: 601 3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.


 334 DEL 26 DE MAYO DEL 2023 (2).pdf
184K

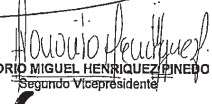
ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia explícanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.


PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes


RESOLUCION 334
FECHA (26/05/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

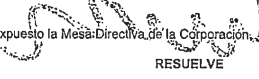
Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país,

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 18 de mayo del 2023, la Senadora LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, informa que, en calidad de Coordinadora de la Comisión Accidental del Frente Parlamentario de la Lucha contra el Hambre y miembro de la Red de Parlamentaria, a la celebración de la Cumbre Mundial a realizarse en el Congreso de Valparaíso en Chile, a partir del 12 al 17 de junio del 2023,

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora LORENA RÍOS CUÉLLAR identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, con el fin de participar en calidad de Coordinadora de la Comisión Accidental del Frente Parlamentario de la Lucha contra el Hambre y miembro de la Red de Parlamentaria, a la celebración de la Cumbre Mundial a realizarse en el Congreso de Valparaíso en Chile, a partir del 12 al 17 de junio del 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.


Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

28/06/23, 14:48 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - 25-2023. CSP-CS-1486-2023-EXC-2022-2023-13 JUN 23 - 14JUN23 - 2...

 Comisión Séptima <comision.septima@senado.gov.co>

25-2023. CSP-CS-1486-2023-EXC-2022-2023-13 JUN 23 - 14JUN23 - 20JUN23- HH SS - ACTA 48, 49 y 50
1 mensaje

Comisión Séptima <comision.septima@senado.gov.co> 27 de junio de 2023, 15:49
Para: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>, Comisión Séptima <COMISION.SEPTIMA@senado.gov.co>, María Teresa Reina Alvarez <maria.reina@senado.gov.co>

CSP-CS-1486-2023 (25-2023)
Bogotá, D.C., 27 de Junio de 2023

PARA: DOCTOR GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL (ARTÍCULOS 3º Y 4º, RESOLUCIÓN No.132 DE FEBRERO 25 DE 2014).

DE: DR. PRAXERE JOSÉ OSPINO REY, SECRETARIO - COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO.

ASUNTO: ENVÍO EXCUSAS - SESIONES ORDINARIAS Y/O CONJUNTAS, VIRTUALES, PRESENCIALES O MIXTAS (PRESENCIAL Y VIRTUAL), LEGISLATURA 2022-2023








Respetado Doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes y dando cumplimiento a la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República y a lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente remito a su despacho la (s) excusa (s) del (la) (los) Honorable (s) Senador (a) (es) y/o Senadora (s), de esta Cédula Legislativa que dejaron de asistir a la (s) siguiente (s) sesión (es), de acuerdo al cuadro relacionado.

Por su gentil atención a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General Comisión Séptima
H. Senado de la República
Anexo: Lo enunciado en (01) folio y carta en (01) folio.
Proyectó: Paula Gonzalez - Contratata

7 adjuntos

-  25_20JUN23 EXCUSA HS BERENICE BEDOYA ACTA 50.pdf
1003K
-  25_14JUN23 EXCUSA HS MIGUEL ANGEL PINTO ACTA 49.pdf
259K
-  25_14JUN23 EXCUSA HS LORENA RIOS ACTA 49.pdf
293K
-  25_20JUN23 EXCUSA HS ALIRIO BARRERA ACTA 50.pdf
1174K
-  25_20JUN23 EXCUSA HS MIGUEL ANGEL PINTO ACTA 50.pdf
2171K
-  25_13JUN23 EXCUSA HS PIEDAD CORDOBA ACTA 48.pdf
3803K
-  25-2023. CSP-CS-1486-2023-EXC-2022-2023-14JUN23 - 20JUN23- HH SS - ACTA 48, 49 y 50.pdf
109K